



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



SP-122-2023

MEMORANDO

PARA: OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA (OIP)
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MARTHA GABRIELA FLORES

DE: JEFE SECCION PROVEEDURIA
ING. MOISES MORAZAN

ASUNTO: LICITACIONES ABRIL 2023

FECHA: 10 DE MAYO DE 2023



Por este medio le informo que durante el mes de abril se iniciaron los procesos licitatorios siguientes:

LINK: [LPrivN 06-2022](#)

1.- "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR"

LINK: [CPN-01-2023](#)

2.- CONCURSO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, FORMULACION, PLANIFICACION DEL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL EN ROATAN ISLAS DE LA BAHIA



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

www.infop.hn



Instituto Nacional de
Formación Profesional

Gobierno de la República



Instituto Nacional de Formación Profesional
MEMORANDO

CD-SO-28-03-2023-6:c:

PARA: **JOSE ROGELIO SANCHEZ**
SECRETARIO GENERAL

DE: **FREDIS ALONSO CERRATO**
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 29 de marzo de 2023



En Sesión Ordinaria N° 06-2023 celebrada el día martes 28 de marzo de 2023, en su punto de Agenda N°6. Asuntos a Tratar, Inciso "c", "Aprobación de la Licitación Privada (LPN) 06-2022 del Proyecto Suministro e Instalación del Centro Didáctico de INFOP San Felipe, para el área de Turismo, Servicios y Gente de Mar, donado por la Embajada de Japón" el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-28-03-2023-6:c:

CONSIDERANDO: QUE EN FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 SE FIRMÓ LA CARTA DE ACUERDO CON LA EMBAJADA DE JAPÓN, PARA OFICIALIZAR EL APOYO AL PROYECTO "REMODELACIÓN DEL CENTRO DIDÁCTICO DEL INFOP, PARA ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", CON UN MONTO DE DONACIÓN (L 23,88,414.40). INTEGRADO POR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: A) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA (L 8,935,237.88), B) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO (L 14,693,745.59), C) PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA (L 159,430.97).

CONSIDERANDO: QUE EN RESOLUCIÓN CD-SO-10-05-2022-6:6.1 DE FECHA 19 MAYO DE 2022 SE RESOLVIÓ SOLICITAR A LA EMBAJADA DE JAPÓN UNA AMPLIACIÓN DE CIERRE DEL PROYECTO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

CONSIDERANDO: QUE MEDIANTE OFICIO NO. 02292-SCPI-DCB-2022 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022 SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN HONDURAS EN LA CUAL MANIFIESTA SU NO OBJECCIÓN A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023, PARA COMPLETAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



CONSIDERANDO: QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 13-2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 09 DE AGOSTO DE 2022, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INFOP ACUERDA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN CD-SO-09-08-2022-6:A, EN LA QUE MANIFIESTA: "INSTRUIR AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO A REALIZAR LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DIDÁCTICO DE INFOP SAN FELIPE, PARA EL ÁREA DE TURISMO, SERVICIO Y GENTE DE MAR".

CONSIDERANDO: QUE EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2022 MEDIANTE MEMORÁNDUM UAI-190-2022 AUDITORIA INTERNA Y 01 DE DICIEMBRE DE 2022 MEDIANTE DICTAMEN LEGAL 048-2022, SE REMITIERON AL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL NO. 08-2022, EN LAS CUALES SE MANIFIESTAN QUE LA BASE FUE ESTRUCTURADA Y ELABORADA CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y AL DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIO ARMONIZADO POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE).

CONSIDERANDO: QUE EN FECHA 27 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE MEMORÁNDUM DAF-232-2023, EL JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REMITIÓ A LA SECRETARIA GENERAL COPIA DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL (LPN) 08-2022 DEL PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DIDÁCTICO DE INFOP SAN FELIPE, PARA EL ÁREA DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR, DONADO POR LA EMBAJADA DE JAPÓN, PARA QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE LICITACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.

PORTANTO.

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PRIVADA (LPN) 08-2022 DEL PROYECTO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL CENTRO DIDÁCTICO DE INFOP SAN FELIPE, PARA EL ÁREA DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR, Y SE INSTRUYE AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVAS APLICABLES.

SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
CELECTROMECSA
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

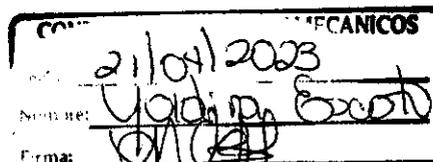
El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

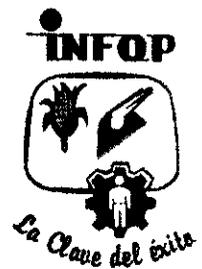


www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.





Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores

INVERSIONES ELECTRONICAS DE HONDURAS (INVELEC)

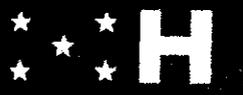
Gerente General

Su Atención

Estimados Señores:

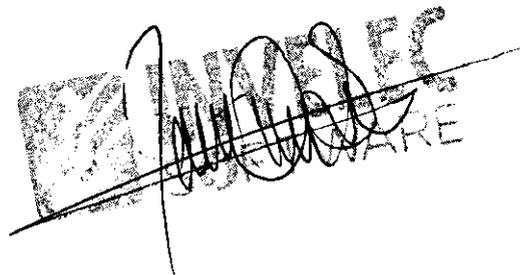
El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.

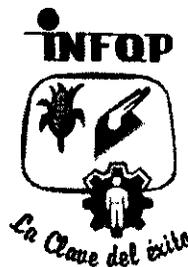


Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial



www.infop.hn



H Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
AQUATEC
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



★ ★ H Instituto Nacional de Formación Profesional

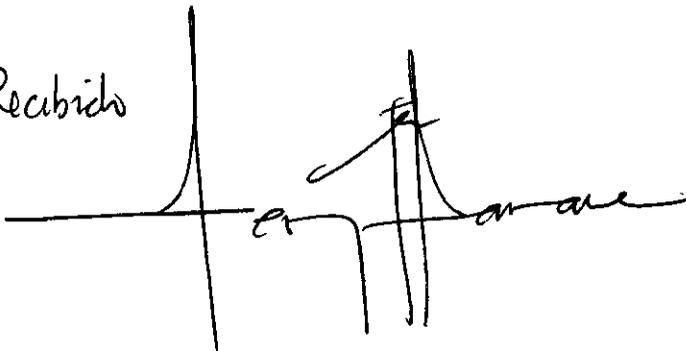
Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)


Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP



Recibido





C/c Archivo.

★ ★ H
Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 www.infop.hn

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

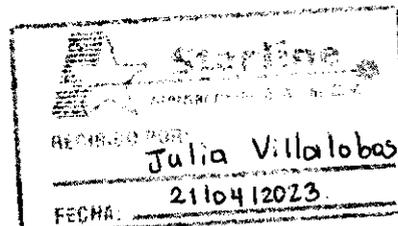
Oficio-DAF-165-2023

Señores
STARLINE INTERNACIONAL
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras" (www.hondocompras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

/infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

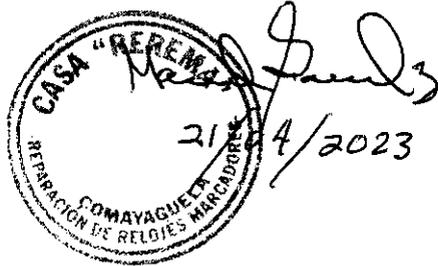
Oficio-DAF-165-2023

Señores
CASA REREMA
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

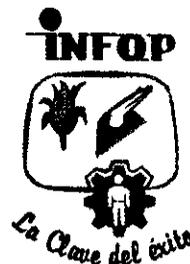
 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras" (www.hondocompras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
ATUAN
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn

★ ★ ★ H Instituto Nacional de Formación Profesional

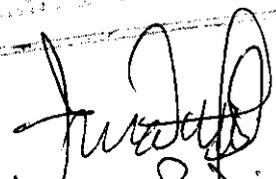
Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)


Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP




Lidia Rodríguez

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
WATER TECHNOLOGIES DE HONDURAS
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Amy Mencia
21/04/2023



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial



IN

Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la Republica

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras" (www.hondocompras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Mirafleres.

/infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

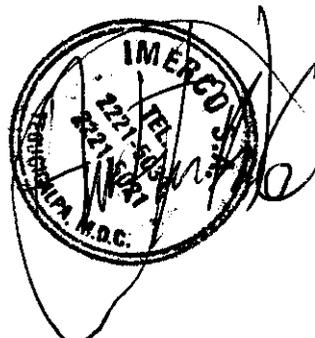
Oficio-DAF-165-2023

Señores
IMERCO
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



★ ★ H Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras" (www.hondocompras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

/infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
COCINAS Y EQUIPOS
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

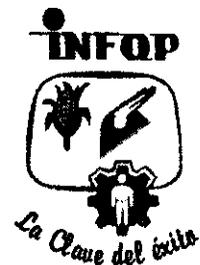
 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras" (www.hondocompras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.





Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

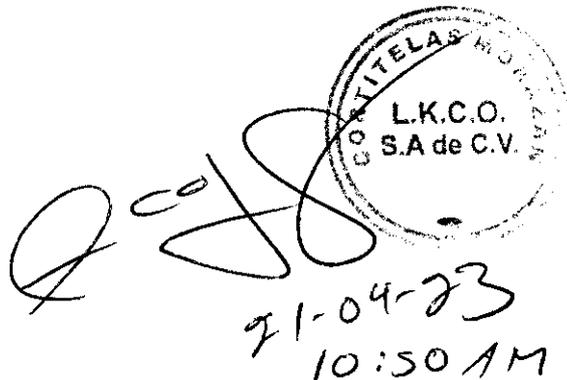


Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
CORTITELAS
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:


21-04-23
10:50 AM

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn

Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflones.

 /infopoficial



H
**Instituto Nacional de
Formación Profesional**
Gobierno de la República

Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

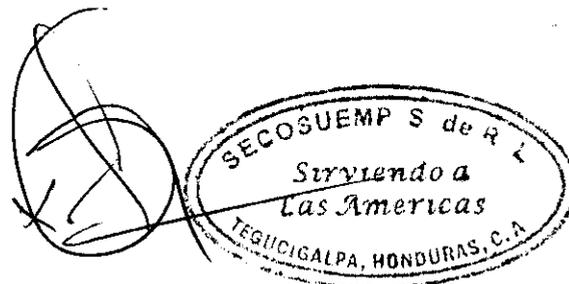
Oficio-DAF-165-2023

Señores
SECOSUEMP
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



H
Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)

Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

/infopoficial



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
VENTANALES DESIGN SOLUTION
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infooficial

www.infop.hn



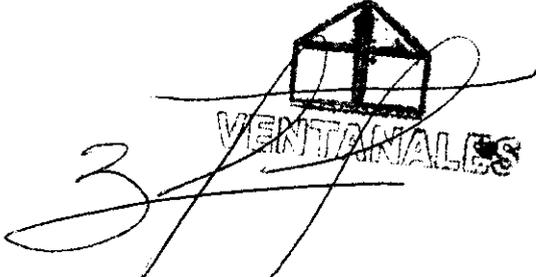
Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)


Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP




VENTANALES

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

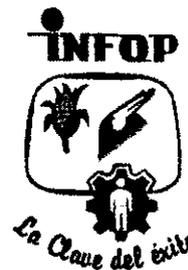
 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

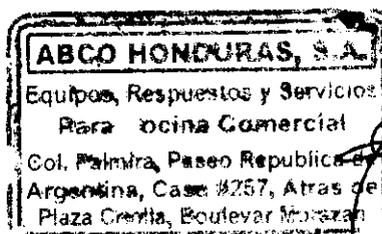
Oficio-DAF-165-2023

Señores
ABCO de HONDURAS
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn

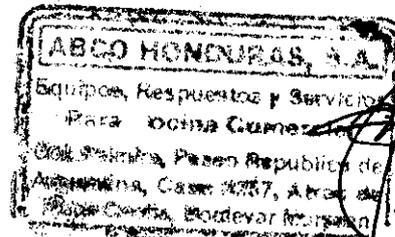
Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP



ABCO HONDURAS, S.A.
Equipos, Respuestas y Servicios
Para Cocina Gourmet
C/da. Patricia, Paseo República de
Argentina, Casa 4237, Área de
Plaza Centro, Boulevard Interoceánico

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
ECONO MUEBLE
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.





Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)

Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP



Alejandra
Ramos
ECONOMUEBLE

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
FIBRO ESPACIOS
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn

Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP



C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
INDUSTRIAS IÓN
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Handwritten signature and date: 21/04/2023
1126
www.infop.hn



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial



★ ★ ★ H Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondugob" (www.hondugob.gob.hn)



Gilberto Sapanza Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

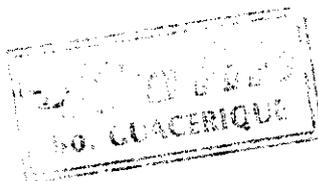
Oficio-DAF-165-2023

Señores
AIRE FRIO
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Handwritten signature and date:
Gilberto Sanabria
21/4/23



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
EQUIPOS Y REPUESTOS WOLOZNY S.A.
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

Recibida
21/04/2023
EQUIPOS Y REPUESTOS
WOLOZNY S.A. de C.A.
SUCCURSAL ESTADIO
www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

    /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

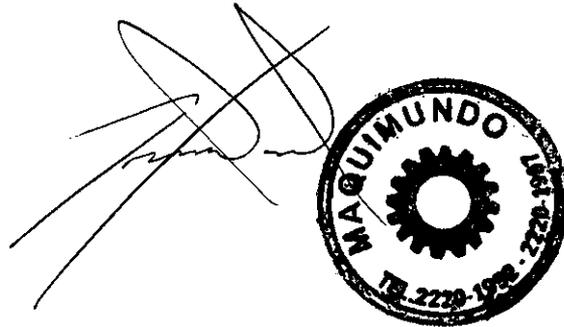
Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
MAQUIMUNDO
Gerente General
Su Atención



Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn

Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP



C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infooficial



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
SERVI FRIO
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

/infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
INDUSTRIA ELECTRI-GAS S. de R.L
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Recibido Por Juan Carlos Acosta
21-04-2023
10:42 A.M.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sarabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP

C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

    /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
GRUPO AYRE
Gerente General
Su Atención

Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



- 5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
- 6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
 Jefe División Administrativa y Financiera
 INFOP

C/c Archivo.

AYRE
 TEGUCIGALPA, S.A. DE C.V.
CREDITOS Y COBROS
 12/10/2023
 8:53 AM



Bulevar Centroamérica
 Tegucigalpa, frente a colonia
 Miraflores.



www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



Tegucigalpa M.D.C. 21 de Abril de 2023

Oficio-DAF-165-2023

Señores
EIPA S. de R.L.
Gerente General
Su Atención



Estimados Señores:

El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a su Empresa a participar en la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06-2022 a fin de que presenten ofertas selladas para el "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR", el cual se realizara tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1. El financiamiento para la realización del presente proceso, proviene de fondos de la Donación del Gobierno de Japón.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP atención (Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado, todo esto a partir del día viernes 21 de abril del año 2023 en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) hasta la fecha límite establecida para la **Recepción y Apertura de Ofertas que es el día jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**- La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Auditorio INFOP Miraflores, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
4. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

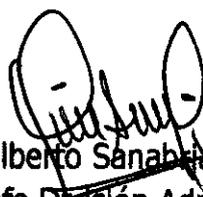
 /infopoficial

www.infop.hn

Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la oferta.
6. Se adjunta el Pliego de Condiciones de dicha Licitación, dichos documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn)



Gilberto Sanabria Díaz
Jefe División Administrativa y Financiera
INFOP



C/c Archivo.



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
(INFOP)**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL
(L.Priv.N.06/2022)**

**“SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE
DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS
ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE
MAR”**

Fuente de Financiamiento:

**FONDOS DEL GOBIERNO DE JAPON ADMINISTRADOS POR EL
INFOP**

Tegucigalpa, M.D.C., noviembre 2022

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
A. Generalidades.....	5
1. Alcance de la licitación	5
2. Fuente de fondos.....	5
3. Fraude y corrupción.....	5
4. Oferentes elegibles	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	7
B. Contenido de los Documentos de Licitación.....	7
6. Secciones de los Documentos de Licitación	7
7. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	8
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	9
C. Preparación de las Ofertas.....	9
9. Costo de la Oferta	9
10. Idioma de la Oferta	9
11. Documentos que componen la Oferta	9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	10
13. Ofertas Alternativas.....	10
14. Precios de la Oferta y Descuentos	10
15. Moneda de la Oferta	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	12
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	12
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	13
20. Período de Validez de las Ofertas	13
21. Garantía de Mantenimiento de Oferta	14
22. Formato y firma de la Oferta	15
D. Presentación y Apertura de las Ofertas.....	15
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	15
24. Plazo para presentar las Ofertas.....	16
25. Ofertas tardías.....	16
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	16
27. Apertura de las Ofertas	17
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	18
28. Confidencialidad.....	18
29. Aclaración de las Ofertas.....	18
30. Cumplimiento de las Ofertas	18
31. Diferencias, errores y omisiones.....	19

32. Examen preliminar de las Ofertas.....	20
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica.....	20
34. Conversión a una sola moneda.....	20
35. Preferencia nacional.....	20
36. Evaluación de las Ofertas.....	21
37. Comparación de las Ofertas.....	22
38. Poscalificación del Oferente.....	22
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas.....	22
F. Adjudicación del Contrato.....	22
40. Criterios de Adjudicación.....	22
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación.....	23
42. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	23
43. Firma del Contrato.....	24
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato.....	24

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades	
1. Alcance de la licitación	<p>1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los bienes y servicios conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los DDL. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los DDL.</p> <p>1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <p style="padding-left: 40px;">(a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido;</p> <p style="padding-left: 40px;">(b) “día” significa día calendario.</p>
2. Fuente de fondos	<p>2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de----- la(s) fuente(s) de financiamiento especificada(s) en los DDL.</p>
3. Fraude y corrupción	<p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.</p>
4. Oferentes elegibles	<p>4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;">(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones</p>

	<p>incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;</p> <ul style="list-style-type: none">(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
--	---

	<p>(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación; e,</p> <p>(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.</p> <p>4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:</p> <p>(a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;</p> <p>(b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;</p> <p>(c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;</p> <p>(d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;</p> <p>(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.</p> <p>4.3 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 16.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.</p>
<p>5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos</p>	<p>5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país.</p>
	<p>B. Contenido de los Documentos de Licitación</p>
<p>6. Secciones de los Documentos de Licitación</p>	<p>6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.</p>

	<p>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) • Sección II. Datos de la Licitación (DDL) • Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección IV. Formularios de la Oferta • Sección V. Países Elegibles
	<p>PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VI. Lista de Requerimientos
	<p>PARTE 3 – Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC) • Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) • Sección IX. Formularios del Contrato
	<p>6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.</p> <p>6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.</p> <p>6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.</p>
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	<p>7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos el número de días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas indicado en los DDL. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”,</p>

	<p>(www.honducompras.gob.hn).</p> <p>7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Sub cláusula 24.2, de las IAO.</p>
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	<p>8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honducompras.gob.hn).</p> <p>8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.2 de las IAO.</p>
	C. Preparación de las Ofertas
9. Costo de la Oferta	<p>9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.</p>
10. Idioma de la Oferta	<p>10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.</p>
11. Documentos que componen la Oferta	<p>11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO; (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO; (c) confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22

	<p>de las IAO;</p> <ul style="list-style-type: none"> (d) evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta; (e) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; (f) evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación; (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y (h) cualquier otro documento requerido en los DDL.
<p>12. Formulario de Oferta y Lista de Precios</p>	<p>12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.</p> <p>12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.</p>
<p>13. Ofertas Alternativas</p>	<p>13.1 A menos que se indique lo contrario en los DDL, no se considerarán ofertas alternativas.</p>
<p>14. Precios de la Oferta y Descuentos</p>	<p>14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p> <p>14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta</p>

	<p>deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p> <p>14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.</p> <p>14.5 Las expresiones DDP (Delivered Duty Paid: Entregado Derechos Pagados, lugar de destino convenido), DAP (Delivered At Place: Entrega en lugar, de destino convenido) y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL. Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">(i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los DDL, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;(ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente. <p>14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.</p> <p>14.7 Si así se indica en la sub cláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los DDL, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.</p>
--	--

15. Moneda de la Oferta	15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas, pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente	16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	<p>18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.</p> <p>18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p> <p>18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los DDL, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.</p> <p>18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.</p>

<p>19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente</p>	<p>19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) que, si se requiere en los DDL, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta. (b) que, si se requiere en los DDL, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas; (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
<p>20. Período de Validez de las Ofertas</p>	<p>20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los DDL a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Sub cláusula 20.3 de las IAO.</p> <p>20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.</p>

<p>21. Garantía de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta.</p> <p>21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma estipulada en los DDL y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 34.1 de las IAO.</p> <p>21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias); (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde. <p>21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) garantía bancaria emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; (b) fianza emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; (c) Cheque certificado; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. <p>21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.</p> <p>21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 31.4 de las IAO; (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo
---	---

	<p>estipulado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) firmar el Contrato; o (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada. <p>21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.</p>
<p>22. Formato y firma de la Oferta</p>	<p>22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los DDL y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.</p> <p>22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
	<p>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</p>
<p>23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas</p>	<p>23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los DDL.</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con la Sub cláusula 23.2 de las IAO. <p>23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente; (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Sub cláusula 24.1 de las IAO;

	<p>(c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los DDL; y</p> <p>(d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Sub cláusula 27.1 de las IAO.</p> <p>Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
<p>24. Plazo para presentar las Ofertas</p>	<p>24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican en los DDL.</p> <p>24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.</p>
<p>25. Ofertas tardías</p>	<p>25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.</p>
<p>26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas</p>	<p>26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Sub cláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:</p> <p>(a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y</p> <p>(b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.</p> <p>26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Sub</p>

	<p>cláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.</p> <p>26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.</p>
<p>27. Apertura de las Ofertas</p>	<p>27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los DDL. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.</p> <p>27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.</p> <p>27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Sub cláusula 25.1 de las IAO.</p> <p>27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas</p>

	<p>si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.</p>
	<p>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</p>
<p>28. Confidencialidad</p>	<p>28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.</p> <p>28.3 No obstante lo dispuesto en la Sub cláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>
<p>29. Aclaración de las Ofertas</p>	<p>29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.</p>
<p>30. Cumplimiento de las Ofertas</p>	<p>30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.</p> <p>30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación,</p>

	<p>reserva u omisión significativa es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación. <p>30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p>
<p>31. Diferencias, errores y omisiones</p>	<p>31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.</p> <p>31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.</p> <p>31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario; (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad

	<p>expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.</p> <p>31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.</p>
32. Examen preliminar de las Ofertas	<p>32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltara, la oferta será rechazada.</p> <p>(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 12.1 de las IAO;</p> <p>(b) Lista de Precios, de conformidad con la Sub cláusula 12.2 de las IAO; y</p> <p>(c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO.</p>
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	<p>33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p> <p>33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.</p> <p>33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.</p>
34. Conversión a una sola moneda	<p>34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, veinte 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.</p>
35. Preferencia nacional	<p>35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los</p>

	<p>términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.</p> <p>35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.</p>
<p>36. Evaluación de las Ofertas</p>	<p>36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.</p> <p>36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.</p> <p>36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO; (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Sub cláusula 31.3 de las IAO; (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Sub cláusula 14.4 de las IAO; (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los DDL de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación; (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 35 de las IAO. <p>36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente; (b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta. <p>36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se</p>

	<p>apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Sub cláusula 36.3(d) de las IAO.</p> <p>36.6 Si así se indica en los DDL, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.</p>
37. Comparación de las Ofertas	37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.
38. Poscalificación del Oferente	<p>38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p> <p>38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.</p> <p>38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.</p>
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.
	F. Adjudicación del Contrato
40. Criterios de Adjudicación	40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

<p>41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación</p>	<p>41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los DDL, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.</p>
<p>42. Notificación de Adjudicación del Contrato</p>	<p>42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.</p> <p>42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.</p> <p>42.3 El adjudicatario deberá presentar, previo a su contratación, entre otros, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constancia de Servicio de Administración de Rentas de Honduras (antes DEI) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años; b) Constancia de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración; c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS, encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones a dicho instituto, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b)

	<p>reformado de la Ley del Seguro Social.</p> <p>d) Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.</p> <p>e) Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en caso de que la contratación haga uso intensivo de personal sujeto a pagos de salario mínimo como por ejemplo servicios de seguridad y limpieza.</p>
<p>43. Firma del Contrato</p>	<p>43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.</p> <p>43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p>
<p>44. Garantía de Cumplimiento del Contrato</p>	<p>44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.</p> <p>44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.</p>

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes y servicios conexos que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
IAO 1.1	<p>El nombre y número de identificación de la LPN son: Licitación Privada Nacional (L. Priv. N. No. 06/2022) “SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR”</p> <p>El número, identificación y nombres de los lotes que comprenden esta LPN son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lote No. 1 Equipo de Cocina Lote No. 2 Mobiliario de cocina Lote No. 3 Utensilios de Cocina y restaurante Lote No. 4 Electrónica Lote No. 5 Purificador de Agua Lote No. 6 Cuarto Frio Lote No. 7 Sistema de Facturación Lote No. 8 Reloj Marcador Lote No. 9 Aire Acondicionado Lote No. 10 Barras Lote No. 11 Plancha Industrial Lote No. 12 Cilindros de Gas Lote No. 13 Campana Extractoras Lote No. 14 Cortinas Lote No. 15 Mantelería Lote No. 16 Mobiliario de oficina y restaurante
IAO 1.2	<p>Lugar y plazo de entrega: Este suministro debe ser entregado en el Centro Didáctico del INFOP para el área de Turismo, Servicio y Gente de Mar. boulevard los próceres, Frente Hospital del Tórax, Tegucigalpa M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha que se dé la orden de inicio y se haya firmado el contrato.</p>
IAO 2.1	<p>La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de: Donaciones del Gobierno de Japón.</p>

IAO 4.2	<p>Quienes presenten sus ofertas a través de un Consorcio constituido por dos o más empresas, deberán mediante un Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes acreditar lo siguiente:</p> <p>(a) que la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;</p> <p>(b) que todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;</p> <p>(c) que uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;</p> <p>(d) que la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;</p> <p>NOTA: Las firmas de este documento deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.</p>
IAO 4.3	Las empresas que formen parte del Consorcio deberán presentar de forma individual la documentación exigida en la cláusula IAO 11.1 (h) de estos DDL
B. Contenido de los Documentos de Licitación	
IAO 7.1	<p>El INFOP deberá recibir cualquier solicitud de aclaración a más tardar diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de Ofertas, es decir el día 15 de mayo del 2023, para lo cual, los Oferentes deberán remitir por escrito su solicitud de aclaración a la División Administrativa y Financiera (atención Lic. Gilberto Sanabria Díaz), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Para cualquier consulta llamar al teléfono 2230-0678 extensión 203.</p> <p>El INFOP deberá responder cualquier consulta que resulte de la revisión del pliego, a más tardar (5) días antes de la fecha límite de la presentación de ofertas, es decir, el día diecinueve (19) de mayo del 2023.</p> <p>NOTA: No se atenderán consultas efectuadas por los Oferentes después del 15 de mayo del 2023.</p>
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 11.1 (h)	<p style="text-align: center;">Documentos legales a presentar</p> <p>Los Oferentes deberán acompañar su Oferta con los documentos que a continuación se describen, en el orden siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración Jurada del Representante Legal de la Empresa con la firma debidamente autenticada por Notario Público, mediante el cual garantice la buena calidad del suministro ofertado. (Formulario, Página 47) 2. Formulario de presentación de oferta. Página-45-46 3. Formulario de lista de precios. Página 59-90

4. Declaración Jurada del Representante Legal de la Empresa con la firma debidamente autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las **inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16** de la Ley de Contratación del Estado. (Formulario página 48-49)
5. Declaración Jurada del Representante Legal de la Empresa con la firma debidamente autenticada por Notario Público, mediante la cual se establezca la **aceptación incondicional** de todas y cada una de las cláusulas y condiciones contenidas en este Pliego de Condiciones; y manifestación expresa que tanto la Empresa como su Representante Legal reúnen todos los requisitos exigidos por las leyes hondureñas para poder ofertar y contratar con el INFOP. Además, deberá de expresar que cuenta con **la idoneidad técnica** exigida en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, garantizando el pedido y cualquier reclamo durante y después del proceso licitatorio. Ver formato establecido en la Sección IV “Formulario de Solicitudes”. (Formulario página 50)
6. Declaración Jurada del Representante Legal de la Empresa con la firma debidamente autenticada por Notario Público, en la que éste declare que tanto él, como la Sociedad Mercantil y los socios que la integran, no están comprendidos en los artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el **Lavado de Activos**. (página 51).
7. Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad o Declaración de Comerciante Individual y sus modificaciones en caso de haberlas, debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
8. Fotocopia del Poder General de Representación o Administración, otorgado al Representante Legal de la Empresa, debidamente inscrito en el Registro respectivo.
9. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal.
10. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (numérico) del Representante Legal y la Empresa oferente.
11. Constancia vigente a la fecha de presentación de la oferta de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE). En caso de estar en proceso de inscripción, acompañar Constancia de presentación de su Solicitud de inscripción ante la ONCAE.
12. Fotocopia del Permiso de Operación vigente para el año 2022, emitido por la Municipalidad de su domicilio.
13. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020-2021, auditados por un profesional de la Contaduría Pública o Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado y solvente; o, una Firma Auditora debidamente inscrita en el colegio profesional al cual pertenece. El Contador y el Auditor deberán presentar la Constancia de solvencia del Colegio Profesional al cual están inscritos.
14. Constancia de Solvencia vigente a la fecha de presentación de la oferta, emitida por el Departamento de Aportantes del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
15. Constancia y/o solicitud con sello de recibido, vigente a la fecha de presentación de la oferta, de la Sociedad Mercantil (Representante Legal

	<p>y los Socios que la integran) de no ser objeto de denuncias, investigaciones o procesos judiciales relativos al crimen organizado, narcotráfico o corrupción, emitida por el Ministerio Público a través de las instancias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN) • Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP) • Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (FESCCO) • Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción (UFERCO) <p>16. Constancia vigente a la fecha de presentación de la oferta, de antecedentes penales del Representante Legal de la Empresa.</p> <p>17. Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Parte 2, Sección VI. No. 3 de este Pliego de Condiciones, debidamente firmadas y selladas por el Representante Legal de la empresa.</p> <p>18. Cartas de referencia que acrediten que el oferente ha suministrado en el país, bienes relacionados con el lote o partida para el cual están ofertando o productos similares, durante los últimos 5 años.</p> <p>19. Muestras. Al momento de presentar las Ofertas, se debe acompañar fotografías del producto ofertado por partida, las cuales deben estar debidamente identificadas con su nombre, número de partida y especificaciones técnicas conforme a lo solicitado.</p> <p>20. Garantía de mantenimiento de oferta. (2% sobre el monto ofertado, incluyendo el impuesto sobre ventas, con vigencia de 120 días calendario). Página 55</p> <p>El Oferente deberá acompañar con su oferta una Declaración Jurada extendida por el Representante Legal de la Institución Garante con firma debidamente autenticada por Notario Público, dirigida al INFOP, mediante la cual el emisor de la garantía haga constar que la Institución Bancaria cumple con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.</p> <p>ACLARACIÓN 1: Para todo lo anterior, la documentación que sea presentada en fotocopia deberá encontrarse debidamente autenticada. Los oferentes deberán presentar un certificado de autenticidad para copias y otro para firmas.</p> <p>Los documentos extendidos fuera del país deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera Honduras, según corresponda.</p> <p>Todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.</p> <p>ACLARACIÓN 2: A efecto de que los participantes en este proceso identifiquen cuáles de los documentos enunciados en esta cláusula y que tienen el carácter de subsanables y cuáles no, pueden remitirse a las cláusulas IAO 31.2 e IAO 32.2 de estos Datos de Licitación (DDL).</p>
IAO 13.1	No se considerarán ofertas alternativas.
IAO 14.5	La edición de Incoterms 2010

IAO 14.6 (i)	El lugar de destino convenido es: Centro Didáctico del INFOP, ave los próceres, frente Hospital San Felipe, Tegucigalpa MDC, Departamento de Francisco Morazán, Honduras.
---------------------	--

IAO 14.7	<p>En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido.</p> <p>En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM [<i>seleccionar únicamente: “DDP (Entregada Impuestos Pagados) en el lugar de destino convenido”</i>]: <i>El término DDP significa el máximo de obligaciones para el vendedor y no debe utilizarse si el vendedor no puede obtener la licencia de importación. El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor o “DAP (Entregada en el Lugar) en el lugar de destino convenido”</i>: <i>El término DAP significa que el vendedor asume todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro (no obligatorio), hasta que la mercancía se despacha en la Terminal definida. Asumiendo los riesgos hasta el momento.</i>]</p> <p>Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).</p>
IAO 14.7 (i)	<p>Los precios cotizados para cada lote o partida deberán corresponder al 100% de los artículos listados para cada lote o partida.</p> <p>Los precios cotizados para cada artículo de un lote o partida deberán corresponder al 100% de las cantidades especificadas de este artículo dentro de este lote o partida.</p>
IAO 15.1	Solo se aceptarán ofertas en Lempiras.
IAO 19.1 (a)	El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Constancia que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido y/o certificación de la Secretaria de Desarrollo Económico.
IAO 19.1 (b)	No se requieren Servicios posteriores a la venta.
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de: 90 días calendario, a partir de la fecha de la Apertura de Ofertas.

IAO 21.2	<p>Garantía de mantenimiento de oferta. La oferta deberá incluir una Garantía Bancaria o Fianza (emitida por un Banco o Compañías Aseguradoras), para el mantenimiento de la Oferta equivalente por lo menos a un 2% del monto total de la oferta, utilizando el formulario incluido en la sección IV “Formularios de la Oferta”, la cual deberá permanecer válida por un período que expire 30 días calendario después de la fecha límite de validez de las ofertas. <u>Siendo, por lo tanto, 120 días calendario el plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de Oferta.</u></p> <p>Nota: El Representante Legal de la Institución Bancaria o Compañía de Seguros, que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una Declaración Jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p>
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: Dos (2) copias autenticadas por Notario Público, las cuales deben ser cotejadas y confrontadas con sus originales dejando debidamente constancia de ello, deben estar foliadas, selladas y firmadas por el Gerente General o Representante Legal.
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 23.2 (c)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p style="padding-left: 40px;">PARTE CENTRAL: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) Boulevard Centroamérica, Frente a entrada Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C. A.</p> <p style="padding-left: 40px;">ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico</p> <p style="padding-left: 40px;">ESQUINA SUPERIOR DERECHA: Identificar si el contenido es ORIGINAL, PRIMERA COPIA o SEGUNDA COPIA.</p> <p style="padding-left: 40px;">ESQUINA INFERIOR DERECHA: Oferta para la Licitación Privada Nacional (LPriv.N) No. 06- 2022 “Suministro e Instalación de Equipo, del Centro Didáctico del INFOP, para las Áreas de Turismo, Servicios y Gente de Mar”</p> <p style="padding-left: 40px;">ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: Abrir hasta el: veinticinco (25) de mayo de 2023.</p>

<p>IAO 24.1</p>	<p>Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Lic.(a) Gilberto Sanabria- División Administrativa y Financiera Dirección: Edificio Administrativo, Boulevard Centroamérica, frente a entrada principal de la Colonia Miraflores.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras C.A. Teléfono: 00 (504) 2230-2989 Facsímil: 00 (504) 2230-0843 Dirección de correo electrónico: administración@infop.hn</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha 25 de mayo de 2023</p> <p>Hora: 9:30 a.m.</p> <p>NOTA: Las ofertas podrán ser entregadas, si así lo desea el Oferente, a partir del día 21 de abril del 2023 del año en curso, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la recepción y apertura de Ofertas, que es el día 25 de mayo de 2023 del presente año a las 9:30 a.m</p>
<p>IAO 27.1</p>	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Auditorio Principal, Primer piso, frente a entrada principal colonia Miraflores.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: Honduras, C.A.</p> <p>Fecha: 25 de mayo del 2023 Hora: 9:30 a.m.</p> <p>El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidido por la Jefe de la División Administrativa y Financiera del INFOP o el Representante autorizado que ésta designe, con la asistencia de los representantes de las dependencias involucradas del INFOP, en este tipo de actos debidamente convocados, y auditoría interna como observador, debiéndose consignar en acta lo actuado y firmada por los presentes.</p> <p>La audiencia de los sobres sellados se realizará con la presencia de los oferentes que asistan al acto, y la apertura de los sobres se llevará a cabo con una (1) oferta que se presente como mínimo.</p> <p>NOTA 1: En cumplimiento de las medidas de seguridad emitidas por SINAGER solo podrá asistir un Representante por Oferente al acto de apertura, quienes podrán verificar que los sobres no han sido objeto de violación o han sido abiertos de alguna forma.</p> <p>NOTA 2: La Administración está obligada a respetar la confidencialidad de la información reservada del oferente, de conformidad con los artículos 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, 10 y 12 párrafo segundo de su Reglamento, en tal sentido en ningún caso se permitirá obtener fotocopia o tomar fotografías de las ofertas, pudiendo los interesados revisar únicamente los aspectos técnicos de las mismas.</p>

	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 31.2	<p style="text-align: center;">Documentos Subsanables</p> <p>Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento.</p> <p>Para los fines anteriores se entenderá subsanable la omisión de la información o de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La falta de copia de la oferta; b) La falta de literatura descriptiva o de muestras, salvo que este pliego de condiciones dispusiere lo contrario; c) La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio, según disponga este pliego de condiciones; d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes; e) La falta de la auténtica de los documentos que acompañan la oferta presentada y demás formalidades que deban contener los mismos (firmas, sellos, etc.); f) La falta de cualquiera de los documentos enunciados en los numerales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 19 de la cláusula IAO 11.1 (h) de los Datos de Licitación (DDL). g) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstos en este pliego de condiciones. <p>NOTA: En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la omisión correspondiente; si no lo hiciere la oferta no será considerada.</p>
IAO 32.2	<p style="text-align: center;">Documentos no subsanables</p> <p>No podrán ser subsanados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formulario de Presentación de Oferta, de conformidad con la sub-cláusula 12.1 de las IAO. -Ver Sección IV Formularios de la Oferta, página 42.

	<p>b) Formulario de Lista de Precios. Ver Sección IV Formularios de la Oferta, página 59.</p> <p>c) Garantía de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la cláusula 21 de las IAO- Ver Sección IV Formularios de la Oferta, página 52.</p> <p>d) Descripción de las especificaciones técnicas que se detallan en la Parte 2 Sección VI. No. 3 de este Pliego de Condiciones (Página 91), debidamente firmadas y selladas por el oferente o su Representante Legal.</p> <p>e) Lista de Bienes y Plan de Entregas. - Ver Sección IV Formulario de la Oferta, página 59.</p> <p>f) Plazo de entrega del suministro.</p>
<p>IAO 36.1</p>	<p>El análisis y evaluación de las ofertas se hará con una oferta por partida o por lote, y será efectuada por una Comisión nombrada por el Director Ejecutivo conforme lo establecen los artículos 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>Las ofertas se evaluarán con el precio más bajo por partida o por lote, siempre que se haya determinado que cumple con los requisitos sustanciales establecidos en los pliegos de condiciones y sea elegible desde el punto de vista legal y técnico, para lo cual se contará con los siguientes dictámenes:</p> <p>*Dictamen técnico del Departamento de Informática del INFOP, para el equipo de cómputo.</p> <p>Dictamen técnico por personal con conocimientos en la materia del INFOP, para el equipo electrónico y equipo de cocina.</p> <p>Nota 1: La comisión de evaluación, podrá recomendar la disminución de las cantidades a adjudicar por motivos presupuestarios, y ser cubiertos con fondos propios del INFOP, siempre y cuando los funcionamientos de los productos sean independientes.</p> <p>Nota 2: Si en la evaluación de alguna partida o lote, se presentan excedentes presupuestarios, la comisión podrá recomendar que dicho excedente sea asignado a otra partida o lote.</p> <p>En ambos casos (nota 1 y nota 2), se debe dejar constancia detallada por separado de su adjudicación en el informe final.</p> <p>Cuando no se adjudique al precio más bajo deberá aplicarse el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
<p>IAO 36.2</p>	<p style="text-align: center;">Inadmisibilidad de Ofertas</p> <p>Serán declaradas como inadmisibles las ofertas que se encuentren en cualquiera de las condiciones siguientes:</p> <p>a) No estar firmado por el oferente o su Representante Legal, el Formulario de Presentación de la Oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;</p> <p>b) Estar escritas en lápiz “grafito”;</p> <p>c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;</p> <p>d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de</p>

	<p>Contratación del Estado;</p> <p>e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;</p> <p>f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;</p> <p>g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;</p> <p>h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en este pliego de condiciones;</p> <p>i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;</p> <p>j) Si el valor de la Oferta sobrepasa el presupuesto establecido por el Órgano contratante para este Proceso.</p> <p>k) Si el oferente tiene reclamos administrativos pendientes con el INFOP.</p> <p>l) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera este pliego de condiciones.</p>
IAO 36.4	Si la sumatoria del valor de los lotes o partidas ofertadas sobrepasa el presupuesto asignado con fondos de la donación, este será cubierto con fondos propios del INFOP, o se disminuirá la cantidad de suministros ofertados.
IAO 36.6	Los Oferentes podrán cotizar precios separados por uno o más lotes, o por una o más partidas.
IAO 40.1	<p>De acuerdo a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento, se declarará desierto o fracasado este proceso, cuando se den cualquiera de las siguientes situaciones:</p> <p style="text-align: center;">Licitación Desierta</p> <p>Para que el Órgano Responsable de la contratación no declare desierta ésta Licitación, se deberá contar por lo menos con una oferta por lote o partida.</p> <p style="text-align: center;">Licitación Fracasada</p> <p>El Órgano Responsable de la contratación declarará fracasado este proceso, en los casos enunciados en la sub-cláusula 40.2 de las IAO de este pliego de condiciones.</p> <p style="text-align: center;">Inadmisibilidad de ofertas</p> <p>Las ofertas se declararán inadmisibles cuando se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafo segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como en lo enunciado en la Cláusula IAO.36.1 de estos DDL.</p> <p style="text-align: center;">Rechazo de Ofertas Colusorias</p> <p>Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p>
	F. Adjudicación del Contrato

IAO 41.10	<p>La Adjudicación total o parcial se hará por lotes o partidas, al (los) oferente (s) que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente(n) la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del INFOP.</p> <p>Si dos (2) o más oferentes presentaran ofertas económicas idénticas, la adjudicación se hará de conformidad a lo indicado en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
IAO 43.1	<p>Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, la administración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibida la Resolución de Adjudicación procederá a notificar al o los oferentes, el resultado de dicho proceso.</p>
IAO 43.3	<p>Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación, el oferente deberá firmar el Contrato debiendo presentar al momento de su firma la siguiente documentación: (solo en caso que no las haya presentado o estén vencidas a, b, c.)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constancia vigente extendida por la Procuraduría General de la República (PGR), indicando que: 1) El oferente no ha sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, 2) El Representante Legal no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. b) Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). c) Constancias de solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa y de su Representante Legal. d) Garantía de Cumplimiento por un 15% del valor total del contrato y con una vigencia de 120 días calendario más 3 meses adicionales, contados a partir de la firma del contrato. <p>NOTA: De no presentar alguno de los documentos anteriores, el contrato no podrá ser suscrito y el órgano contratante podrá adjudicar al segundo lugar.</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (N/A)

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d), IAO36.4)
2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)
3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3(d))

Al evaluar el costo de una oferta, el Comprador deberá considerar, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14.6 de las IAO, uno o más de los siguientes factores estipulados en la Sub cláusula 36.3(d) de las IAO y en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAO 36.3(d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

- (a) Plan de entregas (según el código de Incoterms indicado en los **DDL**)

*Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección VI, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). No se otorgará crédito por entregas anteriores a la fecha más temprana, y las ofertas con propuestas de entrega posteriores a la fecha final se considerarán que no cumplen con lo solicitado. Solamente para propósitos de evaluación y según se especifica en los **DDL**, Sub cláusula 36.3(d), se adicionará un ajuste al precio de las ofertas que ofrezcan entregas después de la “Primera Fecha de Entrega” dentro de este plazo aceptable indicado en la Sección VI, Plan de Entregas.*

- (b) Variaciones en el Plan de Pagos. [insertar uno de los siguientes párrafos]

(i) *Los Oferentes cotizarán el precio de su oferta de acuerdo al plan de pagos establecido en las CEC. Las ofertas serán evaluadas sobre la base de este precio. Sin embargo, los Oferentes podrán ofrecer un plan de pagos alternativo e indicar qué reducción de precios desean ofrecer por dicho plan de pagos diferente. El Comprador podrá considerar el plan de pagos alternativo y el precio reducido de la oferta ofrecido por el Oferente seleccionado en función del precio base correspondiente al plan de pagos estipulado en las CEC.*

o

(ii) *Las CEC estipulan el plan de pagos establecido por el Comprador. Si una oferta se desvía de ese plan y dicha desviación es considerada aceptable por el Comprador, la oferta se evaluará calculando los intereses devengados por cualesquiera pagos anteriores correspondientes a las condiciones de la oferta comparados con los estipulados en las CEC, a la tasa anual estipulada en los **DDL**, Sub cláusula 36.3(d).*

- (c) Costo del reemplazo de principales componentes de reemplazo, repuestos obligatorios y servicios. [insertar uno de los siguientes párrafos]

(i) *La lista de los artículos y las cantidades de piezas ensambladas, componentes y repuestos seleccionados principales que posiblemente se necesiten durante el período inicial de funcionamiento especificado en los **DDL**, Sub cláusula 18.3, se presenta en la Lista de Bienes. Para fines de evaluación solamente, se agregará al precio de la oferta un ajuste equivalente al costo total de estos artículos, calculado sobre la base de los precios unitarios cotizados en cada oferta.*

o(ii) *El Comprador preparará una lista de componentes y repuestos de alto valor y frecuencia de uso y estimará las cantidades de éstos que utilizará durante*

*el período inicial de funcionamiento de los Bienes que se especifica en los **DDL**, Sub cláusula 18.3. Para fines de evaluación solamente, el costo total de estos artículos y cantidades será calculado sobre la base de los precios unitarios de los repuestos cotizados por el Oferente y se agregará al precio de la oferta.*

- (d) Disponibilidad en Honduras de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta.

Para fines de evaluación solamente, se sumará al precio de la oferta una suma equivalente a lo que le costaría al Comprador el establecimiento de instalaciones de servicio y existencias de repuestos mínimas, como se detalla en la Sub cláusula 36.3 (d) y (e) de los **DDL**, si la misma fuera cotizada por separado.

- (e) Costos estimados de operación y mantenimiento.

Costos de operación y mantenimiento. Para propósitos de evaluación solamente, se sumará al precio de la oferta un ajuste equivalente al costo de operación y mantenimiento durante la vida útil de los Bienes, si así se establece en la Sub cláusula 36.3(d) de los **DDL**. El ajuste será evaluado de conformidad con la metodología establecida en la Sub cláusula 36.3(d) y (e) de los **DDL**

- (f) Desempeño y productividad del equipo. *[insertar uno de los siguientes párrafos]*

(i) Desempeño y productividad del equipo. Para fines de evaluación solamente, se agregará al precio cotizado un ajuste representativo del valor capitalizado de costos de operación adicionales aplicables durante la vida útil del equipo, si así se dispone en la Sub cláusula 36.3(d) y (f) de los **DDL**. El ajuste será evaluado sobre la base de la disminución de la garantía de productividad o eficiencia ofrecida en la oferta que se encuentre por debajo de la norma de 100, utilizando la metodología establecida en los **DDL** Sub cláusula 36.3(d) y (f).

o

(ii) Se agregará un ajuste al precio de la oferta para tomar en cuenta la productividad de los bienes cotizados en la oferta, solamente para fines de evaluación, si así se dispone en la Sub cláusula 36.3(d) de los **DDL**. El ajuste se evaluará sobre la base del costo por unidad de la productividad real de los bienes cotizados en la oferta con relación a los valores mínimos requeridos, utilizando la metodología establecida en la Sub cláusula 36.3(d) de los **DDL**.”

- (g) Criterios específicos adicionales.

*[Otros criterios específicos que se tengan en cuenta en la evaluación, y el método de evaluación serán detallados en los **DDL** Sub cláusula 36.3(d).]*

2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Sub cláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los lotes, partidas, o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos por lote y de cantidades por artículo que se establece en la Sub cláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
 - (i) la oferta evaluada como la más baja para cada lote o partida; y
 - (ii) la reducción de precio por lote o partida y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Sub cláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- (a) Capacidad financiera
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros: *[enumerar el (los) requisito(s)]*
- (b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: *[enumerar los requisitos]*
- (c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: *[enumerar los requisitos]*

3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

- (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete y medio por ciento (7 1/2%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato.

Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

- (b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente a los siete puntos cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente	43
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	44
Formulario de Presentación de la Oferta	45
Declaración Jurada sobre buena calidad.....	47
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	48
Declaración Jurada sobre sobre aceptación incondicional.....	50
Declaración Jurada sobre sobre el delito de lavado de activos.....	51
Lista de Precios.....	59
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos	59-90
Autorización del Fabricante	53

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

DECLARACION JURADA SOBRE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO.

Yo,, nombre del Oferente o Representante Legal, mayor de edad (*indicar estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio*), con Tarjeta de Identidad Número, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada....., por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que tanto mi persona como mi representada y los socios que forman parte de la empresa, **GARANTIZAMOS LA BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO**, en la Licitación Privada Nacional (L.Priv.N) número 06-2022.

Para los fines pertinentes, se firma la presente, en la ciudad de....., a los....., del día..... De..... del año dos mil veintidós.

Firma Autorizada y Sello:

Nombre y Cargo del Firmante:

Nombre del Oferente:

Dirección:

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**DECLARACION JURADA SOBRE ACEPTACION INCONDICIONAL DEL PLIEGO DE
CONDICIONES.**

Yo,, nombre del Oferente o Representante Legal, mayor de edad (*indicar estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio*), con Tarjeta de Identidad Número, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada....., por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que mi representada en su condición de participante del proceso de **Licitación Privada Nacional (LPN) No. 06-2022 “Suministro de:-----** acepto incondicionalmente todas y cada una de las cláusulas y condiciones contenidas en este Pliego de Condiciones; declarando a la vez de forma expresa que tanto mi Representada como mi persona, reúnen todos los requisitos exigidos por las leyes hondureñas para poder ofertar y contratar con el INFOP. Así mismo manifiesto expresamente que mi representada cuenta con la **idoneidad técnica** exigida en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio de seguros.

Para los fines pertinentes, se firma la presente, en la ciudad de....., a los....., del día..... de..... del año dos mil veintidós.

Firma Autorizada y Sello:

Nombre y Cargo del Firmante:

Nombre del Oferente:

Dirección:

DECLARACION JURADA SOBRE EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS

Yo,, nombre del Oferente o Representante Legal, mayor de edad (*indicar estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio*), con Tarjeta de Identidad Número, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada, por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que tanto mi persona como mi Representada y los socios que forman parte de la empresa, no estamos comprendidos en ninguno de los delitos establecidos en los artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. Todo en virtud de estar participando en la Licitación Privada Nacional # 06-2022.

Para los fines pertinentes, se firma la presente, en la ciudad de....., a los....., del día.....
De..... del año dos mil veintidós.

Firma Autorizada y Sello: _____

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA****DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____**FECHA DE EMISION:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____**VIGENCIA** De: _____ **Hasta:** _____**BENEFICIARIO:** _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 (ANEXOS)

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Cuadro resumen por lote -----	59
2. Formulario de lista de precios por lote y partida (para ser llenado por el oferente).....	60-86
3. Requisito de bienes y plan de entregas por lote y partida -----	57-86
4. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	77-90
5. Especificaciones Técnicas	91
6. Planos o Diseños	126
7. Inspecciones y Pruebas	82-86

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas	59
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	77-90
3. Especificaciones Técnicas y Generales.....	91
4. Planos o Diseños	126
5. Inspecciones y Pruebas	82-86

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

El o los Oferentes adjudicados no podrán modificar las fechas y cantidades establecidas en este apartado, ya que las mismas son de estricto cumplimiento. Los bienes que se adquirirán con este suministro son necesarios para equipar el Centro Didáctico del INFOP, siendo las fechas de entrega las siguientes.

CUADRO RESUMEN POR LOTE

Lista de Precios

Fecha:

LPRN No:

NUMERO DE LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO	IMPUESTO SOBRE LA VENTA	MONTO TOTAL
1	Equipo de Cocina			
2	Mobiliario de Cocina			
3	Utensilios de Cocina y Restaurante			
4	Electrónica			
5	Purificador de Agua			
6	Cuarto Frio			
7	Sistema de Facturación			
8	Reloj Marcador			
9	Aire Acondicionado			
10	Barras			
11	Plancha Industrial			
12	Cilindros de Gas			
13	Campana Extractoras			
14	Cortinas			
15	Mantelería			
16	Mobiliario de Oficina y Restaurante			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

LOTE No. 1 EQUIPO DE COCINA						
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
1.1	Lavavajillas		1			
1.2	Batidora 20 lts		4			
1.3	Batidora		6			
1.4	Mantenedor cámara enfriadora		2			
1.5	Mantenedor		1			
1.6	Mantenedor		6			
1.7	Freezer Horizontal		5			
1.8	Exhibidor		2			
1.9	Exhibidor de postres		1			
1.10	Paninera		1			
1.11	Plancha Industrial		2			
1.12	Asador		1			
1.13	Licuadora Industrial		7			
1.14	Licuadora Industrial		1			
1.15	Lavatrastos 3 fosas		6			
1.16	Lavatrastos		1			
1.17	Lavatrastos de dos depósitos		3			
1.18	Lavamanos		3			
1.19	Horno a gas		2			
1.20	Horno		2			
1.21	Microondas		4			
1.22	Oasis		5			
1.23	Vitrina Congelador		1			
1.24	Calentador de Comida		1			
1.25	Procesador de Alimentos		1			
1.26	Estufas Industriales		6			

1.27	Estufa		3			
1.28	Estufa de dos quemadores		2			
1.29	Estufa		1			
1.30	Estufa Doble para Café		1			
1.31	Freidora		1			
1.32	Parrilla		1			
1.33	Máquina para hacer hielo		1			
1.34	Máquina para hacer Granitas		2			
1.35	Máquina de Espresso		4			
1.36	Máquina para Refrescos		2			
1.37	Gramera		1			
1.38	Marmitas		2			
1.39	Mesa		2			
1.40	Molino		1			
1.41	Rebanadora		1			
1.42	Mesa		2			
1.43	Waflera		1			
1.44	Waflera		1			
1.45	Básculas		2			
1.46	Percoladora 42 Tazas		3			
1.47	Percoladora 12 Tazas		4			
1.48	Molino de Café		2			

LOTE No. 3 UTENSILIOS DE COCINA Y RESTAURANTE

Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
3.1	Abrelatas manual		7				

LOTE No. 2 MOBILIARIO DE COCINA

Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
2.1	Estantes		29				
2.2	Perchero		4				
2.3	Mesas de Trabajo		32				
2.4	Carro Auxiliar de Acero Inoxidable		3				
2.5	Carro Auxiliar		4				
2.6	Carro para Postres		1				
2.7	Mesas Tijera		14				
2.8	Porta Bandejas		3				

3.2	Adaptador		12			
3.3	Afilador de cuchillo eléctrico		2			
3.4	Agitador de Cocteles		7			
3.5	Alfombra		35			
3.6	Arañas		8			
3.7	Aro para Huevo 3"		4			
3.8	Arrocera 20 qt		5			
3.9	Bandejas de aluminio 13" x 18"		30			
3.10	Bandejas de porcelana		20			
3.11	Bandeja para tartaleta		16			
3.12	Bandeja para cupcakes		16			
3.13	Bandeja para mini cupcakes		16			
3.14	Bandejas		40			
3.15	Balanza		2			
3.16	Azucarera		20			
3.17	Bandeja Ovalada 22" x 27"		19			
3.18	Bandejas redondas 42 cm		24			
3.19	Bandeja para cubiertos		8			
3.20	Barra para guarniciones		1			
3.21	Hielera		1			
3.22	Hielera		7			
3.23	Hieleras de mesa		13			
3.24	Esterilla /Rejilla Para Barra		2			
3.25	Organizador de Barra		1			
3.26	Basureros		11			
3.27	Mandolina		3			
3.28	Dispensador de Toallas		19			
3.29	Chafing		30			

3.30	Esterilizador de cuchillos		2			
3.31	Olla eléctrica 13 lts		3			
3.32	Dispensador de Jabón		12			
3.33	Dispensador de Jabón para baños		8			
3.34	Selladora de Bolsa de 8"		3			
3.35	Ollas de dos asas 32 qt		10			
3.36	Ollas de dos asas 20 qt		10			
3.37	Ollas de dos asas 12 qt		10			
3.38	Ollas de dos asas		5			
3.39	Tamices de metal		8			
3.40	Paellera		2			
3.41	Dispensador de Jugo		5			
3.42	Dispensador de Pajillas		3			
3.43	Pazcón Chino		6			
3.44	Pazcón Chino 10"		4			
3.45	Pazcón Espiral		2			
3.46	Cilindros para Flores		40			
3.47	Anillos Servilletas		170			
3.48	Espejos cuadrados		65			
3.49	Cubos de Espejo		5			
3.50	Ralladores		8			
3.51	Molinillo pimienta		5			
3.52	Martillo de Carne		6			
3.53	Molde para Pizza 12"		8			
3.54	Molde para Pizza 16"		8			
3.55	Molde para Pizza 18"		8			
3.56	Pana para Mezclar 30qt		15			
3.57	Pana para Mezclar 16 qt		15			
3.58	Pana para Mezclar 13 qt		15			

3.59	Sartén 10"		12			
3.60	Sartén 12"		12			
3.61	Sartén 14"		16			
3.62	Brecedora o pavera		2			
3.63	Paleta para Paella		2			
3.64	Cucharones Soperas		10			
3.65	Espátula		6			
3.66	Descorazonador de Fruta		22			
3.67	Tenedor para rebanar		10			
3.68	Rodillo		12			
3.69	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Blanca		32			
3.70	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" amarilla		5			
3.71	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Café		5			
3.72	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Rojo		5			
3.73	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Verde		5			
3.74	Porta Tablas		9			
3.75	Espátula 14"		12			
3.76	Espátula 10"		12			
3.77	Cuchillo 8"		12			
3.78	Cuchillo 10"		12			
3.79	Cuchillo Cook 10"		16			
3.80	Cuchillo Cook 8"		16			
3.81	Cuchillo Paring 4"		16			
3.82	Cuchillo Boning Knife 6"		16			
3.83	Pana		18			
3.84	Cortador De Masa		20			
3.85	Pinza 16"		40			
3.86	Pinza A/I 12"		12			
3.87	Cortador de Galleta		4			

3.88	Duyas		4			
3.89	Manga Plástica 18"		12			
3.90	Manga Plástica 12"		12			
3.91	Cronómetro		3			
3.92	Pinza Plástica 9"		15			
3.93	Flameador		4			
3.94	Cucharón 12"		18			
3.95	Juego de Tazas		14			
3.96	Cucharas Medidoras		12			
3.97	Espátula para Plancha		12			
3.98	Espátula Acero Inoxidable		12			
3.99	Espátula		12			
3.100	Molde para Repostería 14 X 6.5 Cm		14			
3.101	Molde para Repostería 16 x 6.5cm		14			
3.102	Molde para Repostería 18 X 6.5cm		14			
3.103	Pinza para Mariscos		9			
3.104	Plato 10 ½		350			
3.105	Plato Ovalado 13 1/8		350			
3.106	Ramekin Ovalado 9 oz		250			
3.107	Fuente Para Banana Split		200			
3.108	Ramekin 2 oz.		350			
3.109	Plato 5 7/8		350			
3.110	Plato para postre redondo 34 oz		350			
3.111	Plato Redondo Sopero 34 oz.		350			
3.112	Plato para Frutilla 4 1/2 oz		75			
3.113	Plato para Consomé 350 ml		350			
3.114	Platos cuadrados grandes 26.5 cm		350			
3.115	Platos cuadrados medianos 26 cm		350			
3.116	Platos pequeños 21 cm		350			

3.117	Campanas para Platos		300				
3.118	Tapadera Metálica Noveno		30				
3.119	Tapadera Metálica Cuarto		20				
3.120	Tapadera Metálica Sexto		11				
3.121	Pana metálica noveno		30				
3.122	Pana Metálica Cuarto		20				
3.123	Pana metálica sexto		11				
3.124	Sartén base de madera		100				
3.125	Comalito		3				
3.126	Sartén 14"		12				
3.127	Sartén 12"		12				
3.128	Sartén 8"		12				
3.129	Batidor 12"		12				
3.130	Silpats		40				
3.131	Parisen o Sacabocados		20				
3.132	Estriador de Cítricos		20				
3.133	Termómetro -30°C a +30°C		4				
3.134	Termómetro +45°C a +300°C		4				
3.135	Termómetros 0 A 200 °C		6				
3.136	Sartén para Crepas		10				
3.137	Copa para Agua 10 oz		500				
3.138	Vaso 10.2 oz a 12.2 oz		650				
3.139	Copa de Vino Blanco 5 oz		300				
3.140	Copa de Vino Tinto 8.5 oz		300				
3.141	Copa para Margarita 200 ml		150				
3.142	Copa para Martini 115 ml		150				
3.143	Vasos 30 ml		12				
3.144	Vasos Tequileros 30 ml		24				
3.145	Vasos 120 ml		24				

3.146	Copa Huracán 445 ml	100				
3.147	Copas Champagne 5 c, x 19 cm	350				
3.148	Copa 12 oz	50				
3.149	Vaso 12 oz	100				
3.150	Copa para Malteada	50				
3.151	Jarra para servir agua	23				
3.152	Pala para Hielo	20				
3.153	Tazas para espresso	52				
3.154	Plato para Taza de espresso	52				
3.155	Tazas para Café	12				
3.156	Tazas para Café 8 oz	250				
3.157	Plato para Taza Normal	262				
3.158	Copa para Café Irlandés	112				
3.159	Champañeras	5				
3.160	Jarra Tetera	10				
3.161	Pana para Mezclar	9				
3.162	Jigger 1 y 2 oz	5				
3.163	Jigger 1/2 y 1 oz	5				
3.164	Exprimidor Manual	6				
3.165	Exprimidores Fijos	1				
3.166	Plato Base	50				
3.167	Plato Base de Vidrio	50				
3.168	Molino	2				
3.169	Termómetro	3				
3.170	Coladores 10 cm	8				
3.171	Servilleteros	36				
3.172	Cuchillo Cebollero 8"	12				
3.173	Boleadora de Copas	4				
3.174	Colador Oruga	10				

3.175	Salero, Pimentero, Aceite Y Vinagre		44				
3.176	Termos para jugos 3 galones		6				
3.177	Molinillo pimienta		3				
3.178	Boquillas para botella		36				
3.179	Morteros		12				
3.180	Cucharon 12 oz		12				
3.181	Salseros		19				
3.182	Tenedor para ensaladas		270				
3.183	Tenedor para pescado		250				
3.184	Tenedor para postre		300				
3.185	Tenedor Trincherero		250				
3.186	Tenedor para ostras		250				
3.187	Cuchillo para Ensaladas		250				
3.188	Cuchillo Trincherero		250				
3.189	Cuchillo para Carnes		250				
3.190	Cuchillo para Pescado		250				
3.191	Cuchillo para Postre		300				
3.192	Palas para Mantequilla		250				
3.193	Cuchillo de Sierra		6				
3.194	Cuchara Sopera		250				
3.195	Cuchara para Consomé		270				
3.196	Cuchara para Café		300				
3.197	Cuchara para Espresso		40				
3.198	Cuchara para Bar		14				
3.199	Cuchara para Postre		300				
3.200	Pinza para Hielo		9				
3.201	Cepillo 7.5 “		8				
3.202	Porta Tampín plástico		8				
3.203	Tamper 58 mm		8				

3.204	Cronometro digital		6				
3.205	Termos 1.5 lts		4				
3.206	Prensa Francesa		2				
3.207	Sifón Chino		1				
3.208	Caja de Golpe		2				
3.209	Spreso Shot		12				
3.210	Termómetro		6				
3.211	Jarra 20 oz		6				
3.212	Jarra 12 oz		6				
3.213	Jarra 3 oz		6				
3.214	Cubos de Espejo		10				

LOTE No.4 ELECTRONICA							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
4.1	Secadora de Ropa		1				
4.2	Lavadora de Ropa		1				
4.3	Sistema de Audio		1				
4.4	Sistema de Audio		1				
4.5	Televisor Smart TV		5				
4.6	Televisor		4				
4.7	Proyector 330 LM		5				
4.8	Computadora de Escritorio		25				

4.9	Impresora Multifuncional		2				
4.10	Extensión para Corriente Eléctrica		4				
4.11	Regleta Flauta		5				

LOTE No.5 PURIFICADOR DE AGUA							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
5.1	Purificador de Agua		6				

LOTE No. 6 CUARTO FRIO							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
6.1	Cuarto Frio		1				

LOTE No. 7 SISTEMA DE FACTURACIÓN							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
7.1	Punto de ventas o Sistema de Facturación e impresión de comandos		3				

LOTE No. 8 RELOJ MARCADOR							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
8.1	Reloj Marcador		1				

LOTE No. 9 AIRES ACONDICIONADOS							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
9.1	Aire Acondicionado		6				
9.2	Aire Acondicionado 60,000 BTU		2				
9.3	Aire Acondicionado		1				

LOTE No. 10 BARRAS							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
10.1	Barra Restaurante/ con Estantes		2				

LOTE No. 11 PLANCHA INDUSTRIAL							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
11.1	Plancha Industrial		1				

LOTE No. 12 CILINDROS DE GAS							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
12.1	Cilindros de Gas		4				
LOTE No. 13 CAMPANAS EXTRACTORAS							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
13.1	Campana Extractora de humo		2				
13.2	Campana Extractora de humo		1				

LOTE No. 14 CORTINAS							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
14.1	Cortinas		20				

LOTE No. 15 MANTELERIA							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
15.1	Forro Sillas		260				
15.2	Cintas para sillas		460				
15.3	Manteles rectangulares 56" x 89"		250				
15.4	Camino mesa rectangular 96" x 10"		250				
15.5	Cubre Mantel		50				
15.6	Manteles para mesa redonda de 6		50				
15.7	Cubre Mantel mesa redonda de 10		50				
15.8	Manteles mesa redonda de 10		50				
15.9	Manteles redondo		50				
15.10	Manteles redondo		50				
15.11	Muletón Mesa cuadradas		34				
15.12	Manteles mesa cuadrada		250				
15.13	Cubre Manteles mesa cuadrada		250				
15.14	Cubre Mantel redondo		100				
15.15	Faldón para mesa rectangular		15				
15.16	Faldón para mesa media luna		6				
15.17	Servilletas Tela 20" x 20"		1100				
15.18	Cubre Azafates 18" x 18"		100				
15.19	Manteles mesa coctelera		96				
15.20	Mantel media luna		17				
15.21	Mantel Serpentina		17				
15.22	Mantel mesa tipo escuela		29				

LOTE No. 16 MOBILIARIO DE OFICINA Y RESTAURANTE							
Partida No.	Artículo	Fecha de Entrega Ofertada	Cantidad Total	Precio Unitario	Precio Total	Impuesto Sobre la Venta	Precio Total por Artículo
16.1	Sillas para Barra		10				
16.2	Sillas de madera para bebe		6				
16.3	Sillas Fijas		260				
16.4	Sillas Fijas		50				
16.5	Sillas Tiffany		200				
16.6	Mesas Cuadradas Plegables		34				
16.7	Mesa cuadrada		12				
16.8	Mesa Redonda Plegable de 150 cm		8				
16.9	Mesa Redonda de 180 cm		22				
16.10	Mesas Rectangular 160 x 76 cm		22				
16.11	Mesas Rectangular de 184x76 cm		7				
16.12	Mesa Coctelera de 60cm		22				
16.13	Mesa Serpentina		8				
16.14	Mesas media luna		8				
16.15	Mesa con ruedas		4				
16.16	Mesa Plegable		14				
16.17	Carro para sillas		3				
16.18	Pódium madera		1				
16.19	Pódium		1				
16.20	Mesa plegable		4				
16.21	Toldos		2				
16.22	Sillas Acolchonadas		45				
16.23	Mesas de Trabajo		41				
16.24	Lockers		23				
16.25	Archivo		2				
16.26	Pizzara de Formica		4				
16.27	Reloj de Pared		7				
16.28	Calculadora		5				

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

El o los Oferentes adjudicados no podrán modificar las fechas y cantidades establecidas en este apartado, ya que las mismas son de estricto cumplimiento. Los bienes que se adquirirán con este suministro son necesarios para equipar el Centro Didáctico del INFOP, siendo las fechas de entrega las siguientes.

LOTE No. 1 EQUIPO DE COCINA Y RESTAURANTE					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
1.1	Lavavajillas	1			4 horas
1.2	Batidora 20 lts	4			2 horas
1.3	Batidora	6			2 horas
1.4	Mantenedor cámara enfriadora	2			2 horas
1.5	Mantenedor	1			2 horas
1.6	Mantenedor	6			2 horas
1.7	Freezer Horizontal	5			2 horas
1.8	Exhibidor	2			2 horas
1.9	Exhibidor de postres	1			2 horas
1.10	Paninera	1			2 horas
1.11	Plancha Industrial	2			2 horas
1.12	Asador	1			2 horas
1.13	Licuadora Industrial	7			2 horas
1.14	Licuadora Industrial	1			2 horas
1.15	Lavatrastos 3 fosas	6			2 horas
1.16	Lavatrastos	1			2 horas
1.17	Lavatrastos de dos depósitos	3			2 horas
1.18	Lavamanos	3			2 horas
1.19	Horno a gas	2			2 horas
1.20	Horno	2			2 horas
1.21	Microondas	4			2 horas
1.22	Oasis	5			1 hora
1.23	Vitrina Congelador	1			2 horas
1.24	Calentador de Comida	1		20 días calendario	2 horas
1.25	Procesador de Alimentos	1			2 horas
1.26	Estufas Industriales	6			2 horas
1.27	Estufas	3			2 horas
1.28	Estufa de dos quemadores	2			2 horas
1.29	Estufa	1			2 horas
1.30	Estufa Doble para Café	1			2 horas
1.31	Freidora	1			2 horas
1.32	Parrilla	1			2 horas
1.33	Máquina para Hacer Hielo	1			3 horas
1.34	Máquina para hacer Granitas	2			2 horas
1.35	Máquina de Espresso	4			2 horas
1.36	Máquina para Refrescos	2			2 horas
1.37	Gramera	1			2 horas
1.38	Marmitas	2			4 horas
1.39	Mesa	2			2 horas
1.40	Molino	1			2 horas
1.41	Rebanadora	1			2 horas
1.42	Mesa	2			2 horas
1.43	Waflera	1			2 horas
1.44	Waflera	1			2 horas
1.45	Basculas	2			1 hora
1.46	Percoladora 42 Tazas	3			2 horas
1.47	Percoladora 12 Tazas	4			2 horas
1.48	Molino de Café	2			2 horas

LOTE No. 2 MOBILIARIO DE COCINA					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
2.1	Estantes	29		15 días calendario	N/A
2.2	Perchero	4			
2.3	Mesas de Trabajo	32			
2.4	Carro Auxiliar de Acero Inoxidable	3			
2.5	Carro Auxiliar	4			
2.6	Carro para Postres	1			
2.7	Mesas Tijera	14			
2.8	Porta Bandejas	3			

LOTE No. 3 UTENSILIOS DE COCINA Y RESTAURANTE					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
3.1	Abrelatas manual	7		20 días calendario	N/A
3.2	Adaptador	12			
3.3	Afilador de cuchillo eléctrico	2			
3.4	Agitador de Cocteles	7			
3.5	Alfombra	35			
3.6	Arañas	8			
3.7	Aro para Huevo 3"	4			
3.8	Arrocera 20 qt	5			
3.9	Bandejas de Aluminio 13" x 18"	30			
3.10	Bandejas de Porcelana	20			
3.11	Bandeja para Tartaleta	16			
3.12	Bandeja para cupcakes	16			
3.13	Bandeja para mini cupcakes	16			
3.14	Bandejas	40			
3.15	Balanza	2			
3.16	Azucarera	20			
3.17	Bandeja Ovalados 22" x 27"	19			
3.18	Bandejas Redondas 42 cm	24			
3.19	Bandeja para Cubiertos	8			
3.20	Barra para guarniciones	1			
3.21	Hielera	1			
3.22	Hielera	7			
3.23	Hieleras de Mesa	13			
3.24	Esterilla /Rejilla Para Barra	2			
3.25	Organizador de Barra	1			
3.26	Basureros	11			
3.27	Mandolina	3			
3.28	Dispensador de Toallas	19			
3.29	Chafing	30			
3.30	Esterilizador de cuchillos	2			

3.31	Olla eléctrica 13 lts	3		
3.32	Dispensador de Jabón	12		
3.33	Dispensador de Jabón para baños	8		
3.34	Selladora de Bolsa 8"	3		
3.35	Ollas de dos asas 32 qts	10		
3.36	Ollas de dos asas 20 qts	10		
3.37	Ollas de dos asas 12 qts	10		
3.38	Ollas de dos asas	5		
3.39	Tamices de metal	8		
3.40	Paellera	2		
3.41	Dispensador de Jugo	5		
3.42	Dispensador de Pajillas	3		
3.43	Pascon China	6		
3.44	Pascon China 10"	4		
3.45	Pascon Espiral	2		
3.46	Cilindros para Flores	40		
3.47	Anillos Servilletas	170		
3.48	Espejos cuadrados	65		
3.49	Cubos de Espejo	5		
3.50	Ralladores	8		
3.51	Molinillo pimienta	5		
3.52	Martillo de Carne	6		
3.53	Molde para Pizza 12"	8		
3.54	Molde para Pizza 16"	8		
3.55	Molde para Pizza 18"	8		
3.56	Pana para Mezclar 30 qt	15		
3.57	Pana para Mezclar 16 qt	15		
3.58	Pana para Mezclar 13 qt	15		
3.59	Sartén 10"	12		
3.60	Sartén 12"	12		
3.61	Sartén 14"	16		
3.62	Brecedora o pavera	2		
3.63	Paleta para Paella	2		
3.64	Cucharones Soperas	10		
3.65	Espátula	6		
3.66	Descorazonador de Fruta	22		
3.67	Tenedor para rebanar	10		
3.68	Rodillo	12		
3.69	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Blanca	32		
3.70	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" amarilla	5		
3.71	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Café	5		
3.72	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Rojo	5		
3.73	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Verde	5		
3.74	Porta Tablas	9		
3.75	Espátula 14"	12		
3.76	Espátula 10"	12		
3.77	Cuchillo 8"	12		
3.78	Cuchillo 10"	12		
3.79	Cuchillo Cook 10"	16		
3.80	Cuchillo Cook 8"	16		

20 días calendario

N/A

3.81	Cuchillo Paring 4"	16		
3.82	Cuchillo Boning Knife 6"	16		
3.83	Pana	18		
3.84	Cortador de Masa	20		
3.85	Pinza 16"	40		
3.86	Pinza 12"	12		
3.87	Cortador de Galleta	4		
3.88	Duyas	4		
3.89	Manga Plástica 18"	12		
3.90	Manga Plástica 12"	12		
3.91	Cronómetro	3		
3.92	Pinza Plástica 9"	15		
3.93	Flameador	4		
3.94	Cucharón 12"	18		
3.95	Juego de Tazas	14		
3.96	Cucharas medidoras	12		
3.97	Espátula para plancha	12		
3.98	Espátula de Acero Inoxidable	12		
3.99	Espátula	12		
3.100	Molde Para Repostería 14 X 6.5 Cm	14		
3.101	Molde Para Repostería 16x6,5cm	14		
3.102	Molde Para Repostería 18 X 6.5cm	14		
3.103	Pinza para mariscos	9		
3.104	Plato 10 1/2	350		
3.105	Plato Ovalado 13 1/8	350		
3.106	Ramekin Ovalado 9 oz	250		
3.107	Fuente Para Banana Split	200		
3.108	Ramekin 2 oz.	350		
3.109	Plato 5 7/8	350		
3.110	Plato para postre redondo	350		
3.111	Plato Redondo sopero 34 oz	350		
3.112	Plato para Frutilla 4 ½ oz.	75		
3.113	Plato para Consomé 350 ml	350		
3.114	Platos cuadrados grandes 26.5 cm	350		
3.115	Platos cuadrados medianos 26 cm	350		
3.116	Platos cuadrado pequeños 21 cm	350		
3.117	Campanas para Platos	300		
3.118	Tapadera Metálica noveno	30		
3.119	Tapadera Metálica Cuarto	20		
3.120	Tapadera Metálica Sexto	11		
3.121	Pana metálica noveno	30		
3.122	Pana Metálica Cuarto	20		
3.123	Pana metálica sexto	11		
3.124	Sartén base de madera	100		
3.125	Comalito	3		
3.126	Sartén 14"	12		
3.127	Sartén 12"	12		
3.128	Sartén 8"	12		
3.129	Batidor 12"	12		
3.130	Silpats	40		

20 días calendario

N/A

3.131	Parisen o Sacabocados	20		
3.132	Estriador de cítricos	20		
3.133	Termómetro	4		
3.134	Termómetro	4		
3.135	Termómetros	6		
3.136	Sarten para crepas	10		
3.137	Copa para agua 10 oz	500		
3.138	Vaso 10 oz a 12.2 oz	650		
3.139	Copa Vino Blanco	300		
3.140	Copa Vino Tinto	300		
3.141	Copa para Margarita	150		
3.142	Copa para Martini	150		
3.143	Vasos 30 ml	12		
3.144	Vasos Tequileros 30ml	24		
3.145	Vasos	24		
3.146	Copa Huracan	100		
3.147	Copas Champagne	350		
3.148	Copa 12 oz	50		
3.149	Vaso 12 oz	100		
3.150	Copa para Malteada	50		
3.151	Jarra para servir agua	23		
3.152	Pala para Hielo	20		
3.153	Tazas para espresso	52		
3.154	Plato para Taza de espresso	52		
3.155	Tazas para Café	12		
3.156	Tazas para Café 8 oz.	250		
3.157	Plato para Taza Normal	262		
3.158	Copa para Café Irlandés	112		
3.159	Champañeras	5		
3.160	Jarra Tetera	10		
3.161	Pana para Mezclar	9		
3.162	Jigger 1 y 2 oz	5		
3.163	Jigger 1/2 y 1 oz	5		
3.164	Exprimidor Manual	6		
3.165	Exprimidores Fijos	1		
3.166	Plato Base	50		
3.167	Plato Base de Vidrio	50		
3.168	Molino	2		
3.169	Termómetro	3		
3.170	Coladores 10 cm	8		
3.171	Servilleteros	36		
3.172	Cuchillo Cebollero 8"	12		
3.173	Boleadora de Copas	4		
3.174	Colador Oruga	10		
3.175	Saleros y pimentero, aceite y vinagre	44		
3.176	Termos para Jugos 3 galones	6		
3.177	Molinillo pimienta	3		
3.178	Boquillas para botella	36		
3.179	Morteros	12		
3.180	Cucharon 12oz	12		

20 días calendario

N/A

3.181	Salseros	19			
3.182	Tenedor para ensaladas	270			
3.183	Tenedor para pescado	250			
3.184	Tenedor para postre	300			
3.185	Tenedor Trincherero	250			
3.186	Tenedor para ostras	250			
3.187	Cuchillo para Ensaladas	250			
3.188	Cuchillo Trincherero	250			
3.189	Cuchillo para Carnes	250			
3.190	Cuchillo para Pescado	250			
3.191	Cuchillo para Postre	300			
3.192	Palas para Mantequilla	250			
3.193	Cuchillo de Sierra	6			
3.194	Cuchara Sopera	250			
3.195	Cuchara para Consomé	270			
3.196	Cuchara para Café	300			
3.197	Cuchara para Espresso	40			
3.198	Cuchara para Bar	14			
3.199	Cuchara para Postre	300			
3.200	Pinza para Hielo	9			
3.201	Cepillo 7.5 "	8			
3.202	Porta Tampin plástico	8			
3.203	Tamper 58 mm	8			
3.204	Cronometro digital	6			
3.205	Termos 1.5 lts	4			
3.206	Prensa Francesa	2			
3.207	Sifón Chino	1			
3.208	Caja de golpe	2			
3.209	Spreso Shot	12			
3.210	Termómetro	6			
3.211	Jarra 20 oz	6			
3.212.	Jarra 12 oz	6			
3.213	Jarra 3 oz	6			
3.214	Cubos de Espejo	10			
				20 días calendario	N/A

LOTE No.4 ELECTRÓNICA					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
4.1	Secadora de Ropa	1			2 horas
4.2	Lavadora de Ropa	1			2 horas
4.3	Sistema de Audio	1			2 horas
4.4	Sistema de Audio	1			2 horas
4.5	Televisor Smart TV	5			2 horas
4.6	Televisor	4			2 horas
4.7	Proyector 330 LM	5			2 horas
4.8	Computadora de Escritorio	25			2 horas
4.9	Impresora Multifuncional	2			2 horas
4.10	Extensión para Corriente Eléctrica	4			2 horas
4.11	Regleta Flauta	5			2 horas
				15 días calendario	

LOTE No.5 PURIFICADOR DE AGUA					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
5.1	Purificador de Agua	6		15 días calendario	2 horas

PRIMERA ETAPA CENTRO DE CONVENCIONES, INFOP SAN FELIPE					
LOTE No. 6 CUARTO FRIO					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
6.1	Cuarto Frio	1		15 días calendario	2 horas

LOTE No. 7 SISTEMA DE FACTURACION					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
7.1	Punto de ventas o Sistema de Facturación e impresión de comandas	3		15 días calendario	10 días

LOTE No. 8 RELOJ MARCADOR					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
8.1	Reloj Marcador	1		10 días calendario	3 días

LOTE No. 9 AIRES ACONDICIONADOS					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
9.1	Aire Acondicionado	6		25 días calendario	2 horas
9.2	Aire Acondicionado 60,000 BTU	2			
9.3	Aire Acondicionado	1			

LOTE No. 10 BARRAS					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
10.1	Barra Restaurante/ con Estantes	2		30 días calendario	2 horas

LOTE No. 11 PLANCHA INDUSTRIAL					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
11.1	Plancha Industrial	1		5 día calendario	2 horas

LOTE No. 12 CILINDROS DE GAS					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
12.1	Cilindros de Gas	4		5 días calendario	2 horas

LOTE No. 13 CAMPANAS EXTRACTORAS					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
13.1	Campana Extractora de humo	2		20 días calendario	2 horas
13.2	Campana Extractora de humo	1			

LOTE No. 14 CORTINAS					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
14.1	Cortinas	20		10 días calendario	2 horas

LOTE No. 15 MANTELERIA					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
15.1	Forro Sillas	260		30 días calendario	N/A
15.2	Cintas para sillas	460			
15.3	Manteles rectangulares 56" x 89"	250			
15.4	Camino mesa rectangular 96" x 10"	250			
15.5	Cubre Mantel	50			
15.6	Manteles p mesa redonda de 6	50			
15.7	Cubre Mantel mesa redonda de 10	50			
15.8	Manteles mesa redonda de 10	50			
15.9	Manteles redondo	50			
15.10	Manteles redondo	50			
15.11	Muletón Mesa cuadradas	34			
15.12	Manteles mesa cuadrada	250			
15.13	Cubre Manteles mesa cuadrada	250			
15.14	Cubre Mantel redondo	100			
15.15	Faldón para mesa rectangular	15			
15.16	Faldón para mesa media luna	6			
15.17	Servilletas Tela 20" x 20"	1100			
15.18	Cubre Azafates 18" x 18"	100			
15.19	Manteles mesa coctelera	96			
15.20	Mantel media luna	17			
15.21	Mantel Serpentina	17			
15.22	Mantel mesa tipo escuela	29			

LOTE No. 16 MOBILIARIO DE OFICINA Y RESTAURANTE					
Partida No.	Descripción	Cantidad Total	Fecha de Entrega	Días para Instalación, prueba y configuración, esto a partir de la fecha de entrega	Tiempo para Capacitación sobre uso y manejo de artículo y limpieza
16.1	Sillas para Barra	10		15 días calendario	N/A
16.2	Sillas de madera para bebe	6			
16.3	Sillas Fijas	260			
16.4	Sillas Fijas	50			
16.5	Sillas Tiffany	200			
16.6	Mesas Cuadradas Plegables	34			
16.7	Mesa cuadrada	12			
16.8	Mesa Redonda Plegable de 150 cm	8			
16.9	Mesa Redonda de 180 cm	22			
16.10	Mesas Rectangular 160x76 cm	22			
16.11	Mesas Rectangular de 184x76 cm	7			
16.12	Mesa Coctelera de 60cm	22			
16.13	Mesa Serpentina	8			
16.14	Mesas media luna	8			
16.15	Mesa con ruedas	4			
16.16	Mesa Plegable	14			
16.17	Carro para sillas	3			
16.18	Pódium madera	1			
16.19	Pódium	1			
16.20	Mesa plegable	4			
16.21	Toldos	2			
16.22	Sillas Acolchonadas	45			
16.23	Mesas de Trabajo	41			
16.24	Lockers	23			
16.25	Archivo	2			
16.26	Pizzara de Formica	4			
16.27	Reloj de Pared	7			
16.28	Calculadora	5			

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

En este listado se consignan únicamente los bienes que requieren instalación, configuración, prueba y capacitación. Los bienes que no están descritos en el siguiente cuadro solamente deberán ser entregados en la fecha indicada en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, a efecto de verificar su calidad, especificaciones técnicas y demás condiciones previstas en el contrato.

Lote	Nombre del Lote	Descripción del servicio	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
Lote 1	Equipo de Cocina	Instalación, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas, configuración para todas las partidas exceptuando partidas 1.15-1.18)	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 2	Mobiliario de Cocina	Instalación o armado, prueba y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico de INFOP ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 3	Utensilios de Cocina y Restaurante (partida: 3.3)	Instalación, prueba, Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) partida 3.3,	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico de INFOP ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 4	Electrónica	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 5	Purificador de Agua	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español)	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 6	Cuarto Frio	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español)	De acuerdo a los Planos	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 7	Sistema de Facturación	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español)	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega

Lote 8	Reloj Marcador	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español)	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 9	Aire Acondicionado	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote y Planos	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 10	Barras	Instalación, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote y Planos	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 11	Plancha Industrial	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español)	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 12	Cilindros de Gas	Instalación, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 13	Campanas Extractoras	Instalación, configuración, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
Lote 14	Cortinas	Instalación, prueba, capacitación y Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote y Planos	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega

Lte 16	Mobiliario de Oficina y Restaurante	Instalación o armado, prueba Manual de usuario y Mantenimiento (Idioma español) para todas las partidas.	De acuerdo a las especificaciones técnicas de este lote y Planos	Centro Didáctico del INFOP, ubicado en el Bulevar Los Próceres	De acuerdo a la Lista de Bienes y Plan de Entrega
--------	-------------------------------------	--	--	--	---

Especificaciones Técnicas y Generales

La documentación técnica sin incluir precios, deberá contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

3.1. Objeto del Contrato:

“Suministro e Instalación de Equipo para el Centro Didáctico del INFOP, para las áreas de Turismo, Servicios y Gente de Mar”.

3.2. Especificaciones Técnicas:

LOTE No. 1 EQUIPO DE COCINA			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
1.1	Lavavajillas	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable • Para uso industrial • de 20 a 40 Racks / Hr. • Llenado automático • Motor bomba de 1/2 a 3/4 H.P. • 110 Va 125V/60Hz/1Ph o 220 a 240 V/60Hz/1Ph • Con su respectiva instalación eléctrica e hidrosanitaria, prueba y configuración • Con su respectiva capacitación de uso y manejo. 	1
1.2	Batidora 20 lts	<ul style="list-style-type: none"> • Batidora eléctrica de 18 a 20 lt • Con gancho de masa, paleta y batidor de alambre • Motor de 750 a 1300 watts, con 3 velocidades • Con guarda de seguridad • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	4
1.3	Batidora	<ul style="list-style-type: none"> • Batidor de 5 a 7 lts • Con gancho de masa, paleta, batidor de alambre • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 1/2 a 1 HP • Eléctrico • 10 velocidades 	6
1.4	Mantenedor Cámara enfriadora	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenedor industrial vertical de dos puertas para restaurante • De acero inoxidable • Entre 47 a 50 pies cúbicos • Entre 32 °F a 41 °F • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 1/3 a 1 HP • R134A o R290 • Con ruedas 	2
1.5	Mantenedor	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenedor industrial vertical de dos puertas para restaurante • De acero inoxidable • Entre 47 a 50 pies cúbicos • Entre 32 °F a 41 °F • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 1/3 a 1 HP • R134A o R290 	1

		<ul style="list-style-type: none"> • Con ruedas 	
1.6	Mantenedor	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenedor de una puerta, • De acero inoxidable • De 20 a 25 pies cúbicos de almacenamiento • De 1/4 a 1/2 HP • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Entre 32 °F a 41 °F • R134A o R290 • Con Ruedas 	6
1.7	Freezer Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> • Freezer para congelamiento • Entre 5 a 5.2 Pies, • Color Blanco • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	5
1.8	Exhibidor	<ul style="list-style-type: none"> • Exhibidor refrigerador con vidrio frontal • 2 Puertas traseras corredizas • 3 Parrillas o más ajustables en altura e inclinación • Sistema de iluminación LED • Rango de temperatura: +2 a +10°C, • Motor de 1/3 a 1/2 HP • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Medidas: Ancho 1.20 mts a 1.70 mts x profundidad 0.70 mts a 1 mts x Alto 1 mts a 1.5mts • con sus respectivas ruedas • R134A/ R290 	2
1.9	Exhibidor de postres	<ul style="list-style-type: none"> • Exhibidor refrigerador con vidrio frontal, • 2 Puertas traseras corredizas • 2 o más Parrillas ajustables en altura e inclinación • Sistema de iluminación LED • Rango de temperatura: +2 a +10 °C • Motor de 1/4 a 1/2 HP • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Medidas: Ancho de 1 mts a 1.50 mts x profundidad 0.70 mts a 1 mts x altura 1 mts a 1.5 mts, • con sus respectivas ruedas. • R134A/ R290 	1
1.10	Paninera	<ul style="list-style-type: none"> • Máquina de panini con placas de hierro fundido • Combinación plana y acanalada • Cuerpo de acero inoxidable • Bandeja extraíble • Placa superior con bisagra • Termostato ajustable de 500 o más • Luces indicadoras • Mangos resistentes al calor • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Superficie de la parrilla 13" a 19" • de 1500 a 1800 watts 	1
1.11	Plancha Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Plancha Industrial de 34" a 36" • Gas LPG • Plancha de 3/4", • Con bandeja para recolectar aceite • Base de acero inoxidable • (3 quemadores) 27,000 a 30,000 btu/h cada uno, 	2

1.12	Asador	<ul style="list-style-type: none"> • Asador de carne al pastor, • Fabricado en acero inoxidable. • Cerámicas refractarias que emiten rayos infrarrojos para una mejor cocción de la carne. • Capacidad para carne de 15Kg a 20 Kg. • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • A Gas 	1
1.13	Licuadora Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Licuadora Industrial de 48 oz • Alto rendimiento • Control de velocidades variable • Interruptor de palanca de pulso fácil de usar • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • NSF 	7
1.14	Licuadora Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Licuadora Industrial de 64 oz. a 72 oz. • Alto rendimiento • Control de velocidades variable • Interruptor de palanca de pulso fácil de usar • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • NSF 	1
1.15	Lavatrastos 3 fosas	<ul style="list-style-type: none"> • Lavatrasto de Acero Inoxidable para Restaurante • 3 compartimentos • Sin escurridores • 4 patas de acero • Con 2 juegos de grifos: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 con centro de grifo ○ 1 con cuello de giratoria flexible, • llaves codificadas por color: Rojo-caliente, azul-frio • Instalación incluida 	6
1.16	Lavatrastos	<ul style="list-style-type: none"> • Lavatrasto de Acero Inoxidable para Restaurante • 2 compartimentos • 2 escurridores • 4 patas de acero • Con 2 juegos de grifos: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 con centro de grifo ○ 1 con cuello de giratoria flexible, • llaves codificadas por color: Rojo-caliente, azul-frio • Instalación Incluida 	1
1.17	Lavatrastos de dos depósitos	<ul style="list-style-type: none"> • Lavatrasto de Acero Inoxidable para Restaurante • Dos compartimentos • 1 escurridor • Con 2 juegos de grifos: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 con centro de grifo ○ 1 con cuello de giratoria flexible, • llaves codificadas por color: Rojo-caliente, azul-frio • Instalación incluida. 	3
1.18	Lavamanos	<ul style="list-style-type: none"> • Lavamanos de Acero inoxidable • Manos libres con grifo de cuello de cisne • Instalación incluida. 	3
1.19	Horno a gas	<ul style="list-style-type: none"> • Horno gas propano de convección de 5 repisas • 1 o 2 Puertas de vidrio, • Motor de ventiladora desde ¼ a ¾ CV • Luz interna e interruptor de luz independiente, • Juego de ruedas • 120 a 127V/60Hz/1Ph • Dimensiones de 40" A 55" x 40" a 55" • Instalación y prueba de equipo. 	2

1.20	Horno	<ul style="list-style-type: none"> • Horno proofer vertical de acero inoxidable con soplador de aire • Espacio para 12 a 18 bandejas • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Con control de temperatura y humedad • Con sus respectivas ruedas • Instalación y prueba de equipo. 	2
1.21	Microondas	<ul style="list-style-type: none"> • Exterior de acero inoxidable, • De 5 a 10 niveles de poder • Con memoria programable • 120V/60Hz/1Ph o 240V/60Hz/1Ph • Potencia de 1,000 a 1800 Watts • 1.2 a 1.7 pies cúbicos. 	4
1.22	Oasis	<ul style="list-style-type: none"> • Grifo con temperatura fría y caliente • Cierre de seguridad de agua caliente • Carga desde la parte superior, • Indicador de luces • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	5
1.23	Vitrina Congelador	<ul style="list-style-type: none"> • Vitrina congeladora • Una puerta • R404 o R134A • Compresor de 1/3 a 1 HP • Con rango de congelador desde -15 °F a -8 ° F • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	1
1.24	Calentador de Comida	<ul style="list-style-type: none"> • Calentador de comida con dos focos • Con su respectiva estructura • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	1
1.25	Procesador de Alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • Tazón de 3 a 4.5 QT • Hecho de acero inoxidable • Uso industrial • De 1/2 a 1 HP • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	1
1.26	Estufas Industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Estufa industrial de gas LPG • De 6 quemadores con rejillas extraíbles hechas de hierro fundido (30,000 o más BTU/h cada uno) • + horno (30,000 o más BTU/h), y de 2 a 3 rejillas cromados • Termostato de 500 o más °f • Juego de ruedas • instalación y prueba de equipo. 	6
1.27	Estufa	<ul style="list-style-type: none"> • Estufa industrial de gas LPG • De acero inoxidable • De 4 hornillas dobles con rejillas extraíbles hechas de hierro fundido, de (30,000 a 40,000 btu/h cada uno) • Toda con su respectivo base desde el suelo, • Instalación y prueba del equipo. 	3
1.28	Estufa de dos quemadores	<ul style="list-style-type: none"> • Estufa industrial de gas • De mesa • de 2 quemadores con rejillas extraíbles hechas de hierro fundido de (30,000 a 40,000 BTU/h cada uno) 	2
1.29	Estufa	<ul style="list-style-type: none"> • Estufa de gas industrial • Toda con su respectivo base desde el suelo • de 2 quemadores, con rejillas extraíbles hechas de hierro fundido de (30,000 a 40,000 btu/h cada uno) • Con boquillas para gas propano, 	1

1.30	Estufa Doble para Café	<ul style="list-style-type: none"> • Calentador de 2 platos para café, • La placa de doble calentador de acero inoxidable, • Tiene dos calentadores de porcelana que sostienen jarras de café de forma segura. • Construcción de acero inoxidable con luz de encendido / apagado. • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 500 a 700W. 	1
1.31	Freidora	<ul style="list-style-type: none"> • Freidora industrial profunda a gas • Tanque de acero inoxidable • Puerta de acero inoxidable, • Capacidad de aceite de 35 a 45 libras, • 2 canastas, • 200°f a 400°f • Manguera flexible de 48 " o más, para instalación 3/4" diámetro • 90,000 BTU/h a 120,000 BTU/h. • Instalación y prueba del equipo. 	1
1.32	Parrilla	<ul style="list-style-type: none"> • Parrilla industrial • De 34" a 36" • Calor Irradiado • Asador con (3) quemadores, de 30,000 a 40,000 btu/h cada uno, • Parrillas de hierro fundido, • Gabinete/base de acero inoxidable. • Para servicio a gas LPG propano • instalación y prueba. 	1
1.33	Máquina para Hacer Hielo	<ul style="list-style-type: none"> • Máquina para hacer hielo de 60 a 150 libras por día • Con su respectivo recipiente para el hielo producido • 120 o 240V/60Hz/1Ph • R404 o R134A • Acero inoxidable exterior • Instalación y prueba de equipo, con sus filtros de entrada de agua 	1
1.34	Máquina para hacer Granitas	<ul style="list-style-type: none"> • Dos depósitos independientes de policarbonato • con capacidad de 8 a 10 litros cada uno, • Cuerpo de acero inoxidable • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	2
1.35	Máquina de Espresso	<ul style="list-style-type: none"> • Máquina de café semiautomática • Dos grupos, • Cuerpo en acero inoxidable, • Caldera, con dos grifos • Bomba de volumen, • Salida de agua caliente, • 220V/60Hz/1Ph, • Potencia de 2700 a 4500 watts • Con su respectiva instalación, capacitación de uso y manejo del equipo. 	4
1.36	Máquina para Refrescos	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de Jugos, de tres recipientes, cada uno con capacidad de 3.5 a 5 galones, • Base de Acero Inoxidable • Sistema de agitación • Con un rango de temperatura de 35° f a 50° f, • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • R134A, • 1/3 a 1/2 HP. • Con su respectiva instalación, capacitación de uso y manejo del equipo. 	2
1.37	Gramera	<ul style="list-style-type: none"> • Bascula con Capacidad desde 0 kg hasta 10 kg • Con división de oz y gramos, • Pantalla, • Opera con baterías o corriente AC/DC • Hecho de acero inoxidable. 	1

1.38	Marmitas	<ul style="list-style-type: none"> • De 12 a 20 galones, • 30,000 a 100,000 BTU/h, Inclinación manual, • De acero inoxidable, • Sin llantas, • Manguera flexible mínima de 48 " o más para conexión de gas LPG • Con su respectiva instalación, capacitación de uso y manejo del equipo. 	2
1.39	Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de vapor para buffet de acero inoxidable forrada y con ruedas • Con vitrina y deslizador de bandejas • Con cinco depósitos calientes. • Eléctrica • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Los depósitos para las bandejas son de medida estándar de las grandes. 	2
1.40	Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Eléctrico para moler carne • Motor de 1 a 1½ hp • la picadora de carne comercial mantiene velocidades de molienda constantes a medida que produce carne molida y salchicha • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph 	1
1.41	Rebanadora	<ul style="list-style-type: none"> • Eléctrica • De aluminio anodizada • Corte ajustable • Motor 1/3 a 1/2 H.P • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • 	1
1.42	Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa refrigerada de 45" a 70" para preparación de sándwich • De 32 °F a 41 °F • De acero inoxidable • 2 puertas de cierre automático • Rodos giratorios, • Parillas ajustables, • De uso industrial, • Con su respectiva tabla de corte, • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Compresor de 1/4 a 1 HP • R134A o R290 	2
1.43	Waflera	<ul style="list-style-type: none"> • Máquina de Waffles industrial, para un wafle • Antiadherente, • Acero inoxidable, • Con temporizador digital • Con controles de temperatura • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • De 1000 a 1200 watts 	1
1.44	Waflera	<ul style="list-style-type: none"> • Wafflera sencilla • Rejillas antiadherentes • Luces de encendido y precalentamiento • Compacta • 110V a 120V /60Hz/1Ph. 	1
1.45	Básculas	<ul style="list-style-type: none"> • Digital con pantalla, • 22 libras de capacidad. • Opera con baterías o corriente AC/DC 	2
1.46	Percoladora 42 Tazas	<ul style="list-style-type: none"> • Percoladora eléctrica de 40 a 45 tazas • con luz indicadora • Desde 110 a 120 v /60Hz/ 1Ph • De 1000 a 1500 Watts 	3

1.47	Percoladora 12 Tazas	<ul style="list-style-type: none"> • Percoladora eléctrica de 12 tazas • Automática • Con recipiente de vidrio • Desde 110 a 120V/60Hz/1Ph • Color negro o blanco 	4
1.48	Molino de Café	<ul style="list-style-type: none"> • Molino industrial para café • Con Regulador del grueso de la molida • Con su contenedor de granos para 2.5 a 4 libras, • Con cuchillas regulables • De ½ Hp a 1 Hp • Desde 110V a 120 V/60Hz/1Ph 	2

LOTE No. 2 MOBILIARIO DE COCINA			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
2.1	Estantes	<ul style="list-style-type: none"> • Estantes de 48" x 18" a 24" x 70" a 74" • Cuatro estantes (entrepaños) • Estante ajustable, pie incluido • Color plata • Hecho de acero inoxidable, ventilado. 	29
2.2	Perchero	<ul style="list-style-type: none"> • Perchero para sartenes y ollas • De acero inoxidable • Para montar en pared • Con uno o dos niveles, • Capacidad mínima para 10 prendas. 	4
2.3	Mesas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo construida con acero inoxidable • Estante (repisa) de acero inoxidable, • Patas tubulares • Con juego de 4 ruedas de poliuretano de las cuales 2 son con freno. • Dimensiones de 55" a 72" x de 27" a 30" x alto de 33" a 35 1/2", 	32
2.4	Carro Auxiliar de Acero Inoxidable	<ul style="list-style-type: none"> • Carro auxiliar de acero inoxidable • De 2 entrepaños • Contiene ruedas • De estilo abierto. 	3
2.5	Carro Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> • Carro auxiliar • De acero inoxidable • De 3 entrepaños • Contiene ruedas • De estilo abierto. 	4
2.6	Carro para Postres	<ul style="list-style-type: none"> • Carro de Restaurante para servir postres • Protección ambiental • Con ruedas • De 2 o 3 entrepaños 	1
2.7	Mesas Tijera	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas tijera para charola (azafate) de restaurante • Soporte de madera. 	14
2.8	Porta Bandejas	<ul style="list-style-type: none"> • Carro de panadería • Capacidad para 20 bandejas • Cargas desde los extremos para bandejas de panadería de tamaño completo y de tamaño medio. • Con Ruedas de poliuretano 	3

LOTE No. 3 UTENSILIOS DE COCINA Y RESTAURANTE			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
3.1	Abrelatas manual	<ul style="list-style-type: none"> Manivela grande para apertura fácil, Diseño cromado, Operación manual 	7
3.2	Adaptador	<ul style="list-style-type: none"> Adaptador divisor para mesa buffetera 6 unidades de 20" y 6 unidades de 12 " Acero inoxidable 	12
3.3	Afilador de cuchillo eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> Afilador de cuchillo eléctrico, Sistema de 2 etapas Compacto 110v a 125v/60Hz/1Ph 	2
3.4	Agitador de Cocteles	<ul style="list-style-type: none"> Colador incorporado, 3 piezas con construcción de acero inoxidable Capacidad de 24 a 28 oz. 	7
3.5	Alfombra	<ul style="list-style-type: none"> Alfombra para cocina y restaurante Anti fatiga Antideslizante Hecha de goma resistente Color negro Con orificios de drenaje. 	35
3.6	Arañas	<ul style="list-style-type: none"> Araña Espumadera De alambre, hecho de acero inoxidable Con diámetro de 5" a 7 " 	8
3.7	Aro para Huevo 3"	<ul style="list-style-type: none"> Acero inoxidable, Diámetro de 3" a 4", Un compartimento. 	4
3.8	Arrocera 20 qt	<ul style="list-style-type: none"> Olla arrocera de acero inoxidable Con capacidad para 20 a 22qt, NSF, Con tapadera. 	5
3.9	Bandejas de aluminio 13" x 18"	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja de Aluminio o Acero inoxidable para horno De 13" x 18" Con altura mínima de 1" 	30
3.10	Bandejas de porcelana	<ul style="list-style-type: none"> Bandejas rectangulares para servir Color Blanco Resistente a microondas y lavavajillas Hecho de porcelana o cerámica 	20
3.11	Bandeja para tartaleta	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja para tartaleta o quiche De 9" a 11" de diámetro Fondo Removible, De 1" a 2" de profundidad Hecho de acero 	16
3.12	Bandeja para cupcakes	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja para cupcakes Hecho de aluminio, o acero carbono 24 unidades Antiadherente 	16
3.13	Bandeja para mini cupcakes	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja para minicupcakes Hecho de aluminio o acero carbono De 24 unidades. Antiadherente, 	16
3.14	Bandejas	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja de Aluminio o Acero inoxidable para horno De 18" x 26" Con altura mínima de 1" 	40

3.15	Balanza	<ul style="list-style-type: none"> Balanza digital con pantalla De 30 a 40 libras de capacidad 	2
3.16	Azucarera	<ul style="list-style-type: none"> Para azúcar en paquetes, Para restaurantes o cafeterías Acero inoxidable o plástico transparente o negro Forma rectangular 	20
3.17	Bandeja Ovalada 22" x 27"	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja ovalado para servir, Anti manchas y anti olores, Resistente a quebraduras, Diseñado para evitar derrames en vasos Color negro o café Material de fibra de vidrio, NSF, 22" a 24"x 26" a 29" 	19
3.18	Bandejas redondas 42 cm	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja redonda para bebidas, Anti manchas y anti olores Resistente a quebraduras Diseñado para evitar derrame de vasos Color negro o café Material de fibra de vidrio NSF, Con diámetro aproximado de 16" a 18" 	24
3.19	Bandeja para cubiertos	<ul style="list-style-type: none"> Bandeja para cubiertos, para cocina o restaurante Polietileno o polipropileno resistente, 4 compartimentos individuales, Asas moldeadas para un fácil transporte, Libre de BPA 	8
3.20	Barra para guarniciones	<ul style="list-style-type: none"> Dispensador de condimentos Tapa transparente para visibilidad, Tapa con bisagras para apertura fácil, 5 a 6 compartimentos, Rectangular, Largo 15" a 20" 	1
3.21	Hielera	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad 48 qt Color Blanco Drenaje anti fugas en la parte inferior, Con llantas, 	1
3.22	Hielera	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad 48 qt Color Blanco Drenaje anti fugas en la parte inferior, Sin llantas Dos asas laterales 	7
3.23	Hieleras de mesa	<ul style="list-style-type: none"> Hielera de mesa de acero inoxidable, De 1.4 a 4 litros 	13
3.24	Esterilla /Rejilla Para Barra	<ul style="list-style-type: none"> Talla rectangular con protuberancias redondas, Disminuye el astillado de cristalería, Preferiblemente color negro Largo de 24" a 27" Ancho de 3" a 4" 	2
3.25	Organizador de Barra	<ul style="list-style-type: none"> De 6 a 9 compartimentos de espacio disponible, Fácil de limpiar, Compacto, De color negro, Hecho de plástico resistente, 	1

3.26	Basureros	<ul style="list-style-type: none"> • Seguros para evitar que las bolsas se deslicen, • Agarraderas antideslizantes, • Con tapadera, • Plástico de alta resistencia • Capacidad de 180 lts a 200 lts, • Con ruedas para movimiento fácil. 	11
3.27	Mandolina	<ul style="list-style-type: none"> • Mandolina de calidad profesional • con 4 a 6 cuchillas intercambiables de acero inoxidable 	3
3.28	Dispensador de Toallas	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro automático por sensor. • Sin contacto 	19
3.29	Chafing	<ul style="list-style-type: none"> • Acero inoxidable • 8 qt • rectangular • Con 1 cubierta (tapadera) de domo, • 1 bandeja de agua, • 1 bandeja para comida, • Con base • 2 soportes de combustible. 	30
3.30	Esterilizador de cuchillos	<ul style="list-style-type: none"> • Esterilizador de Cuchillos UV • Para 2 a 3 cuchillos. 	2
3.31	Olla eléctrica 13 lts	<ul style="list-style-type: none"> • Olla eléctrica sopera • 10 a 13 lts • 110 a 125 V/60Hz/1Ph • 400 W a 600 W 	3
3.32	Dispensador de Jabón	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de jabón automático de pared • Ventana de indicador de recarga grande, • Capacidad de 600 ml a 1000 ml, 	12
3.33	Dispensador de Jabón para baños	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de jabón manual de pared • Capacidad de 600 ml a 1000 ml • Material de plástico 	8
3.34	Selladora de Bolsa de 8"	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de 7" a 10" • 110 a 125 V/60Hz/1Ph • Hecho de metal, 	3
3.35	Ollas de dos asas 32 qt	<ul style="list-style-type: none"> • Olla de acero inoxidable, • Con dos asas • Con capacidad para 32 qt, • NSF, • Forma redonda, • Con tapadera. 	10
3.36	Ollas de dos asas 20 qt	<ul style="list-style-type: none"> • Olla de acero inoxidable • Con dos asas • Con capacidad para 20 qt, • NSF, • Forma redonda, • Con tapadera. 	10
3.37	Ollas de dos asas 12 qt	<ul style="list-style-type: none"> • Olla de acero inoxidable • Con dos asas • Con capacidad para 12 qt, • NSF, • Forma redonda, • Con tapadera. 	10
3.38	Ollas de dos asas	<ul style="list-style-type: none"> • Olla de acero inoxidable, • Con dos asas • Con capacidad para 8 qt • NSF, • Forma redonda, 	5

		<ul style="list-style-type: none"> • Con tapadera. 	
3.39	Tamices de metal	<ul style="list-style-type: none"> • Altura 2" a 3", • Diámetro 8" a 10", • Hecho de acero inoxidable. 	8
3.40	Paellera	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de hierro forjado, o acero carbono • Antiadherente, • Con un diámetro 20" a 25". 	2
3.41	Dispensador de Jugo	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de 2.0 a 2.5 galones para jugos y bebidas no carbonatadas, • De policarbonato claro • Bandeja para derrames, • De forma cilíndrica. • Base Acero Inoxidable. 	5
3.42	Dispensador de Pajillas	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de pajillas • De acero inoxidable o acrílico transparente • Sostiene de 200 a 250 pajillas, • Con tapadera superior para fácil cargado, • Dispensación de uno en uno, 	3
3.43	Pascón China	<ul style="list-style-type: none"> • Pascón China • Diámetro superior 12", • Hecho de acero inoxidable, • Malla de estilo fino, 	6
3.44	Pascón China 10"	<ul style="list-style-type: none"> • Pascón China • Diámetro superior 10", • Hecho de acero inoxidable, • Malla de estilo fino. 	4
3.45	Pascón Espiral	<ul style="list-style-type: none"> • Pascón espiral de 8" a 10" • De acero inoxidable 	2
3.46	Cilindros para Flores	<ul style="list-style-type: none"> • Jarrón cilíndrico de cristal transparente • Altura de 6" a 8" • Ancho de 3" a 4" 	40
3.47	Anillos Servilletas	<ul style="list-style-type: none"> • Anillo para servilletas, • Color plateado o dorado • Medidas estándar 	170
3.48	Espejos cuadrados	<ul style="list-style-type: none"> • Base de espejo cuadrado • Medidas de 12" a 13"x 12" a 13" 	65
3.49	Cubos de Espejo	<ul style="list-style-type: none"> • Cubos de Espejo • Dimensiones de 24 cm a 30 cm x 24 cm a 30 cm x 24 cm a 30 cm 	5
3.50	Ralladores	<ul style="list-style-type: none"> • Rallador de caja de acero inoxidable resistente, • 9" a 10" de alto • 4 lados • Con mango ergonómico. 	8
3.51	Molinillo pimienta	<ul style="list-style-type: none"> • Molinillo de pimienta • De 8" a 12", • Hecho de madera. 	5
3.52	Martillo de Carne	<ul style="list-style-type: none"> • Martillo para carne • Doble cara • Hecho de acero inoxidable o aluminio • Hecho en una sola pieza • Largo de 8" a 10.5" 	6
3.53	Molde para Pizza 12"	<ul style="list-style-type: none"> • Molde para pizza apilable, • De aluminio, • Diámetro 12 " • Seguro para horno. 	8

3.54	Molde para Pizza 16"	<ul style="list-style-type: none"> • Molde para pizza apilable, • De aluminio, • Diámetro 16 " • Seguro para horno. 	8
3.55	Molde para Pizza 18"	<ul style="list-style-type: none"> • Molde para pizza apilable, • De aluminio, • Diámetro 18 " • Seguro para horno. 	8
3.56	Pana para Mezclar 30 qt	<ul style="list-style-type: none"> • Tazón para mezclar de acero inoxidable • Apilable • De 30 qt, 	15
3.57	Pana para Mezclar 16 qt	<ul style="list-style-type: none"> • Tazón para mezclar de acero inoxidable • Apilable • De 16 qt, 	15
3.58	Pana para Mezclar 13 qt	<ul style="list-style-type: none"> • Tazón para mezclar de acero inoxidable • Apilable • De 13 qt, 	15
3.59	Sartén 10"	<ul style="list-style-type: none"> • Sartén hecho de aluminio o acero inoxidable, • Diámetro 10" • Con 1 agarradera. • NSF 	12
3.60	Sartén 12"	<ul style="list-style-type: none"> • Sartén hecho de aluminio o acero inoxidable, • Diámetro 12" • Con 1 agarradera. • NSF 	12
3.61	Sartén 14"	<ul style="list-style-type: none"> • Sartén hecho de aluminio o acero inoxidable, • Diámetro 14" • Con 1 agarradera. • NSF 	16
3.62	Brecedora o pavera	<ul style="list-style-type: none"> • Olla pavera de aluminio • Con dos asas • Con su tapadera 	2
3.63	Paleta para Paella	<ul style="list-style-type: none"> • Cucharón de acero inoxidable perforado, para paella • De 4" a 6" de diámetro 	2
3.64	Cucharones Soperas	<ul style="list-style-type: none"> • 8 oz. • Acero inoxidable, • De una sola pieza, 	10
3.65	Espátula	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de 5" a 6" x 4" a 5", • Hecho de acero inoxidable, • Flexible. 	6
3.66	Descorazonador de Fruta	<ul style="list-style-type: none"> • Descorazonador de frutas, • Portátil, • Acero inoxidable, • Mango resistente 	22
3.67	Tenedor para rebanar	<ul style="list-style-type: none"> • 12" a 15", • Resistente a la corrosión, • Hecho de acero inoxidable, • Con mango de acero o madera 	10
3.68	Rodillo	<ul style="list-style-type: none"> • Rodillo de madera de 18" a 19", • Diámetro de 2.5" a 3.5" 	12
3.69	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Blanca	<ul style="list-style-type: none"> • 15 " x 20 "x 1/2 " • Color blanco, • Polietileno de alta densidad, • NSF • No es porosa, 	32

3.70	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • 15 " x 20 "x 1/2 " • Color amarillo, • Polietileno de alta densidad, • NSF • No es porosa, 	5
3.71	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Café	<ul style="list-style-type: none"> • 15 " x 20 "x 1/2 " • Color café, • Polietileno de alta densidad, • NSF • No es porosa, 	5
3.72	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Rojo	<ul style="list-style-type: none"> • 15 " x 20 "x 1/2 " • Color rojo, • Polietileno de alta densidad, • NSF • No es porosa, 	5
3.73	Tabla para Cortar 15"x20"x1/2" Verde	<ul style="list-style-type: none"> • 15 " x 20 "x 1/2 " • Color verde, • Polietileno de alta densidad, • NSF • No es porosa, 	5
3.74	Porta Tablas	<ul style="list-style-type: none"> • Estante con división para portar de 6 a 8 tablas de cortar de 15 " x 20"x 1/2 " (cada tabla) • Resistente, 	9
3.75	Espátula 14"	<ul style="list-style-type: none"> • Espátula hecha de silicón • 14" • Resiste a altas temperaturas, 	12
3.76	Espátula 10"	<ul style="list-style-type: none"> • Espátula hecha de silicón • 10" • Resiste a altas temperaturas, 	12
3.77	Cuchillo 8"	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo de Chef • 8" • Acero • Mango de polipropileno, • NSF 	12
3.78	Cuchillo 10"	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo de Chef, • 10" • Acero • Mango de polipropileno, • NSF 	12
3.79	Cuchillo Cook 10"	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo Cook, • 10" • Acero • Mango de polipropileno, • NSF 	16
3.80	Cuchillo Cook 8"	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo Cook de 8" • Acero • Mango de polipropileno, • NSF 	16
3.81	Cuchillo Paring 4"	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo paring para pelar y tallar de 3" a 4" • Acero • Mango de polipropileno • NSF 	16
3.82	Cuchillo Boning Knife 6"	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo para deshuesar, • 6" • Acero • Mango de polipropileno, • NSF 	16

3.83	Pana	<ul style="list-style-type: none"> • Pana rectangular de plástico • Con tapadera • De 6 qt a 8 qt (9 unidades), • De 1 qt. a 3 qt. (9 unidades), 	18
3.84	Cortador De Masa	<ul style="list-style-type: none"> • Cortador de masa hecho de plástico sólido. • 5.5" a 7.5" x 3" a 5" 	20
3.85	Pinza 16"	<ul style="list-style-type: none"> • De 16" • Uso pesado • Acero inoxidable 	40
3.86	Pinza 12"	<ul style="list-style-type: none"> • De 12" • Uso pesado • Acero inoxidable 	12
3.87	Cortador de Galleta	<ul style="list-style-type: none"> • Set de 10 a 12 piezas • Hecho de acero inoxidable • Sin agarraderas. 	4
3.88	Duyas	<ul style="list-style-type: none"> • Set de 24 • Para decoración • Hechos de metal cromado o acero inoxidable 	4
3.89	Manga Plástica 18"	<ul style="list-style-type: none"> • Manga de poliuretano reusable • De 18" • Para uso pesado 	12
3.90	Manga Plástica 12"	<ul style="list-style-type: none"> • Manga de poliuretano reusable • De 12" • Para uso pesado 	12
3.91	Cronómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Cronometro con imán • Pantalla LCD digital • Muestra horas y minutos • Botón de reseteo • Operado con baterías 	3
3.92	Pinza Plástica 9"	<ul style="list-style-type: none"> • Pinza de 9", Hecho de plástico con metal • Uso pesado 	15
3.93	Flameador	<ul style="list-style-type: none"> • Soplete para uso culinario • Tipo Ignición con gatillo Premium • Arrancador encendido/apagado al instante • Flama ajustable 	4
3.94	Cucharón 12"	<ul style="list-style-type: none"> • Cucharón solido de acero inoxidable • De 12" a 15" • De una pieza. 	18
3.95	Juego de Tazas	<ul style="list-style-type: none"> • Juego de tazas medidoras • Incluye 4 medidas • Anillo para mantener juntas • Hechas de acero inoxidable 	14
3.96	Cucharas Medidoras	<ul style="list-style-type: none"> • Juego de cucharas medidoras de acero inoxidable • Con las medidas marcadas • Seguro para lava vajillas 	12
3.97	Espátula para Plancha	<ul style="list-style-type: none"> • Espátula para plancha • De 8" a 9" x 2.5" a 4" • Hecho de acero inoxidable • Con mango de madera. 	12
3.98	Espátula Acero Inoxidable	<ul style="list-style-type: none"> • Espátula para plancha • De 5" a 6" x 2.5" a 4" • Hecho de acero inoxidable • Con mango de madera. 	12
3.99	Espátula	<ul style="list-style-type: none"> • Espátula para decorar pasteles • De 10" a 14" • Hecho de acero inoxidable 	12

		<ul style="list-style-type: none"> • Con mango de polipropileno. 	
3.100	Molde para Repostería 14 X 6.5 Cm	<ul style="list-style-type: none"> • Molde redondo de 14 a 16 cm x 6 a 8 cm • Hecho de aluminio 	14
3.101	Molde para Repostería 16 x 6.5cm	<ul style="list-style-type: none"> • Molde redondo de 16 a 21cm x 6 a 8 cm • Hecho de aluminio 	14
3.102	Molde para Repostería 18 X 6.5cm	<ul style="list-style-type: none"> • Molde redondo de 18 a 25 cm x 6 a 8 cm • Hecho de aluminio 	14
3.103	Pinza para Mariscos	<ul style="list-style-type: none"> • Pinza para langosta/mariscos • Largo de 5" a 7" 	9
3.104	Plato 10 ½	<ul style="list-style-type: none"> • Plato redondo de porcelana • De 9" 11" de diámetro • Color blanco 	350
3.105	Plato Ovalado 13 1/8	<ul style="list-style-type: none"> • Plato ovalado • De 11" a 13 1/8" de largo • Blanco de porcelana 	350
3.106	Ramekin Ovalado 9 oz	<ul style="list-style-type: none"> • Ramekin de cerámica • De 9 oz a 10 oz • Color blanco 	250
3.107	Fuente Para Banana Split	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de vidrio • De 8" a 10" • Hecho de cristal duro • Forma de ovalo. 	200
3.108	Ramekin 2 oz.	<ul style="list-style-type: none"> • Ramekin de melamina o cerámica • De 2 oz. de diámetro • Color blanco 	350
3.109	Plato 5 7/8	<ul style="list-style-type: none"> • Plato redondo • De 5 1/2" a 6 ½" • Blanco de porcelana 	350
3.110	Plato para postre redondo	<ul style="list-style-type: none"> • Plato redondo para postre • De 7 a 8 ½" • Blanco de porcelana 	350
3.111	Plato Redondo Sopero 34 oz.	<ul style="list-style-type: none"> • Plato para Sopa o pasta • De 30 a 34 oz • Blanco de porcelana • Soporta altas temperaturas 	350
3.112	Plato para Frutilla 4 ½ oz.	<ul style="list-style-type: none"> • Plato (tazon) para frutilla • De 4 a 7oz • Color blanco de porcelana • Soporta altas temperaturas 	75
3.113	Plato para Consomé 350 ml	<ul style="list-style-type: none"> • Plato para sopa o consomé • De 10 a 12 onzas. • Blanco • Soporta altas temperaturas 	350
3.114	Platos cuadrados grandes 26.5 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Plato cuadrado con bordes redondeados • De 26.5 cm a 32 cm • Blanco de porcelana • Soporta altas temperaturas 	350
3.115	Platos cuadrados medianos 26 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Plato cuadrado con bordes redondeados • De 21 a 26 cm • Blanco de porcelana • Soporta altas temperaturas 	350
3.116	Platos pequeños 21 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Plato cuadrado con bordes redondeados • De 15 a 21 cm • Blancos de porcelana 	350

		<ul style="list-style-type: none"> • Soporta altas temperaturas. 	
3.117	Campanas para Platos	<ul style="list-style-type: none"> • Campana para platos • De policarbonato transparente • Con un diámetro de 12" a 13" 	300
3.118	Tapadera Metálica Noveno	<ul style="list-style-type: none"> • Tapadera metálica de acero inoxidable • De 1/9 • Para pana metálica de 1/9 • Con un asa en la parte superior 	30
3.119	Tapadera Metálica Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> • Tapadera metálica de acero inoxidable • De 1/4 • Para pana metálica de 1/4 • Con un asa en la parte superior 	20
3.120	Tapadera Metálica Sexto	<ul style="list-style-type: none"> • Tapadera metálica de acero inoxidable • De 1/6 • Para pana metálica de 1/6 • Con un asa en la parte superior 	11
3.121	Pana Metálica Noveno	<ul style="list-style-type: none"> • Pana de acero inoxidable • De 1/9 • Para mesa de vapor • Anti-atasco • Hecho de una sola pieza 	30
3.122	Pana Metálica Cuarto	<ul style="list-style-type: none"> • Pana de acero inoxidable • De 1/4 • Para mesa de vapor • Anti-atasco • Hecho de una sola pieza 	20
3.123	Pana metálica sexto	<ul style="list-style-type: none"> • Pana de acero inoxidable • De 1/6 • Para mesa de vapor • Anti-atasco • Hecho de una sola pieza 	11
3.124	Sartén base de madera	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de acero forjado • Ovalado • De 7" a 9" x 15" a 17" • Con una base de madera 	100
3.125	Comalito	<ul style="list-style-type: none"> • Comal de teflón o hierro • Con 1 o 2 asas. 	3
3.126	Sartén 14"	<ul style="list-style-type: none"> • Sartén de aluminio • De 14" • Antiadherente 	12
3.127	Sartén 12"	<ul style="list-style-type: none"> • Sartén de aluminio • De 12" • Antiadherente 	12
3.128	Sartén 8"	<ul style="list-style-type: none"> • Sartén de aluminio • De 8" • Antiadherente 	12
3.129	Batidor 12"	<ul style="list-style-type: none"> • Batidor globo de mano • De acero inoxidable • De 12" 	12
3.130	Silpats	<ul style="list-style-type: none"> • Alfombrilla de silicón para hornear • 10" a 12" x 16 a 18" 	40
3.131	Parisen o Sacabocados	<ul style="list-style-type: none"> • Acero inoxidable • Mango anti - deslizante 	20
3.132	Estriador de Cítricos	<ul style="list-style-type: none"> • Rallador suave para cítricos • Con hoja de Zester 	20
3.133	Termómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Termómetro para refrigerador o congelador 	4

		<ul style="list-style-type: none"> • NSF 	
3.134	Termómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Termómetro para horno • Análogo • NSF 	4
3.135	Termómetros	<ul style="list-style-type: none"> • Termómetro • Con pinza incluida • para fijar a ollas o recipientes • NSF 	6
3.136	Sartén para Crepas	<ul style="list-style-type: none"> • Sartén para crepas antiadherente • De 20 cm. a 30cm. de diámetro 	10
3.137	Copa para Agua 10 Oz	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para agua • De 8 a 10 oz. • Vidrio grueso de alta claridad • Borde moldado 	500
3.138	Vaso 10 oz a 12.2 oz	<ul style="list-style-type: none"> • Vaso pesado • Anti ralladura, quebradura o nublamiento por lavado • Seguro para lava vajillas • Hecho de vidrio • Capacidad de 10 oz. a 12.2 oz 	650
3.139	Copa de Vino Blanco	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para vino blanco • Vidrio templado • Claridad máxima • Borde moldado 	300
3.140	Copa de Vino Tinto	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para vino tinto • Vidrio templado • Claridad máxima • Borde moldado 	300
3.141	Copa para Margarita	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para margarita • Vidrio grueso con claridad • Borde moldado 	150
3.142	Copa para Martini	<ul style="list-style-type: none"> • Copa pequeña para Martini • Vidrio grueso con claridad • Borde moldado 	150
3.143	Vasos 30 ml	<ul style="list-style-type: none"> • Vaso tequilero • De 30 ml (1 oz.) • Hecho de acero inoxidable 	12
3.144	Vasos Tequileros 30 ml	<ul style="list-style-type: none"> • Vaso tequilero • De 30 ml (1 oz.) • Hecho de cristal o vidrio resistente 	24
3.145	Vasos	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de cristal resistente • De 4 a 6 Oz 	24
3.146	Copa Huracán	<ul style="list-style-type: none"> • Copa Huracán • Diseño acanalado • Base robusta • De vidrio claro transparente 	100
3.147	Copas Champagne	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para champagne tipo flauta • Cristal de alta claridad • De borde con anti astillado y moldado • Con una base fuerte 	350
3.148	Copa 12 oz	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para coñac-brandy • De 12 oz. máximo • De cristal de alta claridad • Con borde moldado • Base robusta 	50

3.149	Vaso 12 oz	<ul style="list-style-type: none"> • Vaso de vidrio rockero • Capacidad 12 oz máximo 	100
3.150	Copa para Malteada	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para malteada • De 10 a 12 oz. • Diseño cónico • Base ancha para mayor estabilidad • De borde moldado 	50
3.151	Jarra para servir agua	<ul style="list-style-type: none"> • Jarra para agua de Acero Inoxidable • De 60 a 64 oz • Protector contra hielo • Apta para la máquina de lavavajillas 	23
3.152	Pala para Hielo	<ul style="list-style-type: none"> • Pala para hielo • Construido de una sola pieza de aluminio • Ligero • Compacto • De 10 a 12 oz. 	20
3.153	Tazas para espresso	<ul style="list-style-type: none"> • Taza para café espresso • Seguro para lavavajillas y microondas • Color blanco • De 3 oz a 3.5 oz 	52
3.154	Plato para Taza de espresso	<ul style="list-style-type: none"> • Plato base para taza de café espresso • Gran resistencia • Seguro para lavavajillas • Color blanco • (Ver ítem 3.153) 	52
3.155	Tazas para Café	<ul style="list-style-type: none"> • Taza para café estilo americano • Anti astillado • Color blanco • Apilable • Seguro para lavavajillas • De 6 a 7 oz. 	12
3.156	Tazas para Café 8 oz.	<ul style="list-style-type: none"> • Taza para café estilo americano • Anti astillado • Color blanco • Apilable • Seguro para lavavajillas • De 8 a 9 oz. 	250
3.157	Plato para Taza Normal	<ul style="list-style-type: none"> • Plato para taza de café estilo americano de 8 oz. • Color blanco • Apilable • Seguro para lavavajillas. • (ver ítem 3.156) 	262
3.158	Copa para Café Irlandés	<ul style="list-style-type: none"> • Copa para café irlandés • Vidrio grueso con claridad • Borde moldeado • De 8 a 10 oz. 	112
3.159	Champañeras	<ul style="list-style-type: none"> • Champañera • Hecha de acero inoxidable • Con su trípode. 	5
3.160	Jarra Tetera	<ul style="list-style-type: none"> • Jarra para té o café • De 20 a 32 oz • De acero inoxidable • Con tapadera 	10
3.161	Pana para Mezclar	<ul style="list-style-type: none"> • Tazón para mezclar • De 16 qt • De acero inoxidable • Apilable 	9

3.162	Jigger 1 y 2 oz	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para 1 oz y 2 oz. • De acero inoxidable • Rotulado con la marca de medidas • Segura para lava vajillas 	5
3.163	Jigger 1/2 y 1 oz	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para 1/2 oz y 1 oz. • De acero inoxidable • Rotulado con la marca de medidas • Segura para lava vajillas 	5
3.164	Exprimidor Manual	<ul style="list-style-type: none"> • Exprimidor de limón de mano • Hecho de aluminio fundido • Recubierto de esmalte para evitar la oxidación 	6
3.165	Exprimidores Fijos	<ul style="list-style-type: none"> • Exprimidor fijo de mesa • Manual • De acero inoxidable • Fácil de manejar • Con palancas con agarre 	1
3.166	Plato Base	<ul style="list-style-type: none"> • Plato base de acrílico plateado o dorado o Acero Inoxidable • Para plato redondo • Diámetro de 12" a 13 " 	50
3.167	Plato Base de Vidrio	<ul style="list-style-type: none"> • Plato base de vidrio o acrílico transparente • Para plato redondo • Seguro para lava vajillas • Transparente • Diámetro de 12" a 13 " 	50
3.168	Molino	<ul style="list-style-type: none"> • Molino de mano giratorio para queso • Hecho de acero inoxidable • Apto para lavavajillas 	2
3.169	Termómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Termómetro infra rojo • Lecturas acertadas a una cierta distancia del alimento • Precisión de lectura • Pantalla LCD • Apagado automático • Operado con batería 	3
3.170	Coladores 10 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Coladores de 10 a 12 cm • Malla doble • De metal • Con mango 	8
3.171	Servilleteros	<ul style="list-style-type: none"> • Dispensador de servilletas • De acero inoxidable • Elevado para que las servilletas no toquen la superficie 	36
3.172	Cuchillo Cebollero 8"	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo para vegetales • De 8" • Hoja de acero inoxidable de una sola pieza • Con alto contenido de carbono • Mango ergonómico • NSF 	12
3.173	Boleadora de Copas	<ul style="list-style-type: none"> • 3 compartimentos que mantienen los ingredientes separados • Esponja duradera que contiene jugo de cítricos • Plegable para almacenamiento sin derrames • De plástico 	4
3.174	Colador Oruga	<ul style="list-style-type: none"> • Colador para barra, • Hecha de acero inoxidable • Diseño de cuatro puntas • Para uso estable • Con resorte que lo mantiene en su lugar. 	10

3.175	Salero, Pimentero, Aceite Y Vinagre	<ul style="list-style-type: none"> • Juego de piezas para diversos condimentos: • Base • Salero • Pimentero • Vinagre y aceite. 	44
3.176	Termos para jugos 3 galones	<ul style="list-style-type: none"> • Termo de 3 a 4 galones • Mantiene bebidas frías o calientes • Tapa convexa y el grifo sin goteo evita las fugas mientras están en uso • El exterior de polietileno 	6
3.177	Molinillo pimienta	<ul style="list-style-type: none"> • Molinillo de pimienta • De 10" a 12" • Hecho de madera 	3
3.178	Boquillas para botella	<ul style="list-style-type: none"> • Boquilla de botellas de licor • Hecho de acero inoxidable • Con sello de goma para evitar derrames • Controla el flujo del líquido y aire. 	36
3.179	Morteros	<ul style="list-style-type: none"> • Mortero para coctelería • Tritura, muele y mezcla hierbas y especias frescas • De 8" a 9" 	12
3.180	Cucharon 12oz	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de acero inoxidable • De 12 oz. • Una sola pieza 	12
3.181	Salseros	<ul style="list-style-type: none"> • Salsero • De 3 a 5 oz • Acero Inoxidable • Seguro para lava vajillas. 	19
3.182	Tenedor para ensaladas	<ul style="list-style-type: none"> • Tenedor para ensalada • Acero inoxidable • Color plata • Seguro para lavavajillas 	270
3.183	Tenedor para pescado	<ul style="list-style-type: none"> • Tenedor para pescado • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	250
3.184	Tenedor para postre	<ul style="list-style-type: none"> • Tenedor para postres • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lavavajillas 	300
3.185	Tenedor Trinchero	<ul style="list-style-type: none"> • Tenedor trinchero • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lavavajillas 	250
3.186	Tenedor para ostras	<ul style="list-style-type: none"> • Tenedor para ostras • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lavavajillas 	250
3.187	Cuchillo para Ensaladas	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo de ensalada • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas • 	250
3.188	Cuchillo Trinchero	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo trinchero • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	250

3.189	Cuchillo para Carnes	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo para carnes • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	250
3.190	Cuchillo para Pescado	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo para Pescado • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	250
3.191	Cuchillo para Postre	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchillo para postre • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	300
3.192	Palas para Mantequilla	<ul style="list-style-type: none"> • Pala para mantequilla • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	250
3.193	Cuchillo de Sierra	<ul style="list-style-type: none"> • Borde dentado • De acero inoxidable • Mango ergonómico de polipropileno • Empuñadura antideslizante. 	6
3.194	Cuchara Sopera	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchara para sopa • De acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	250
3.195	Cuchara para Consomé	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchara para consomé • Hecha de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	270
3.196	Cuchara para Café	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchara para café • Color plata • De acero inoxidable • Seguro para lava vajillas 	300
3.197	Cuchara para Espresso	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchara de café espresso • Hecha de acero inoxidable • Seguro para lava vajillas • Color plata 	40
3.198	Cuchara para Bar	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchara para Bar • Mezcla uniformemente • Tamaño delgado • Medio retorcido para un mejor control y agarre • Acero Inoxidable 	14
3.199	Cuchara para Postre	<ul style="list-style-type: none"> • Cuchara para postre • Hecho de acero inoxidable • Color plata • Seguro para lava vajillas 	300
3.200	Pinza para Hielo	<ul style="list-style-type: none"> • Hecha de acero inoxidable • Segura para lava vajillas • Color plata • De 7" a 9" 	9
3.201	Cepillo 7.5"	<ul style="list-style-type: none"> • Cepillo de limpieza para máquina de café • De 6" a 9" de longitud • Cerdas flexibles 	8
3.202	Porta Tampín plástico	<ul style="list-style-type: none"> • Porta tamper • Plástico o silicon • Para ítem 3.203 	8

3.203	Tamper 58 mm	<ul style="list-style-type: none"> • Tamper • Prensa para espresso • De 51 a 58 mm 	8
3.204	Cronometro digital	<ul style="list-style-type: none"> • Cronometro con imán • Apagado automático • Botón de reseteo • Operado con baterías 	6
3.205	Termos 1.5 lts	<ul style="list-style-type: none"> • Termo jarra para café • Aislamiento al vacío • Con tapadera de vertido fácil de plástico o polipropileno • Con Mango aislante • Hecho de acero inoxidable 	4
3.206	Prensa Francesa	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de 34 oz. • Cuerpo de acero inoxidable y vidrio • Mango ergonómico 	2
3.207	Sifón Chino	<ul style="list-style-type: none"> • Sifón chino con su mechero para cafetería • Cuerpo de vidrio con acero inoxidable o polipropileno • Con diseño ergonómico 	1
3.208	Caja de Golpe	<ul style="list-style-type: none"> • Caja de golpe para tamper • Construido de acero inoxidable o polipropileno • Barra de golpe para liberar fácil el grano de café molido • Fácil de limpiar 	2
3.209	Spresso Shot	<ul style="list-style-type: none"> • De vidrio de alta claridad • Seguro para lava vajillas • De 2 oz. a 4 oz. 	12
3.210	Termómetro	<ul style="list-style-type: none"> • Termómetro digital • Para líquidos y sólidos • A prueba de agua • Pantalla LCD 	6
3.211	Jarra 20 Oz	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de acero inoxidable que resiste al óxido y a la corrosión • especial para cappuccino, lattes y bebidas a base de leche • seguro para lavavajillas • con vertido fácil 	6
3.212	Jarra 12 Oz	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de acero inoxidable que resiste al óxido y a la corrosión • especial para cappuccino, lattes y bebidas a base de leche • seguro para lavavajillas • con vertido fácil 	6
3.213	Jarra 3oz	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de acero inoxidable que resiste al óxido y a la corrosión • especial para cappuccino, lattes y bebidas a base de leche • seguro para lavavajillas • con vertido fácil 	6
3.214	Cubos de Espejo	<ul style="list-style-type: none"> • 30 a 40 x 30 a 40 cm x 30 a 40 cm 	10

LOTE No.4 ELECTRÓNICA

Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
--------------------	-----------------	---------------------------------	-----------------

4.1	Secadora de Ropa	<ul style="list-style-type: none"> • Secadora de Ropa eléctrica • De 19 kg a 22 kg • De 10 a 14 ciclos • No inverter • Rodillos de suspensión • 220/240 voltios. 	1
4.2	Lavadora de Ropa	<ul style="list-style-type: none"> • Lavadora de ropa eléctrica • De 19 kg a 22 kg • De 12 a 14 ciclos • No inverter • Detección de carga automática • Con agitador 	1
4.3	Sistema de Audio	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye 2 Bocinas • Amplificador con canales de entradas • 1 micrófono incluido • Potencia de Salida: desde 1000 W hasta 6000 W • Entrada de Audio 3.5 mm • Lector de USB • Bluetooth • Control de Nivel de Volumen General • Alimentación: 110 a 120V o 220V/50 a 60 Hz • Entradas para Micrófono • Panel con Botones Multifunción 	1
4.4	Sistema de Audio	<ul style="list-style-type: none"> • Sonido tipo teatro con 4 a 6 parlantes, • Bluetooth • Puertos USB y HDMI 	1
4.5	Televisor Smart TV	<ul style="list-style-type: none"> • De 55", • Inteligente(smart) • Pantalla LED • Resolución 4K • 100-240 vac • 50-60 Hz 	5
4.6	Televisor	<ul style="list-style-type: none"> • De 42" a 43", • Inteligente(Smart) • Pantalla LED, • Resolución 4K • 100-240 vac • 50-60 Hz 	4
4.7	Proyector 330 LM	<ul style="list-style-type: none"> • 3000 lumens o superior • Conexión VGA, HDMI, S-Video • control remoto • con su cable de conexión para computadora 	5
4.8	Computadora de Escritorio	<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla mínima de 18 pulgadas • Procesador mínimo Core I5 • De 3,1 al 4,5 GHz • RAM de 8 GB • Disco duro de 1T • Sistema Operativo: Windows 10 Professional • Incluye teclado • Ratón y cable de alimentación. 	25
4.9	Impresora Multifuncional	<ul style="list-style-type: none"> • flujo continuo • impresión inalámbrica • Red Ethernet • ADF (Escaneo Continuo). 	2

4.10	Extensión para Corriente Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> Extensión para Corriente Eléctrica de 25 pies. 	4
4.11	Regleta Flauta	<ul style="list-style-type: none"> Regleta Flauta de 6 tomas. 	5

LOTE No.5 PURIFICADOR DE AGUA

Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
5.1	Purificador de Agua	<ul style="list-style-type: none"> De acero inoxidable Capacidad de purificación de agua de 150 lt/h a 250 lt/h Capacidad de ozonización (producción) 25mg/h o más. De 110 a 125V/60Hz/1Ph Equipo debe ir con su respectiva instalación. 	6

LOTE No. 6 CUARTO FRIO

Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
6.1	Cuarto Frio	<ul style="list-style-type: none"> Cuarto frio dual 30% congelador y 70% mantenedor de las medidas conforme a planos Con las siguientes especificaciones desglosadas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> De 3" a 4" de grosor de paredes, techo y piso (de poliuretano), todo impermeabilizado. Mantenedor de frutas y verduras 1 hp, R134-a o R404-a con su evaporador y condensador, Congelador de carnes de 1.5 hp, R404-a, con su evaporador y condensador. El piso del refrigerador y del congelador, prefabricado en material antiderrapante, Rampa de entrada Con instalación eléctrica independiente desde centro de carga, para congelador y refrigerador Instalaciones hidrosanitarias para lavado de piso y paredes con su respectiva trampa de olores y roedores. Las puertas de ambos con sus cierres hidráulicos. Con alarma de apertura de puerta Dos juegos de cortinas de vinyl Las bisagras especiales para cuarto frio Con interruptor de encendido y apagado en la parte exterior, bajo llave Llavin de cierre con llave Todos los equipos deben ser monofásicos, Con iluminación LED a prueba de humedad, Equipo debe ir con su debida instalación, prueba y configuración, manual y diagrama eléctrico de la instalación, con su respectiva capacitación de uso y manejo. 	1

LOTE No. 7 SISTEMA DE FACTURACIÓN

Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
7.1	Punto de ventas o Sistema de Facturación e impresión de comandos	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de ventas para Restaurante, Bar y Café • De fácil uso • Funciones de venta, control y estadística. • Herramientas como: Configuración por usuario, funciones de venta, control de inventario y reportes, permite personalizar los perfiles de usuarios (Roles), Impresión a cocina, Control de presencia de meseros, Pantalla de Ordenes, Impresión de tiquete, ventas al crédito, Aplicación multimoneda, Cobro con tarjeta, Impresión de subtotal, Pago fraccionado, Diferentes diseños de tiquete, Control de almacén, Estadísticas y cierres de caja, Consulta de ventas. • Con su respectiva impresora de tiquetes • Con licencia de un solo pago. • Manual incluido • Equipo debe ir con su respectiva instalación, prueba y capacitación de uso y manejo. 	3

Lote No. 8 RELOJ MARCADOR			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
8.1	Reloj Marcador	<ul style="list-style-type: none"> • Reloj biométrico de huellas dactilares. • Almacena un mínimo de 100,000 registros, y mínimo 1500 huellas • Descarga por medio de red o USB. • Equipo debe ir con su respectiva instalación, prueba y configuración. • Con su respectiva capacitación de uso y manejo. 	1

LOTE No. 9 AIRES ACONDICIONADOS			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
9.1	Aire Acondicionado	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado "mini Split" tipo pared • Con control de flujo de aire • Capacidad 24000 BTU/H • Refrigerante R410A • SEER 15 • 240V/60Hz/1Ph • Con Bomba de drenaje • Instalación eléctrica desde el centro de carga 	6
9.2	Aire Acondicionado 60,000 BTU	<ul style="list-style-type: none"> • Aire Acondicionado 60,000 BTU • Tipo Casete • R410 • SEER 13 a SEER15 • 240V/60Hz/1Ph • Con Bomba de drenaje. • Instalación eléctrica desde el centro de carga 	2
9.3	Aire Acondicionado	<ul style="list-style-type: none"> • Aire acondicionado "mini Split" • Capacidad 18000 BTU/h, • Con Bomba de drenaje • Refrigerante R410A 	1

		<ul style="list-style-type: none"> • SEER 15 • 240V/60Hz/1Ph • Instalación eléctrica desde el centro de carga 	
--	--	--	--

LOTE No. 10 BARRAS			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
10.1	Barra Restaurante/ con Estantes	<ul style="list-style-type: none"> • Barra 1: Según planos Restaurante Didáctico. • Barra 2: Según planos Taller Barismo 	2

LOTE No. 11 PLANCHA INDUSTRIAL			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
11.1	Plancha Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Vaporizador de prenda vertical • De 60 o más minutos de vapor continuo • De 1000 a 1800 W • 120V/60Hz/1Ph • Con manguera de 4 a 7 pies • Con ruedas 	1

LOTE No. 12 CILINDROS DE GAS			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
12.1	Cilindros de Gas	<ul style="list-style-type: none"> • Cilindro de Gas • Capacidad de 25 libras, 	4

LOTE No. 13 CAMPANAS EXTRACTORAS			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
13.1	Campana Extractora de humo	<ul style="list-style-type: none"> • Campana extractora de humo y grasa para montar en el techo (Isla) • De Acero Inoxidable • De 3x2 metros • Iluminación de seguridad • Filtros de grasa desmontables • Bandejas de goteo • Soporte para techo • Con su debido extractor de humo y vapor • Motor de ½ a 1 HP • Motor 220V/60Hz/1Ph • Instalación incluida. 	2
13.2	Campana Extractora de humo	<ul style="list-style-type: none"> • Campana extractora de humo y grasa para montar en el techo (Isla) • Acero inoxidable • De 4x2 metros • Iluminación de seguridad • Filtros de grasa desmontables • Bandejas de goteo • Soporte para techo • Con su debido extractor de humo y vapor • Motor de ¾ a 1 HP • 220V/60Hz/1Ph • Motor incluido • Instalación incluida. 	1

LOTE No. 14 CORTINAS			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
14.1	Cortinas	<ul style="list-style-type: none"> • Cortina vertical con capacidad para enrollarse (Roller Screen), • translúcida color café, • en área de restaurante, • 5 Cortinas de 1.60 mts x 3.45 mts • 5 Cortinas de 1.5 mts x 2.10 mts • 10 Cortinas de 1.12 mts x 2.80 mts 	20

LOTE No. 15 MANTELERIA			
Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
15.1	Forro Sillas	<ul style="list-style-type: none"> • Forro para silla • Queda entallado a la silla • Hecho de poliéster y mezcla de licra • Color blanco. • Ver ítem 16.3 	260
15.2	Cintas para sillas	<ul style="list-style-type: none"> • Entallado al forro de silla • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • 230 cinta color azul royal • 230 dorado. • Ver ítem 16.3 	460

15.3	Manteles rectangulares 56" x 89"	<ul style="list-style-type: none"> • 56" x 89" • Rectangulares • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • 50 blanco • 50 azul royal • 50 dorados • 50 verdes • 50 ivory cream 	250
15.4	Camino mesa rectangular 96" x 10"	<ul style="list-style-type: none"> • Camino para mesa • De 96"x10" • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • 50 blancos • 50 azul royal • 50 dorado • 50 verdes • 50 ivory cream. 	250
15.5	Cubre Mantel	<ul style="list-style-type: none"> • 30" x 30" • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • 25 azul royal • 25 ivory cream. 	50
15.6	Manteles para mesa redonda de 6	<ul style="list-style-type: none"> • 118" diámetro, incluida la caída • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • 10 Blancos • 10 Azul Royal • 10 Dorados • 10 Verdes • 10 ivory Cream. 	50
15.7	Cubre Mantel mesa redonda de 10	<ul style="list-style-type: none"> • 80" diámetro, incluida la caída • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Cubierta de mesa con tela dobladillo. • 10 Blancos • 10 Azul Royal • 10 Dorados • 10 Verdes • 10 ivory Cream 	50
15.8	Manteles mesa redonda de 10	<ul style="list-style-type: none"> • 130" diámetro, incluida la caída • Redondo blanco • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • 10 blancos • 10 azul royal • 10 dorados • 10 verdes • 10 ivory cream. 	50
15.9	Manteles redondo	<ul style="list-style-type: none"> • 118" diámetro, incluida la caída • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • 10 Blancos • 10 Azul Royal • 10 Dorados • 10 Verdes • 10 ivory Cream 	50
15.10	Manteles	<ul style="list-style-type: none"> • Mantel de mesa de 64" x 64" • Sin cortes o uniones 	50

		<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • 10 Blancos • 10 Azul Royal • 10 Dorados • 10 Verdes • 10 ivory Cream 	
15.11	Muletón Mesa cuadradas	<ul style="list-style-type: none"> • Muletón para mesa • Dimensiones de 44" x 44", • Sin cortes • Hecho de fieltro. 	34
15.12	Manteles mesa cuadrada	<ul style="list-style-type: none"> • Mantel de mesa • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • De 64" x 64". • 50 Blancos • 50 Azul Royal • 50 Dorados • 50 Verdes • 50 ivory Cream 	250
15.13	Cubre Manteles mesa cuadrada	<ul style="list-style-type: none"> • 30" x 30" • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • Con dobladillo, • 50 Blancos • 50 Azul Royal • 50 Dorados • 50 Verdes • 50 ivory Cream 	250
15.14	Cubre Mantel redondo	<ul style="list-style-type: none"> • De 68" • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • Con dobladillo • 20 blanco • 20 azul royal • 20 dorados • 20 verde • 20 ivory cream 	100
15.15	Faldón para mesa rectangular	<ul style="list-style-type: none"> • Faldón para mesa item 16.11 • Hecho de poliéster y soporta el uso continuo • Sin cortes o uniones • Con dobladillo • Color blanco • . 	15
15.16	Faldón para mesa media luna	<ul style="list-style-type: none"> • Faldón para mesa media luna • Se extiende en 4 formas de expandirse sobre mesas • Sin cortes o uniones • Se ajusta perfectamente para eliminar las arrugas sin necesidad de ser planchado • Patas plásticas reforzadas y cosidas que evitan movimientos y desgarros • Hecho de poliéster y mezcla de licra • Ver item 16.14 	6
15.17	Servilletas Tela 20" x 20"	<ul style="list-style-type: none"> • Hecho de algodón • Cuadradas de 20" x 20" • 300 blancas • 200 azul royal • 200 doradas • 200 verdes • 200 ivory cream. 	1100

15.18	Cubre Azafates 18" x 18"	<ul style="list-style-type: none"> • De 18 "x 18" • Color Gris o negro • Hecho de poliéster • Servilleta de tela con dobladillo. 	100
15.19	Manteles mesa coctelera	<ul style="list-style-type: none"> • Mantel para mesas cocteleras. • Se desliza fácilmente sobre las mesas y se ajusta perfectamente • Elimina la necesidad de planchar • Sin cortes o uniones • Copas de goma reforzada que evitan movimientos y desgarros. • Hecho de poliéster y mezcla de licra • Ver ítem 16.12 • 24 negros • 24 blancos • 24 azul royal • 24 dorados champagne. 	96
15.20	Mantel media luna	<ul style="list-style-type: none"> • Mantel de mesa media luna • Color blanco • Sin cortes o uniones • Hecho de poliéster con dobladillo • Ver ítem 16.14 	17
15.21	Mantel Serpentina	<ul style="list-style-type: none"> • Mantel para mesa serpentina • Se extiende en 4 formas de expandirse sobre mesas • Se ajusta perfectamente para eliminar las arrugas sin necesidad de ser planchado • Sin cortes o uniones • Patas plásticas reforzadas y cosidas que evitan movimientos y desgarros • Ver ítem 16.13 	17
15.22	Mantel mesa tipo escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Mantel de mesa hecho de algodón • Color blanco • Sin cortes o uniones • Con dobladillo • Rectangular • De 76" x 54" 	29

LOTE No. 16 MOBILIARIO DE OFICINA Y RESTAURANTE

Partida No.	Artículo	Descripción del Artículo	Cantidad
16.1	Sillas para Barra	<ul style="list-style-type: none"> • Silla para barra de restaurante • Tapizado color negro fácil de limpiar • Marco negro liviano que resistente a manchas y rasguños, deslizadores integrados protegen los pisos contra raspaduras • Grosor del cojín 2" mínimo, • Material del marco de metal, 	10

		<ul style="list-style-type: none"> • Ver altura de las sillas conforme a los planos de barras. 	
16.2	Sillas de madera para bebe	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas de restaurante para bebe • Construcción de madera sólida con acabado oscuro • Esquinas y bordes redondeadas • Construido a la altura de la mesa estándar • Apilable 	6
16.3	Sillas Fijas	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas para Restaurante • Apilables • Estructura de acero resistente a rasguños y manchas • deslizadores integrados protegen los pisos contra raspaduras • Tapizado color negro fácil de limpiar • Asiento de 2" mínimo 	260
16.4	Sillas Fijas	<ul style="list-style-type: none"> • Silla de metal con ratán tipo mimbre • Café oscuro o negro • Para interiores y exteriores. 	50
16.5	Sillas Tiffany	<ul style="list-style-type: none"> • Apilable • Acabado plateado o negro • Diseñado para uso interior y exterior 	200
16.6	Mesas Cuadradas Plegables	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de polietileno cuadrada de 33" a 35" x 33" a 35" • Con patas plegables • Se pueden usar tanto en interiores como en exteriores • Tapas de goma para las patas • Bastidor de acero recubierto de polvo resistente 	34
16.7	Mesa cuadrada	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa cuadrada, • Altura de 27" a 29" • No incluye sillas • Color plata • Ligera 	12
16.8	Mesa Redonda Plegable de 150 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda plegable de plástico-polietileno de color granito blanco • Diámetro de 58" a 60", • Uso interior o exterior • Estructura de metal. 	8
16.9	Mesa Redonda de 180 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda plegable de plástico-polietileno de color granito blanco • Diámetro de 70" a 72", • Para trabajo pesado • Uso interior o exterior • Estructura de metal. 	22
16.10	Mesas Rectangular 160 x 76 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa rectangular plegable de plástico polietileno • Color granito blanco • Rectangular de 29" a 30" x 60" a 63" • Uso interior o exterior • Estructura de metal. 	22
16.11	Mesas Rectangular de 184x76 cm	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa rectangular plegable de plástico polietileno • Color de granito blanco • Rectangular de 29" a 30" x 70" a 74" • Uso interior o exterior • Estructura de metal. 	7

16.12	Mesa Coctelera de 60cm	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa coctelera plegable • 23" a 32" diámetro x 43" de alto mínimo, 	22
16.13	Mesa Serpentina	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa serpentina para eventos, • Marco de acero, • Ligero, • Patas tubulares con tapones. • Aproximadamente de Largo 82" a 85" y Ancho 28" a 30", 	8
16.14	Mesas media luna	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Media Luna • Plegable de 57" a 60" x 28" a 30" • Marco de acero • Ligero • Patas tubulares con tapones 	8
16.15	Mesa con ruedas	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa redonda con ruedas • Fácil de almacenar • Diámetro de 36" a 40", altura de 29" a 30" 	4
16.16	Mesa Plegable	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa plegable de 47" a 50" x 23" a 28", • Se pliega para almacenamiento. 	14
16.17	Carro para sillas	<ul style="list-style-type: none"> • Carro para transporte de sillas de restaurante • De acero • Con Ruedas, 	3
16.18	Pódium madera	<ul style="list-style-type: none"> • Pódium portátil • Con Repisas • Compacto 	1
16.19	Pódium	<ul style="list-style-type: none"> • Pódium portátil • Con Repisas • Compacto • De acrílico 	1
16.20	Mesa plegable	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Esquinera plegable • Patas tubulares con tapones • Largo de 28" a 30", x 29" a 30" de alto. 	4
16.21	Toldos	<ul style="list-style-type: none"> • Carpa fabricada en polietileno • Impermeable • De 6x 3 mts • Aluminio ultra resistente • Armable • Color blanco 	2
16.22	Sillas Acolchonadas	<ul style="list-style-type: none"> • Silla clásica apilable • Base metálica • 4 patas • Respaldo y asiento forrado, • Color negó o café oscuro • Acolchonada 	45
16.23	Mesas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de trabajo para aulas • Dimensiones de 19" a 21" x 30" a 32" • Hecho de formica y metal, 	41
16.24	Lockers	<ul style="list-style-type: none"> • Locker de 6 puertas • Color negro • Con patas • Puertas ventiladas • Hecho de metal • Una columna. 	23
16.25	Archivo	<ul style="list-style-type: none"> • Archivero vertical • Metálico con 4 gavetas tamaño oficio • Cerradura general. 	2

16.26	Pizarra de Formica	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño de la pizarra desde 4x4 hasta 6x6 pies. 	4
16.27	Reloj de Pared	<ul style="list-style-type: none"> Reloj de Pared, con números grandes. 	7
16.28	Calculadora	<ul style="list-style-type: none"> Calculadora básica de 12 dígitos, pantalla grande. 	5

3.2.1. Condiciones Técnicas que deben cumplir los Oferentes, que deben estar expresadas y documentadas en la oferta:

- Todos los bienes o materiales incorporados en los equipos ofertados deben ser originales y nuevos.
- Entregar junto con los equipos ofertados:
 - Manual de usuario y mantenimiento (idioma español)
 - Diagrama eléctricos e ilustrativo relacionado con el diseño de los equipos
- El oferente debe brindar la capacitación técnica oficial del fabricante, sobre el uso, manejo (administración) y cuidados de los equipos objeto de esta licitación, para un mínimo de seis (6) Personas. - Dicha capacitación debe ser impartida por personal técnico debidamente calificado, por lo cual debe presentar la hoja de vida de dicho personal.
- La capacitación debe realizarse en el período estipulado en la Lista de Bienes y Plan de Entrega de la Sección VI, pág. xxxx en adelante, de la Lista de Requisitos de este pliego y deberá realizarse con instructores y materiales en idioma español. - La capacitación debe efectuarse en las instalaciones del Centro Didáctico del INFOP.

3.3. Consideraciones Generales:

- Es responsabilidad del Proveedor la apertura de los boquetes y pasantes que sean requeridos para el cruce de tuberías y similares a través de paredes y losas. Asimismo, será su responsabilidad el resanado que corresponda (repellado, pulido, pintado impermeabilizado, etc.)
- Los equipos de aire acondicionado (compresores, evaporadores, condensadores, etc) deberán quedar protegidos eléctricamente.
- La información contenida en los planos es esquemática, por lo tanto, es responsabilidad del proveedor considerar todos los ajustes que sean requeridos, necesarios e indispensables para dejar los equipos y obras conexas en óptimas condiciones de funcionamiento.
- La instalación de los equipos y de las obras conexas deberán cumplir con las exigencias del National Electric Code (NEC) y de las normas TIA que estén vigentes al momento de ejecución.

- La ubicación de los equipos indicada en los planos no puede ser objeto de modificación.
- Posterior a la adjudicación y a la firma del Contrato correspondiente, el proveedor deberá someter a aprobación del personal técnico del INFOP, el listado de materiales (tubería, soportaría, cables, paneles eléctricos, luminarias, etc) que suministrará. Para lo cual deberá presentar la documentación u hojas técnicas donde se verifique que el material y dispositivos cumplen con lo especificado.
- Para la instalación del canalizado de la parte eléctrica deberá estar debidamente protegida y soportada.
- El INFOP se reserva la potestad de solicitar al proveedor desinstalar y retirar material, equipo y dispositivos que no hayan sido previamente aprobados.
- Sera responsabilidad del proveedor realizar las mediciones de longitud de alimentadores eléctricos para la consideración a lo ofertado.
- Los aislamientos de los cables de los alimentadores eléctricos igual o menor a calibre No. 4 AWG, deberán ser de los siguientes colores; color negro para la fase 1, color rojo para la fase 2, color azul para la fase 3, color blanco para el neutro y color verde para el cable de tierra.
- Los aislamientos de los cables de alimentadores eléctricos igual o mayor al calibre No. 2 deberán ser de color negro, diferenciando las fases en ambos extremos con cinta aislante con los colores antes indicados.
- Todos los paneles eléctricos deberán quedar rotulados o etiquetados con sus respectivos nombres. Esta rotulación o etiquetado debe realizarse con etiquetadora profesional capaz de generar etiquetas tipo stickers (adhesiva) y con tinta indeleble de larga duración que no se descolore al tacto.
- Todos los cables de los alimentadores eléctricos, a lo interno de los paneles eléctricos, deberán quedar perfectamente identificados con su número de circuito, incluidos los cables de neutro y tierra. El tipo de rotulado a utilizarse debe ser indeleble y de larga duración, no debe descolorarse con el tacto. Este tipo de rotulado deberá ser previamente aprobado por el INFOP. La aprobación bastará con una prueba en campo.

3.3.1. Otros Requerimientos:

Todo el personal técnico que el proveedor designe para realizar la instalación, configuración, prueba y capacitación de los equipos y atender los mantenimientos preventivos y correctivos (según sea el caso), deberá ser registrado en la base de datos que maneja el equipo de Seguridad del INFOP, coordinado por el Departamento de Servicios Generales.

El personal del proveedor deberá utilizar el equipo de protección requerida de acuerdo a la actividad a ejecutar, como ser chalecos, cascos, lentes de protección, guantes y demás accesorios correspondientes.

3.3.2. Otros documentos:

3.3.3. Obligaciones del Proveedor y Comprador:

Obligaciones del Proveedor:

- Facilitar el transporte del personal técnico, el cual deberá contar con herramientas y equipo necesario para llevar a cabo la instalación del equipo objeto de esta contratación.
- Asumir en forma directa y exclusiva en su condición de empleador, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las actividades objeto de esta contratación y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del mismo, relevando completamente al Comprador de toda responsabilidad al respecto, incluso en caso de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- Asumir la responsabilidad por daños y perjuicios que su personal técnico ocasionare al equipo o demás bienes del Comprador, siempre que estos daños sean imputables a tales trabajadores y que estos sean debidamente comprobados por el comprador.
- Mantener limpia el área en la cual se lleven a cabo los trabajos de instalación; y, al finalizar los mismos dejar los espacios donde se realizaron los trabajos completamente limpios, por lo que deberá sacar los desperdicios y/o basura del plantel del INFOP.
- A partir del siguiente día en que el Proveedor realice la entrega total de lo contratado, procederá a realizar la instalación, configuración y prueba del equipo que lo requiera.
- Finalizada la instalación, configuración y prueba, el Proveedor deberá realizar la capacitación del equipo que la requiera, al personal designado por el Comprador en el plazo establecido en la Lista de Bienes y Plan de Entrega antes relacionado.

Obligaciones del Comprador:

- El comprador designará una Comisión de Recepción para que junto con el Representante Legal del Proveedor o la persona que éste designe por escrito, lleven a cabo la recepción del equipo, conforme la Lista de Bienes y Plan de Entregas, levantando un Acta de Recepción Provisional.
- Finalizada la instalación, configuración, prueba y capacitación por parte del proveedor en el equipo que lo requiera, la Comisión de Recepción y el Representante Legal del Proveedor o la persona que éste designe por escrito, levantará el Acta de Recepción Definitiva a satisfacción del Comprador, de los bienes objeto de este proceso licitatorio.

En el caso del equipo que no requiera instalación, configuración, prueba y capacitación, la Comisión de Recepción, a partir del momento en que el proveedor entregue dicho equipo procederá a revisar el estado del mismo, en el plazo estipulado en la lista de Bienes y Plan de Entregas, finalizada dicha revisión se levantará el Acta de Recepción Definitiva.

4. Planos o Diseños

PLANOS DEBEN SER ACTUALIZADOS

Se acompañan un total de siete (11) planos correspondientes a los lotes 6, 9, 10,13 y 14, siendo éstos los siguientes:

Lista de Planos		
Plano No.	Nombre del Plano o Diseño	Descripción
1	PLANTA DE DETALLE TIPICO 1/1 DE BAR	Visualizar el diseño de Bar y sus dimensiones (I Etapa)
2	PLANTA DE DETALLE TIPICO 1/1 DE BAR	Visualizar el diseño de Bar y sus dimensiones (II Etapa)
3	PLANO DE CUARTO FRIO	Visualizar el diseño del Cuarto Frio y sus dimensiones (I Etapa)
4	PLANO DE PUERTAS Y VENTANAS AUDITORIO 8/21	Ubicación de ventanas para colocar las cortinas (I Etapa)
5	CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS	Visualizar las dimensiones de las ventanas para colocar las cortinas (I Etapa)
6	PLANO DE UBICACIÓN DE A/C AUDITORIO	Visualizar la ubicación de aires acondicionados (I Etapa)
7	PLANO DE UBICACIÓN DE A/C COCINA EXISTENTE	Visualizar la ubicación de aires acondicionados en cocina existente (II Etapa)
8	PLANTA DE UBICACIÓN PARA CAMPANA EXTRACCION AUDITORIO 01/04	Ubicación de Campana de Extracción (I Etapa)
9	DETALLE CAMPANAS EXTRACCION AUDITORIO 02/04	Sección tipo de Campana de extracción (I Etapa)
10	PLANTA DE UBICACIÓN PARA CAMPANA RESTAURANTE DIDÁCTICO 03/04	Ubicación de Campana de Extracción (II Etapa)
11	DETALLE CAMPANAS EXTRACTORAS RESTAURANTE DIDÁCTICO 04/04	Sección tipo de Campana de extracción (II Etapa)

NOTA: Dichos planos se proporcionarán en formato electrónico, para lo cual el oferente deberá abocarse con la Lic.(a) Cinthia Aguilera en la Unidad de Cooperación Técnica, ubicada en el segundo piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., y llevar un disco compacto (CD) o memoria USB para su almacenamiento.

PARTE 3 – Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

1.	Definiciones	129
2.	Documentos del Contrato	130
3.	Fraude y Corrupción.....	130
4.	Interpretación	131
5.	Idioma.....	132
6.	Consortio	132
7.	Elegibilidad	132
8.	Notificaciones.....	133
9.	Ley aplicable	134
10.	Solución de controversias.....	134
11.	Alcance de los suministros.....	134
12.	Entrega y documentos	134
13.	Responsabilidades del Proveedor	134
14.	Precio del Contrato.....	134
15.	Condiciones de Pago	134
16.	Impuestos y derechos	135
17.	Garantía Cumplimiento	135
18.	Derechos de Autor.....	136
19.	Confidencialidad de la Información.....	136
20.	Subcontratación.....	137
21.	Especificaciones y Normas	137
22.	Embalaje y Documentos.....	138
23.	Seguros	138
24.	Transporte.....	138
25.	Inspecciones y Pruebas.....	138
26.	Liquidación por Daños y Perjuicios	139
27.	Garantía de los Bienes.....	140
28.	Indemnización por Derechos de Patente	141
29.	Limitación de Responsabilidad	142
30.	Cambio en las Leyes y Regulaciones	142
31.	Fuerza Mayor	143
32.	Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato.....	143
33.	Prórroga de los Plazos	144
34.	Terminación	144
35.	Cesión.....	146

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:

- (a) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.
- (b) “Contrato” significa el Contrato celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
- (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.
- (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
- (e) “Día” significa día calendario.
- (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
- (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
- (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
- (i) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
- (j) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
- (k) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (l) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.

- (m) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica cuya oferta para ejecutar el contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Contrato.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral.

3. Fraude y Corrupción

3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

3.2 El Comprador, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Comprador, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Proveedor y sus subcontratistas deberán: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de tres (5) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Proveedor y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Proveedor o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Proveedor o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

(b) El término DDP, DPA y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en la CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

(a) Sujeto a lo indicado en la Sub cláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá

especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Consorcio

6.1 Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio, y no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio

de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

8. Notificaciones

8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.

- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.
- 9. Ley aplicable**
- 9.1 El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes Hondureñas.
- 10. Solución de controversias**
- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Comprador, deberá ser resuelto por éste, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante.
- 10.3 Contra la resolución del Comprador quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.
- 11. Alcance de los suministros**
- 11.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos.
- 12. Entrega y documentos**
- 12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Sub cláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos. Los detalles de los documentos que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC.
- 13. Responsabilidades del Proveedor**
- 13.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.
- 14. Precio del Contrato**
- 14.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC.
- 15. Condiciones de Pago**
- 15.1 El precio del Contrato se pagará según se establece en las CEC.
- 15.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de documentación de soporte que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en

cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

- 15.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder cuarenta y cinco (45) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 15.4 Las monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 15.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

16. Impuestos y derechos

- 16.1 El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 16.2 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en Honduras.

17. Garantía Cumplimiento

- 17.1 El Proveedor, dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.
- 17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 17.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 17.4 La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la fecha prevista de culminación de la entrega de los

bienes.

- 17.5 Efectuada que fuere la entrega de los bienes y realizada la liquidación del contrato, cuando se establezca en las CEC, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.

18. Derechos de Autor

- 18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

19. Confidencialidad de la Información

- 19.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.
- 19.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo, el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
- 19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
- (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participen en el financiamiento del Contrato;
 - (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el

momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.

19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

20. Subcontratación 20.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.

20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

21. Especificaciones y Normas

- (a) Especificaciones Técnicas y Planos Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Lista de Requisitos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
- (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
- (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.

22. Embalaje y Documentos

- 22.1 El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
- 22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si los hubiere, especificado en las CEC y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

23. Seguros

- 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC.**

24. Transporte

- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las CEC, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

25. Inspecciones y Pruebas

- 25.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las CEC, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en Honduras. De conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 25.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Sub cláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los

costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

- 25.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el proveedor esté dispuesto.
- 25.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
- 25.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 25.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Sub cláusula 25.4 de las CGC.
- 25.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Sub cláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

26. Liquidación por Daños y Perjuicios

- 26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá

deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las CEC por cada día de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas CEC. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.

27. Garantía de los Bienes

- 27.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 27.2 De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 27.3 Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 27.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 27.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 27.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

28. Indemnización por Derechos de Patente

28.1 El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
- (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resulte del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.

28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Sub cláusula 28.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

28.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por las costas procesales en que hubiera incurrido.

28.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

28.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

29. Limitación de Responsabilidad

29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe,

- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
- (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por las transgresiones de patente.

30. Cambio en las Leyes y Regulaciones

30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar de Honduras donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.

31. Fuerza Mayor 31.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de

Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

- 31.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- 31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

32. Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

- 32.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
 - (b) la forma de embarque o de embalaje;
 - (c) el lugar de entrega, y/o
 - (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 32.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el

Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

33. Prórroga de los Plazos

33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Sub cláusula 33.1 de las CGC.

34. Terminación

34.1 Terminación por Incumplimiento

(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o

(ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o

(iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC; o

(iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora,

salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

34.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera.

34.3 Terminación por Conveniencia.

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador

podrá elegir entre las siguientes opciones:

- (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
- (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

34.4 El Comprador podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Comprador sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

34.5 El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

35. Cesión

35.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El comprador es: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
CGC 1.1(a)	<p>El lugar y forma de entrega: Centro Didáctico San Felipe del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), ubicado en el Boulevard Los Próceres, Tegucigalpa, M.D.C. El contratista podrá entregar en forma total o parcial, siempre y cuando los productos puedan individualizarse y dentro del plazo estipulado en el contrato. El cual no debe ser mayor a 30 días calendario, a partir de la fecha en que se dé la orden de inicio y se haya formalizado el contrato.</p> <p>Para la recepción del suministro la división administrativa designará una Comisión especial, conforme a lo indicado en el artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, quienes levantarán un Acta de Recepción Provisional de lo entregado por el Proveedor, mientras tanto se cuenta con los Dictámenes técnicos, emitidos por personal con conocimientos en la materia. Y que, una vez se cuente con estos Dictámenes, dicha comisión procederá a levantar el Acta de Recepción Definitiva.</p> <p>Todo este proceso se llevará a cabo dentro del plazo de vigencia de la Garantía de Cumplimiento enunciada en la Cláusula CGC 17.3 de estas Condiciones Especiales del Contrato.</p>
CGC 3.1	El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción, están prohibidos
CGC 3.2	<p>El Comprador, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Comprador, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Proveedor y sus subcontratistas deberán:</p> <p>i) conserven todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de cinco (5) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y</p> <p>(ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Proveedor y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Proveedor o cualquiera de sus subcontratistas incumple el</p>

	<p>requerimiento del</p> <p>Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Comprador o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Proveedor o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.</p>
CGC 3.3	Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2010
CGC 7.1	<p>El Proveedor y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio, y no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>(a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;</p> <p>(b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;</p> <p>(c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;</p> <p>(d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;</p> <p>(e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;</p> <p>(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;</p>

	<p>(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; y,</p> <p>(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.</p>
CGC 8.1	<p>Para notificaciones, la dirección del Comprador es: Atención: Lic. Gilberto Sanabria; División Administrativa y Financiera Dirección: Edificio Administrativo, Boulevard Centroamérica, frente a entrada principal de la Colonia Miraflores. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras C.A.</p> <p>Teléfono: 00 (504) 2230-2989</p> <p>Facsímile: 00 (504) 2230-0843</p> <p>Dirección de correo electrónico: administración@infop.hn</p>
CGC 10.3	<p>Contra la resolución del Comprador procederá la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.</p>
CGC 14.1	<p>Los precios del suministro no serán ajustables.</p>
CGC 15.1	<p style="text-align: center;">FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO</p> <p>Para financiar la contratación objeto de la presente licitación, el INFOP cuenta con recursos donados del Gobierno del Japón.</p> <p>La forma y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato es:</p> <p>El 100% del valor total del contrato (un solo pago), dentro de los treinta (30) días calendario, después que la comisión especial extienda el Acta de Recepción Definitiva.</p>

CGC 15.20	<p>Para que se realice el pago del suministro, el Proveedor deberá presentar ante la División Administrativa y Financiera del INFOP, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de pago por escrito. • Copia del Contrato original • Factura original con CAI del Proveedor a nombre del Instituto Nacional de Formación Profesional, en la que se indique la descripción del suministro y servicios a proporcionar. • Constancia de Solvencia Fiscal vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (S.A.R.). • Recibo original a nombre del Instituto Nacional de Formación Profesional. • Acta de Recepción Definitiva. • Garantía de Calidad del producto
CGC 15.5	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es de días calendario desde que se haya recibido la documentación correspondiente a satisfacción del Comprador.</p> <p>La tasa de interés que se aplicará, es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el Sistema Bancario Nacional, determinada mensualmente para la respectiva moneda por el Banco Central de Honduras.</p>

CGC 17.3	<p>El monto de la Garantía de Cumplimiento será del 15% del valor total del Contrato y deberá tener una vigencia de 90 días calendario, más tres meses adicionales contados a partir de la firma del Contrato. Esta Garantía debe ser presentada por EL PROVEEDOR, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación, tal y como se establece en la cláusula IAO 43.3 de los Datos de Licitación (DDL) de este Pliego de Condiciones.</p> <p>Si por causas imputables al Proveedor no se constituyera ésta Garantía en el plazo previsto, el INFOP declarará sin valor y efecto la adjudicación y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, la cual debe estar vigente al momento de la firma del Contrato (La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula IAO 21.3 (b) de los DDL).</p> <p>NOTA: Para cumplir con este requisito se aceptará Garantía Bancaria, Fianza, y cheque certificado.</p>
CGC 17.5	<p>El Proveedor deberá presentar una Garantía de Calidad del producto, equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva; la cual garantiza los vicios o defectos ocultos de los suministros.</p> <p>Dicha garantía deberá ser presentada en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario posteriores a la fecha del Acta de Recepción Definitiva. Para cumplir con este requisito se aceptarán Garantías Bancarias y Fianzas.</p>
CGC 17.6	<p>Garantía de funcionamiento. Una vez extendida el acta de recepción definitiva, el proveedor deberá de entregar al Comprador en un plazo no mayor a cinco (5) días la garantía de funcionamiento del equipo y equipo de cocina, extendida por el fabricante, importador o distribuidor del suministro. Dicha garantía no debe ser menor que doce (12) meses.</p>
CGC 19.1	<p>El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.</p> <p>No obstante, lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 19 de las CGC.</p>
CGC 19.2	<p>El Comprador no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.</p>
CGC 19.3	<p>La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas CGC 19.1 y CGC 19.2 arriba mencionadas, no aplicará a información que:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato; (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes; (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.

CGC 19.4	Las disposiciones precedentes de las cláusulas CGC 19.1, 19.2. y 19.3 no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
CGC 19.5	Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.
CGC 20.1	Para este proceso licitatorio no se permitirá la cesión ni la sub-contratación.
CGC 22.2	No aplica
CGC 23.1	La cobertura de seguro será por transporte hasta las instalaciones del Centro Didáctico San Felipe del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), ubicado en el Boulevard Los Próceres, Tegucigalpa, M.D.C.
CGC 24.1	El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro de Honduras, definido como el lugar de destino en Honduras, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
CGC 25.1	El Proveedor al momento de la instalación de los bienes, está obligado a realizar en presencia de El Comprador todas las pruebas e inspecciones que se requieren para su funcionamiento, bajo su cuenta y sin costo para El Comprador, esto con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.
CGC 26.1	La multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo, será de conformidad a lo indicado en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, vigentes a la fecha de incumplimiento.
CGC 27.3	La Garantía de Calidad será por el 5% del valor total del Contrato y tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva, documento que hace constar que los bienes han sido entregados y aceptados en el lugar de entrega convenido.
CGC 27.5	El plazo para reparar o sustituir el suministro ofertado que por causas de defectos de fábrica presente fallas será de treinta (30) días calendario máximo.
CGC 34.2	Además, de las causales enunciadas en la cláusula 34.2 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), se dará también por terminado el contrato en el caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022

Sección IX. Formularios del Contrato

1. Contrato (sujeto a cambios)

CONTRATO NO. XXXXX

“SUMINISTRO DE -----, PARA USO DEL CENTRO ----- DE FORMACION PROFESIONAL”

Este contrato es celebrado el día XXXX de XXXX del año XXXX, entre los señores **FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0706-1960-00054, en su condición de Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**, nombrado mediante Acuerdo No. STSS-276-2022 emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social **LESLY SARAHÍ CERNA** y la Secretaria General **MARIA UBALDINA MARTINEZ MOLINA**; transcripción de fecha 8 de marzo del 2022 de dicha Secretaria de Estado en adelante denominado **EL COMPRADOR**; y, **XXXXXX**, mayor de edad, XXXX, XXXX, hondureño, con domicilio en la colonia XXXX, calle XXXXXX, XXXX, de la ciudad de XXXXX, con tarjeta de identidad número XXXXXX, accionando como Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada XXXX, constituida mediante Escritura Pública No. XXXX de fecha XXX, autorizada por el Notario XXXXXXXX, inscrita con el Número XXX Tomo XXX del Registro XXXXXXXXXX; acredita su condición con el Testimonio de la Escritura Pública No. XXXX de fecha XXX, autorizada por el Notario XXXXXXXX, inscrita con el Número XXX Tomo XXX del Registro de XXXXXXXXXX, en adelante denominado **EL PROVEEDOR**; POR CUANTO **EL COMPRADOR** ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes para la adquisición del “Suministro equipo de cómputo y electrónico, para uso del INFOP-Roatán, Islas de la Bahía”, dividido en xxx Lotes: lote x, partida x.....; por lo que, ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE: **PRIMERO.- GENERALIDADES:** En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas Condiciones del Contrato a que se refieran.- **SEGUNDO.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO:** **EL COMPRADOR** mediante Resolución No. XXXXX del XXXXX, emitida por el Consejo Directivo del INFOP, resolvió adjudicar a **EL PROVEEDOR** el Lote /Partida XXXXX de la Licitación Privada Nacional (LPN) No. ---- -- “Suministro de -----, para uso del **DEL CENTRO xxxxx DE FORMACION PROFESIONAL xxxxxx**, mismos que se requieren para equipar dicho centro. **TERCERO.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Es convenido y aceptado que el valor del Suministro objeto del presente Contrato asciende a la suma de XXXXXX (*incorporar según oferta adjudicación, que incluye seguro, flete, y otros gastos*), el cual será cancelado de acuerdo a las condiciones estipuladas en las Cláusulas CGC 15.1 y CGC 15.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) contenidas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada Nacional (LPN) No.00-202-- .- **EL PROVEEDOR** efectuará un solo pago en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario posteriores a la entrega de la documentación relacionada en la cláusula CGC 15.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), siempre y cuando la recepción sea satisfactoria para **EL COMPRADOR**.- Para efectos tributarios y cuando proceda, **EL COMPRADOR** retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.- **CUARTO.- CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS:** **EL PROVEEDOR** se obliga a cumplir con la entrega del suministro de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: (*incorporar las especificaciones técnicas del o los lotes/partidas adjudicados, descritas en el Pliego de Condiciones*). **QUINTO. - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo de entrega del suministro es de: (indicar plazo según pliego de condiciones) días calendario contados a partir de la fecha que se dé la orden de inicio y se haya firmado el Contrato (*o si el oferente ofrece un plazo menor ese es el que se consigna acá*), el cual debe ser entregado en la ciudad de xxxxx, Departamento de xxxxx, (indicar dirección). **SEXTO.- DE LAS GARANTIAS: 1. DE CUMPLIMIENTO:** Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación, **EL PROVEEDOR** presentará a favor de **EL COMPRADOR**, una Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento por el valor de XXXX LEMPIRAS (L. XXXXX), equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del Contrato, para garantizar la ejecución y el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas, plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo especificadas en este Contrato, misma que deberá tener una vigencia de xxxxxxxx() días calendario, más 3 meses adicionales a partir de la firma de este Contrato.- La no presentación de esta garantía conforme lo estipulado en el párrafo anterior, dará lugar a la resolución del Contrato sin derivar responsabilidad alguna para **EL COMPRADOR**, así como a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por **EL PROVEEDOR** junto con su oferta en el marco de la Licitación Privada Nacional (LPN) No. Xxxxx-----. **2. DE CALIDAD:** Efectuada la recepción del suministro objeto de la contratación y habiéndose firmado el Acta de Recepción Definitiva, **EL PROVEEDOR** presentará a favor de **EL COMPRADOR**, una

Garantía

de Calidad. El monto de esta Garantía será equivalente al cinco (5%) del total del contrato y deberá estar vigente por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva. Esta garantía de calidad deberá ser presentada en un plazo no mayor a xx (x) días posteriores a la fecha del Acta de Recepción Definitiva. **3.-GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE -----**. El PROVEEDOR deberá de entregar a **EL COMPRADOR**, las garantías de funcionamiento del fabricante o distribuidor en honduras. **4.-CONDICIONES DE LAS GARANTIAS (DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD):** Ambas garantías deberán tener literalmente la siguiente cláusula obligatoria: **“CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN”**.- No se admitirán garantías que contengan cláusulas o disposiciones generales o especiales que contradigan o se opongan a la presente cláusula.- **SEPTIMO.- PENALIZACION POR INCUMPLIMIENTO:** En caso de incumplir con el plazo establecido en la Cláusula Quinta de este Contrato, por las demoras no justificadas en la entrega del suministro, **EL COMPRADOR** aplicará una multa por el incumplimiento en el plazo de entrega del 0.36% diario en relación con el monto total del Contrato, de conformidad a lo indicado en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal del -----. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios es del 10% acumulable por día de atraso sobre el valor total del Contrato. Al llegar esta sanción al máximo acumulable, **EL COMPRADOR** podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento. Así mismo **EL COMPRADOR** podrá dar por terminado el Contrato de pleno derecho, reservándose además, el ejercicio de las acciones legales correspondientes por incumplimiento del Contrato por parte de **EL PROVEEDOR**.- **OCTAVO.- CESION O SUBCONTRATAION:** De acuerdo a este contrato, no se permitirá la cesión ni la sub-contratación. Se entiende que **EL PROVEEDOR** no podrá transferir, asignar, cambiar, modificar, traspasar su derecho de recibir pagos o tomar cualquier disposición que se refiera al Contrato.- Si así sucediese, la cesión o sub-contratación, será considerada como incumplimiento del mismo y se procederá a la rescisión del Contrato sin responsabilidad de parte de **EL COMPRADOR**.-**NOVENO.- RESOLUCION DEL CONTRATO:** **EL COMPRADOR** ejercerá su derecho para dar por terminado el presente contrato en los siguientes casos: **a)** El grave o reiterado incumplimiento injustificado por parte de **EL PROVEEDOR** de las cláusulas convenidas en el **Pliego de Condiciones de la Licitación de la LPN- No -----**, Contrato y demás documentos que forman parte del mismo; **b)** La falta de constitución de las garantías a cargo de **EL PROVEEDOR**, dentro de los plazos correspondientes; **c)** La sentencia firme emitida por tribunal competente en la cual se declare que la empresa, su representante y los socios de ésta, están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones y situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que corresponda, a efecto de garantizar la solvencia legal e idoneidad del **PROVEEDOR** en el debido cumplimiento de sus obligaciones según el marco jurídico del país; **d)** La muerte del Comerciante Individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores, o la disolución de la sociedad mercantil (*Incorporar según proceda xxxxxxxxxxxxxx*); **e)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **EL PROVEEDOR** o su comprobada incapacidad financiera; **f)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración de Contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución; **g)** El mutuo acuerdo de las partes; **h)** Cuando no sea posible la ejecución del contrato por razones de interés público posteriores a la celebración del presente Contrato; **i)** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; **j)** La incautación por parte de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) de los Bienes de la empresa, que imposibiliten la operatividad de **EL PROVEEDOR**; **k)** Las demás que establezca expresamente este Contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Cuando la rescisión del Contrato se deba a causas imputables a **EL PROVEEDOR**, **EL COMPRADOR** la declarará de oficio y hará efectiva la Garantía de Cumplimiento. Si **EL PROVEEDOR** incumpliera de manera relevante alguna de las obligaciones que asume y que sean significativas para la entrega oportuna del Suministro derivado del

presente Contrato, EL COMPRADOR podrá rescindirlo en cualquier momento.- La notificación de la rescisión del Contrato se hará por escrito a partir de la cual se considerará efectiva la misma, explicando en la nota los motivos en que tal

acción se fundamenta.- **DECIMO.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:**

Forman parte de este Contrato, con derechos y obligaciones de igual eficacia entre las partes, los documentos siguientes: **a)** Condiciones Generales del Contrato (CGC); **b)** Condiciones Especiales del Contrato (CEC); **c)** Especificaciones Técnicas y Generales; **d)** Oferta y Lista de Precios Originales; **e)** Certificación de Resolución de Adjudicación ; **f)** Notificación de adjudicación; **g)** Garantía de Cumplimiento; **h)** Acta de Recepción Definitiva; **i)** Garantía de Calidad; **j)** Los demás documentos complementarios que se hayan originado de esta transacción y en general toda la correspondencia que se gire entre las partes contratantes.- **DECIMO PRIMERO.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que habiéndose previsto, no ha podido eludirse y que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios. El incumplimiento total o parcial por parte de EL PROVEEDOR sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el presente Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a cualquiera de los casos antes descritos, extremo que deberá justificar EL PROVEEDOR y ser constatado por EL COMPRADOR.- **DECIMO SEGUNDO.- JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Para definir cualquier situación controvertida que no pudiese solucionarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad capital.- **DECIMO TERCERO.- INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realiza: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o

funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.- **DECIMO CUARTO.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el contenido de todo lo pactado en cada una de las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente Contrato y en sus documentos

integrantes, será regulado por la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador:

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor:

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME EMITIDA POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad²

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA DIRECCION EJECUTIVA, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

² La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____,
a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. Aviso de Licitación Privada Nacional

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)

**“SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DEL CENTRO DIDACTICO DEL INFOP
PARA LAS ÁREAS DE TURISMO, SERVICIOS Y GENTE DE MAR”**

(L. Priv. N.06-2022)

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a su empresa a participar en la Licitación Privada Nacional No. L Priv. N-06-2022, para que presente oferta sellada para el “Suministro e Instalación de Equipo del Centro Didáctico del INFOP para las Áreas de Turismo, Servicios y Gente de Mar”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Donación del Gobierno de Japón.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la presente licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn) o ser solicitados en la División Administrativa y Financiera atención (Lic. Gilberto Sanabria) en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera, atención (Lic. Gilberto Sanabria), colonia Miraflores, boulevard Centro América, en esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el las 9:30 a.m., ----- siendo esta la fecha de Apertura; las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente por lo menos al 2% del monto total de la oferta presentada, y en la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., del 20----.

Abog. Fredis Alonso Cerrato
Director Ejecutivo



Instituto Nacional de
Formación Profesional
Gobierno de la República



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-28-03-2023-6:a:

PARA: **JOSE ROGELIO SANCHEZ**
SECRETARIO GENERAL

DE: **FREDIS ALONSO CERRATO**
DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 29 de marzo de 2023

[Handwritten signature]



En Sesión Ordinaria N° 06-2023 celebrada el día martes 28 de marzo de 2023, en su punto de Agenda N°6. Asuntos a Tratar, Inciso "a", "Aprobación de **Términos de Referencia concurso publico CPN 01-2023 "Diseño, Formulación y Planificación, del Centro Insular de Formación Profesional, Roatán Islas de La Bahía"** el Consejo Directivo del INFOP acuerda la siguiente Resolución N° CD-SO-28-03-2023-6:a:

CONSIDERANDO: QUE EN SESIÓN ORDINARIA NO 10-2022 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, SE DIO A CONOCER EL PERFIL DEL PROYECTO "CENTRO INSULAR DE FORMACIÓN PENINSULAR, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, COMUNICANDO LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE MEMORÁNDUM DAF-303-2022 DEL 8 DE JULIO, 2022 AL CONSEJO DIRECTIVO QUE HA IDENTIFICADO DENTRO DEL PRESUPUESTO LA DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

CONSIDERANDO: QUE EN FECHA 12 DE JULIO, 2022 EN SESIÓN ORDINARIA 11-2022 EN SU PUNTO "B" SE EMITIÓ RESOLUCIÓN NUMERO CD-SO-12-07-2022-5:B, LA CUAL DETERMINA APROBAR PROYECTO "CREACIÓN DEL CENTRO INSULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN SIGUIENTE:

I ETAPA (A EJECUTAR AÑO 2022)		
ADQUISICION DE EQUIPO	L. 1,748,520.00	
GASTOS OPERATIVOS	L. 1,435,988.00	L. 3,184,508.00
II ETAPA (A EJECUTAR AÑO 2023)		
GASTOS OPERATIVOS	L. 6,202,307.00	
CONSTRUCCION EDIFICIO I ETAPA	L. 10,000,000.00	L. 16,202,307.00
TOTAL		L. 19,386,815.00

[Handwritten mark]



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



CONSIDERANDO: QUE EN FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL INFOP, SUSCRIBIÓ CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ISLAS DE LA BAHÍA, ROATÁN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO PRIMERA ETAPA PARA LA POBLACIÓN DEMANDANTE Y EMPRESAS INVOLUCRADAS EN LAS ÁREAS DE INFORMÁTICA, TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS, DESARROLLO EMPRESARIAL E IDIOMAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE DESARROLLA EL INFOP. ASIMISMO, LAS ACCIONES FORMATIVAS SE DESARROLLARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA ALCALDÍA MUNICIPAL. EN LA SEGUNDA ETAPA SE INICIARÁ LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INSULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL TERRENO DONADO DE 2.5 ACRES, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS QUE DESEA CAPACITARSE CON LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL INFOP.

CONSIDERANDO: QUE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE ROATÁN TIENE UNA DURACIÓN DE 18 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN EL QUE CONSIGNA EN CLAUSULA TERCERA RESPONSABILIDADES DE LA ALCALDÍA DE ROATÁN, EN SU NUMERAL TRES QUE DONARA AL INFOP UN TERRENO DE 2.5 ACRES, EQUIVALENTE A 10,116.72 VARAS CUADRADAS, Y HABIENDO TRANSCURRIDO SEIS MESES DESDE LA FIRMA DEL MISMO, ES ALTAMENTE PRIORITARIO INICIAR CON LOS PROCESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INSULAR EN EL TERRENO DONADO.

CONSIDERANDO: QUE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ROATÁN MEDIANTE LA ENTREGA DE LA ESCRITURA PUBLICA INSTRUMENTO NUMERO 63 DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022 DEL TERRENO TRASPASADO AL INFOP DE LAS 2.5 ACRES, EN LA COMUNIDAD DE MUD HOLE, ROATAN ISLAS DE LA BAHÍA, CUMPLE CON LA CLÁUSULA TERCERA NUMERAL 3 DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE INFOP Y LA ALCALDÍA DE ROATÁN. CUMPLIDA ESTA CONDICION EL INFOP INICIARA CON LAS INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL CENTRO INSULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

CONSIDERANDO: QUE EN FECHA 12 DE JULIO DE 2022 EN SESION ORDINARIA 11-2022 EN SU PUNTO B SE EMITIO RESOLUCION NO. CD-SO- 12-07-2022-5-B EN LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DETERMINA APROBAR EL PROYECTO "CREACION DEL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL ROATAN ISLAS DE LA BAHIA, QUE EN SU PRIMERA ETAPA SE CONSIGNÓ UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTROINSULAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LA UNIDAD DE INGENIERÍA Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, PREPARARON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CONCURSO PUBLICO CPN 01-2023, EN EL QUE LOS CONSULTORES ESTRUCTUREN EL PROYECTO DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA INFRAESTRUCTURA A CONSTRUIR, COMPLETANDO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO CON



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores



infopoficial

www.infop.hn



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



LOS DICTÁMENES FAVORABLES DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL Y AUDITORIA INTERNA.

POR TANTO,

EL CONSEJO DIRECTIVO EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RESUELVE,

PRIMERO: APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONCURSO PUBLICO CPN 01-2023 "DISEÑO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACIÓN, DEL CENTRO INSULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ROATÁN ISLAS DE LA BAHÍA".

SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.



Bulevar Centroamérica
República de Guatemala
Ciudad de Guatemala



www.infop.hn



Cooperativa Mixta de Empleados del Ministerio Público
COMEMP Ltda.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa Mixta de Empleados del Ministerio Público Limitada, por este medio convoca a todos sus afiliados diseminados a nivel nacional a la XXVIII Asamblea General Ordinaria en aplicación de los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras, los artículos 91 y 94 de su Reglamento y los artículos 12, 15 y 16 de nuestros Estatutos, la cual se llevará a cabo el día sábado 29 de abril de 2023, a partir de las 9:00 am en primera convocatoria, de forma virtual a través de la plataforma ZOOM; en caso de no haber quórum en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria a partir de las 9:30 am., del mismo día y por el mismo medio. Agenda a Tratar:

1. Comprobación del quórum.
2. Instalación y apertura de la XXVIII Asamblea General Ordinaria
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Oración al Divino Creador.
5. Himno Nacional de Honduras.
6. Invocación del Movimiento Cooperativista Hondureño.
7. Presentación de informe Junta de Vigilancia año 2022.
8. Presentación de informe Junta Directiva año 2022.
9. Presentación de Estados Financieros correspondientes al año 2022.
10. Presentación y liquidación de Presupuesto anual 2022.
11. Analizar, discutir y aprobar Proyecto de Presupuesto 2023
12. Presentación y Ratificación del Proyecto de distribución de Excedentes correspondientes al año 2022 autorizados por CONSUCOOP
13. Elección para cubrir puestos vacantes.
 - a. Junta Directiva: Secretaría, Vocal II, Vocal III y Suplente 2023-2026
 - b. Junta de Vigilancia: Presidencia, Vocal y Suplente 2023-2026
14. Acuerdos y Resoluciones.
15. Cierre de reunión.

Nota: Los afiliados que deseen participar en la Asamblea pueden realizar su registro a través del correo electrónico asambleacomemp@gmail.com o el WhatsApp 9646-8092, a más tardar el día miércoles 19 de abril 2023.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 12 de abril 2023

IRIS LIZBETH BERRÍOS LOBO
Secretaría Junta Directiva
COMEMP

Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morán
comemp@comemp.com



EDICTO

La infrascrita Secretaría por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en providencia de fecha treinta (30) de Marzo del año 2023, el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **LUIS MAGIN PINEDA**, por el delito de: **HOMICIDIO**, en perjuicio de: **SANTOS MODESTO CERRATO PALMA**, la publicación de edictos por tres (3) días, en dos (2) de los diarios de mayor circulación en la Republica, a efecto que a los señores: **SANTOS FONSECA Y ESLIN LAGOS VALERIO**, en su condición de **TESTIGOS**, bajo el número de Expediente: **TS/DP-0703-2017-00034 (2)**, se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con teléfono: 2763-2040, a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Publico, está señalado para el día: **LUNES DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M) DE LA TARDE.**

Danlí, Departamento de El Paraíso a los treinta (30) días de marzo del año 2023:

ABOGADA. YVETT QUIRÓS VENTURA
SECRETARIA POR LEY
TRIBUNAL DE SENTENCIA



Aviso de Licitación Pública

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 03-ENEE-UJEPER-2023.

"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 69 KV TELICA-SAN FRANCISCO DE LA PAZ Y SUBESTACIONES TELICA 69KV Y SAN FRANCISCO DE LA PAZ 69/34.5KV, DEPARTAMENTOS DE OLANCHO."

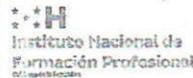
La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para la "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 69 KV TELICA-SAN FRANCISCO DE LA PAZ Y SUBESTACIONES TELICA 69KV Y SAN FRANCISCO DE LA PAZ 69/34.5KV, DEPARTAMENTOS DE OLANCHO." El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por Quinientos Lempiras exactos (L.500.00), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gov.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Atención Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UJEPER), Sala de Reuniones ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Edificio Cuerpo Bajo C, Séptimo Piso, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día viernes 12 de mayo del 2023, a las 02:00 p.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:15 p.m., en fecha 12 de mayo del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.
Tegucigalpa, M.D.C. 14 de abril del 2023.

ING. ERICK TEJADA
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONCURSO PUBLICO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA CONSULTORIA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las personas naturales y jurídicas a participar en la consultoría, para que presenten propuestas técnicas y económicas en sobre separado y sellado para el "CONCURSO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, FORMULACION; PLANIFICACION DEL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL EN ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA, para uso exclusivo del INFOP".
2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría, proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.
3. La consultoría se efectuará conforme a lo establecido en la ley de contratación del estado, y su reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud por escrito dirigida al Jefe de la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), col. Miraflores, primera entrada, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los términos de referencia también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gov.hn). Y son completamente gratis.
5. Las ofertas técnicas y económicas, deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 18 de abril del año 2023, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de propuestas, que es el día 29 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las propuestas técnicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Las ofertas económicas deberán de venir en sobre separado y sellado y estar acompañadas en el mismo sobre de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta Económica.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 abril del 2023.

Abg. Fredis Alonso Cerrato Valladares
Director Ejecutivo



**Instituto Nacional de
Formación Profesional**

Gobierno de la República



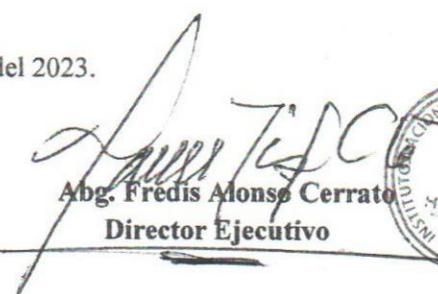
CONCURSO PUBLICO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA COSULTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las personas naturales y jurídicas a participar en la consultoría, para que presenten propuestas técnicas y económicas en sobre separado y sellado para el **“CONCURSO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, FORMULACION, PLANIFICACION DEL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL EN ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA.** para uso exclusivo del INFOP”.
2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría, proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.
3. La consultoría se efectuará conforme a lo establecido en le ley de contratación del estado, y su reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud por escrito dirigida al Jefe de la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), col. Miraflores, primera entrada, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los términos de referencia también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondUCompras” (www.honducmpras.gob.hn). **Y son completamente gratis.**
5. Las ofertas técnicas y económicas, deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 18 de abril del año 2023, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), **hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de propuestas, que es el día 29 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las propuestas técnicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. **Las ofertas económicas deberán de venir en sobre separado y sellado y estar acompañadas en el mismo sobre de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta Económica.**

Tegucigalpa, M.D.C., 13 abril del 2023.


Abg. Fredis Alonso Cerrato
Director Ejecutivo



Bulevar Centroamérica
Tegucigalpa, frente a colonia
Miraflores.

 /infopoficial

TERMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO PUBLICO No. CPN-01-2023

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)

**“CONCURSO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, FORMULACION,
PLANIFICACION DEL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL EN
ROATAN ISLAS DE LA BAHIA”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Propios

Tegucigalpa, M.D.C., marzo- 2023

ÍNDICE

Generalidades	3
1.-Antecedentes	4-5
1.2-Financiamiento	5
1.3-Fraude y corrupción	6
2.-Aclaraciones	6
3.1-Docuementacion requerida	6-7
3.6-Plazo de validez de ofertas	8
3.7 Garantía de mantenimiento	8
3.8 Vigencia de la garantía	8
3.9-Forma de presentación de ofertas	9
4.1 Presentación de ofertas	9
4.2 Apertura de propuestas	10
5.1-Analisis y evaluación	9-10
6.1-Adjudicacion	11
7. Condiciones especiales del contrato	11-14
Anexo 1.-Formulario de oferta económica	15
Anexo 2.-Declaración jurada prohibiciones	16
Anexo 3.-Declaracion aceptación términos	18
Anexo 4.-Garantia de mantenimiento	19
Anexo 5.- Garantía de cumplimiento	20
Anexo 6.- Formulario de contrato	21-22
Parte II especificaciones técnicas	26-55

GENERALIDADES

CONTENIDO DE LAS BASES DEL CONCURSO O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por parte del oferente de las cláusulas estipuladas en las bases del concurso y la declaración responsable de que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con Estado.

La presentación de la propuesta por parte de los oferentes no obliga al INFOP, a concretar ninguna contratación.

La propuesta técnica no debe incluir información sobre la oferta económica. Dichas ofertas deben venir en sobres o paquetes separados y sellados.

La oferta técnica se abrirá en el lugar, día y hora previsto en estas bases, dejando constancia en acta; y será evaluada por una comisión según lo dispuesto en el artículo 53 del reglamento de la ley de contratación del Estado. Para la evaluación se debe de considerar los siguientes puntos:

1. Experiencia del oferente
2. Antecedentes en la ejecución de contratos anteriores
3. Plan de trabajo o metodología propuesta
4. Capacidad o experiencia, idoneidad, disponibilidad de personal
5. Capacidad financiera del proponente
6. Volumen de trabajos en ejecución que pudiera limitar su capacidad

Dichos términos de referencia, así como la propuesta técnica y económica presentada por el oferente seleccionado, formaran parte de los anexos del contrato a suscribir.

Las disposiciones que se presentan a continuación, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones del contrato. En caso de conflicto las disposiciones contenidas en estos términos, prevalecerán sobre cualquier otra estipulación.

Cláusulas	1-Antecedentes y justificación
1.1	<p data-bbox="441 596 1328 632">El Comprador es: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)</p> <p data-bbox="441 726 1383 919">El Comprador indicado en los términos de referencia, emite estos documentos para el concurso de una consultoría denominada: CONCURSO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, FORMULACION, PLANIFICACION DEL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL EN ROATAN ISLAS DE LA BAHIA”</p> <p data-bbox="441 947 1383 1167">1.1.1 Objetivo. El objetivo principal de esta consultoría es elevar el diseño de anteproyecto existente para el CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL a su estado de planificación, diseño y documentación final necesaria para su ejecución, asegurándose de cumplir con todos los requerimientos necesarios para su óptimo funcionamiento.</p>

	<p>1.1.2 Antecedentes. El presente Proyecto diseño de EL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL, en el municipio de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, surge a iniciativa de la Sub Dirección Ejecutiva y está orientado a satisfacer las necesidades de capacitación de los pobladores de dicho departamento.</p> <p>La extensión territorial de Islas de la Bahía es de 236 kilómetros cuadrados, cuenta con 74,938 habitantes los cuales se verán beneficiados con la puesta en marcha de las capacitaciones que se impartirán en este centro y la actividad económica principal es el turismo, pesca y comercio. La densidad de la población es de 307 habitantes por km ² con las mayores concentraciones en Roatán y Utila.</p> <p>En el municipio de Roatán, el INFOP no cuenta con una estructura física para atender la demanda de capacitación de los pobladores, ni recursos humanos para responder a dicha demanda que posiblemente a futuro sea más exigente, si se toma en cuenta que el país ha entrado en una etapa de competencia a nivel de los servicios a escala nacional, regional e internacional. Sin embargo, el departamento de Islas de la Bahía siempre ha recibido atención por parte del INFOP a través de la Oficina Regional del Litoral Atlántico, ubicada en la ciudad de La Ceiba.</p> <p>El proyecto está orientado inicialmente a la formación de las áreas de informática, cocina, desarrollo empresarial, inglés y turismo, se convertirá en un significativo factor en el crecimiento económico y social del departamento y en la más importante y única fuente de formación profesional dirigida a la zona, que vendría a resolver el problema de personal no calificado para atender con calidad y eficiencia la demanda creciente de estos servicios, factor que incide en la baja productividad.</p>
<p>1.2 Financiamiento.</p>	<p>La contratación a que se refiere estos términos de referencia, se financiará con recursos propios del INFOP, y afectará el presupuesto del año fiscal 2023.</p>

<p>1.3 Fraude y corrupción</p>	<p>1.3.1. El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.</p> <p>1.3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.</p> <p>1.3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.</p>
	<p>2. Aclaraciones</p>
<p>2.1</p>	<p>El INFOP, deberá recibir cualquier solicitud de aclaración a más tardar diez (10) días antes de la fecha límite de presentación de propuestas, es decir el día 18 de mayo del 2023, para lo cual, los proponentes deberán remitir por escrito su solicitud de aclaración a la División Administrativa y Financiera (atención Lic. Gilberto Sanabria), ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Para cualquier consulta llamar al teléfono 2230-2989, o correo: administración@infop.hn</p> <p>El INFOP deberá responder cualquier consulta que resulte de la revisión de estos términos, a más tardar cinco (5) días antes de la fecha límite de la presentación de propuestas, es decir, el día 23 de mayo del año en curso.</p>
	<p>3. Documentación requerida</p>
<p>3.1</p>	<p>Los proponentes deberán acompañar con su propuesta, los documentos que a continuación se describen, en el orden siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración Jurada del oferente o del Representante Legal de la Compañía con la firma debidamente autenticada por Notario Público, mediante la cual se establezca la aceptación incondicional de todas y cada una de las cláusulas y condiciones contenidas en estos términos de referencia; y manifestación expresa que el oferente o el representante de la empresa reúnen todos los requisitos exigidos por las leyes

	<p>hondureñas para poder ofertar y contratar con el INFOP. Además, deberá de expresar que cuenta con la idoneidad técnica exigida en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. (Ver formato, en los anexos).</p> <ol style="list-style-type: none">2. Formulario de presentación de Oferta Económica. Deberá de presentarse en sobre sellado y por separado, conjuntamente con la garantía de mantenimiento de oferta. (ver formato en anexos)3. Declaración jurada relativa al volumen de obras/consultorías en los últimos cinco años que haya efectuado; enumerarlas con su dirección y teléfono. (ver formato en anexos)4. Declaración jurada de prohibiciones e inhabilidades. (ver formato en anexos)5. Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, o comerciante individual.6. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal.7. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (numérico) del oferente o representante Legal en caso de sociedad mercantil.8. Fotocopia del permiso de operación vigente para el año 2023, emitido por la Municipalidad de su domicilio. (en caso de persona natural solvencia municipal de su domicilio)9. Constancia de Solvencia del oferente, emitida por el Departamento de Aportantes del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).10. Constancia de antecedentes penales del oferente o del Representante Legal en caso de sociedad mercantil.11. Estados financieros del oferente de los últimos dos años, firmados por un perito mercantil y contador público colegiado y solvente con su gremio.12. Constancia de una Institución Bancaria que mantiene cuentas a favor del negocio o créditos con empresas mercantiles.13. Constancia vigente a la fecha de presentación de la oferta de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE). En caso de estar en proceso de inscripción, acompañar Constancia de presentación de su Solicitud de inscripción ante la ONCAE. <p>ACLARACIÓN 1: Para todo lo anterior, la documentación que sea presentada en fotocopia deberá encontrarse debidamente autenticada, por notario público. Los oferentes deberán presentar un certificado de autenticidad para copias y otro para firmas.</p>
--	--

3.2	No se considerarán propuestas alternativas.
3.3	El lugar de destino convenido es: Moud Hole, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras.
3.4	Los precios deberán ser firmes, sostenibles y negociables.
3.5	Solo se aceptarán ofertas en Lempiras.
3.6 plazo validez oferta.	El período de validez de las propuestas será de: 60 días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de propuestas.
3.7 Garantía de mantenimiento de oferta.	<p>La propuesta económica deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al 2% del monto total ofertado, incluyendo el Impuesto Sobre Ventas (15%), si es aplicable según ley tributaria. <u>Dicha garantía y la declaración jurada indicada en el último párrafo de esta cláusula, deberá de acompañarse a la oferta económica en el mismo sobre sellado.</u></p> <p>Dicha garantía deberá ser extendida a favor del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y podrá consistir en un Cheque Certificado, Garantía Bancaria y/o Fianza de Compañía Aseguradora Nacional, debidamente calificada por la autoridad competente, utilizando el formulario que usa la institución financiera.</p> <p>El Oferente deberá acompañar con su oferta económica una Declaración Jurada extendida por el Representante Legal de la Institución Garante con firma debidamente autenticada por Notario Público, dirigida al INFOP, mediante la cual el emisor de la garantía haga constar que la Institución Financiera cumple con los requisitos establecidos en el artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado.</p>
3.8 Vigencia de la garantía de mantenimiento.	La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser de 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de ofertas.

<p>4.2 Apertura de las propuestas</p>	<p><u>La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en:</u></p> <p>Dirección: Auditorio principal del INFOP, edificio del auditorio, frente a parqueo principal, colonia Miraflores.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: Honduras, C.A.</p> <p>Fecha: 29 de mayo del 2023 Hora: 9:30 a.m.</p> <p>El acto de apertura de las propuestas técnicas será presidido por el Jefe de la División Administrativa y Financiera del INFOP o el Representante autorizado que éste designe, con la asistencia de los representantes de las dependencias involucradas del INFOP en este tipo de actos, auditoría interna como observador, así como también por los oferentes o sus representantes legales que asistan al acto. Las ofertas económicas permanecerán sin abrirse, bajo la custodia del coordinador de la unidad de caja, hasta que concluya la evaluación de las ofertas técnicas.</p> <p>NOTA 1: Los Oferentes o sus representantes podrán asistir al acto de apertura, pudiendo verificar que los sobres no han sido objeto de violación o han sido abiertos de alguna forma.</p>
<p>5. Análisis y evaluación de las Ofertas</p>	
<p>5.1</p>	<p style="text-align: center;">Documentos Subsanables</p> <p>Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las propuestas técnicas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 párrafo segundo, 50 de la Ley de Contratación del Estado y 93 de su Reglamento; concediéndose un plazo para subsanar de tres (3) días hábiles.</p>
<p>5.2</p> <p>Análisis y evaluación.</p>	<p>El análisis y evaluación de las ofertas será efectuada por una Comisión nombrada por el Director Ejecutivo conforme lo establecen los artículos 125 y 126 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>1.-Evaluacion técnica. Las propuestas técnicas se evaluarán conforme a los criterios de calificación siguientes:</p> <p>1.1-Experiencia del oferente en la especialidad del servicio ofertado y antecedentes de ejecución 40%;</p> <p>1.2-Metodología, plan de trabajo 10%;</p> <p>1.3-Disponibilidad de personal clave, técnico 35%;</p> <p>1.4-Capacidad financiera del proponente 10%.</p> <p>1.5-Volumenn de trabajos en ejecución a la fecha del concurso 5%</p> <p>2.-Evaluacion económica. Concluida la evaluación técnica, se abrirá la oferta</p>

	económica del mejor calificado.
	6. Adjudicación
6.1	La Adjudicación se hará al oferente que haya presentado la propuesta mejor calificada (primer lugar), y que haya negociado el precio a satisfacción del INFOP, según los criterios estipulados en los términos de referencia.
6.2 Oferta económica.	Concluida la evaluación de las propuestas técnicas, la comisión abrirá la oferta económica del calificado en primer lugar, se levantará acta, y se le invitará a negociar el precio dentro del término de cinco (5) días hábiles; si no se llega a un acuerdo, se abrirá la oferta del segundo lugar y también se le invitará a negociar, y así sucesivamente.
6.3	<p>Una vez comunicada la Adjudicación al proponente seleccionado, se le requerirá para que dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de notificación, entregue la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Constancia vigente extendida por la Procuraduría General de la República (PGR), indicando que: 1) El oferente no ha sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, 2) El Representante Legal no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años. b) Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (solo si es sociedad obligada a cotizar por la ley del seguro social) c) Constancias de solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa y de su Representante Legal. d) Garantía de Cumplimiento por un 10% del valor total del contrato, y debe ser emitida por un plazo equivalente a la vigencia del contrato, más tres meses adicionales; todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado.

7.-Condiciones especiales del contrato.

Las Condiciones Especiales del Contrato complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del contrato. En caso de haber conflicto, las siguientes disposiciones establecidas en estos términos de referencia, prevalecerán sobre las mismas.

Clausulas 7.1	El comprador es: Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
7.2 Recepción del proyecto.	Lugar de entrega del proyecto: Unidad de ingeniería y mantenimiento, tercer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. El acta de recepción definitiva, será hecha por una comisión nombrada por el Director Ejecutivo. Art 208 tercer párrafo, 209 y 237, del reglamento de la ley de contratación del Estado.
7.3	Plazo de entrega del proyecto: Ciento veinte (120) días calendario
7.4	Para notificaciones, la dirección del Comprador es: Atención: Lic. Gilberto Sanabria/ División Administrativa y Financiera Dirección: primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras C.A. Teléfono: 00 (504) 2230-2989 Dirección de correo electrónico: administracion@infop.hn
7.5	Contra la resolución del Comprador procederá la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.
7.6	Los precios de los servicios suministrados prestados no serán ajustables.
7.7	FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO. Para financiar la contratación objeto de estos términos de referencia, el INFOP cuenta con recursos propios. La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del contrato es: El pago del servicio se efectuará en lempiras, moneda nacional, en tres (3) pagos de la siguiente manera: <p style="padding-left: 40px;">El pago que se pacte con la Empresa Consultora deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo del estudio incluidos los impuestos de ley, los gastos de movilidad, obtención de la información, laboratorio, diseño, dibujo, reproducción y encuadernado de los</p>

	<p>estudios, y/o cualquier costo que se incurra para prestación de su servicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una Vez Suscrito el contrato, 20% como pago inicial contra entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades actualizado. <p><u>Etapa 1</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. 30% A la entrega del informe final del diseño del Edificio Administrativo. <p><u>Etapa II</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3. 50% A la entrega del informe final del diseño de los demás talleres y edificios.
7.8 Documentos para el pago.	<p>Para que se realice el pago, el Proveedor deberá presentar ante la División Administrativa y Financiera del INFOP, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de pago por escrito. • Factura o recibo original con CAI, a nombre del Instituto Nacional de Formación Profesional, en el que se indique el servicio proporcionado. • Informe de avance de la obra. • Acta de recepción definitiva e informes finales, contrato original, al terminar la obra.
7.9 Garantía de cumplimiento	<p>El monto de la Garantía de Cumplimiento será del 15% del valor total del contrato, y debe ser emitida por un plazo equivalente a la vigencia del contrato, más tres (3) meses adicionales; conforme a lo indicado en el artículo 101 y106 de la ley de contratación del Estado.</p> <p>Si por causas imputables al Proveedor no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, el INFOP declarará sin valor y efecto la adjudicación y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.</p> <p>Para cumplir con este requisito se aceptará Garantía Bancaria, Fianza, cheque certificado, o retenciones en cada pago parcial.</p>
7.10 Garantía por anticipo	<p>El pago por anticipo será del 20% del valor total del Contrato, debiendo el Contratista presentar una garantía equivalente al 100% de su monto. Así como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023</p>
7.11 Garantía	<p>Efectuada la recepción definitiva, el contratista sustituirá la garantía de</p>

de calidad.	cumplimiento por una garantía de calidad con vigencia por el tiempo previsto en el contrato, cuyo monto será equivalente al 5% de su valor.
7.12 Multas	Sin perjuicio del cumplimiento del contrato por parte del Proveedor, por las demoras no justificadas en la entrega del servicio, el Comprador aplicará una multa por el incumplimiento en el plazo del 0.36% diario en relación con el monto total del respectivo contrato, de conformidad a lo indicado en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2023.

ANEXO-1

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los términos de referencia, incluso sus Enmiendas. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los términos de referencia y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) **El precio total de nuestra oferta económica, a continuación, es:** *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en los términos de referencia, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente.*
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Nota: Esta oferta deberá venir en sobre sellado conjuntamente con la garantía de mantenimiento de oferta y declaración jurada de la institución financiera garante.

ANEXO 2

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona, ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“**ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades.** Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

-
- 7) Trátase de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de
_____.

Firma: _____

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma
autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero
debe ser apostillado).**

ANEXO- 3

FORMULARIO DE DECLARACION JURADA SOBRE ACEPTACION DE TERMINOS

Yo,, nombre del Oferente o Representante Legal, mayor de edad (*indicar estado civil, profesión, nacionalidad y domicilio*), con Tarjeta de Identidad Número, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada..... / **o en mi condición personal**, por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que mi representada y/o en mi condición de participante en esta consultoría patrocinada por el INFOP, acepto incondicionalmente todas y cada una de las cláusulas y condiciones contenidas en estos términos de referencia; declarando a la vez de forma expresa que tanto mi representada como mi persona, reúnen todos los requisitos exigidos por las leyes hondureñas para poder ofertar y contratar con el INFOP. Así mismo manifiesto expresamente que mi representada y/o en mi condición personal cuenta con la idoneidad técnica exigida en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio de consultoría.

Para los fines pertinentes, se firma la presente, en la ciudad de....., a los....., del día..... De..... del año dos mil veintitrés.

Firma Autorizada y Sello: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

ANEXO- 4
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO
GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en os términos de referencia.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 5
Garantía de Cumplimiento
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**6.-Formularios del Contrato
(Contrato sujeto a cambios)
CONTRATO NO. XXXXX**

**“SUMINISTRO DE -----, PARA USO DEL CENTRO ----- DE
FORMACION PROFESIONAL”**

Este contrato es celebrado el día XXXX de XXXX del año XXXX, entre los señores **FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0706-1960-00054, en su condición de Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INFOP)**, nombrado mediante Acuerdo No. STSS-276-2022 emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social LESLY SARAHI CERNA y la Secretaria General MARIA UBALDINA MARTINEZ MOLINA; transcripción de fecha 8 de marzo del 2022 de dicha Secretaria de Estado en adelante denominado EL COMPRADOR; y, **XXXXXX**, mayor de edad, XXXX, XXXX, hondureño, con domicilio en la colonia XXXX, calle XXXXXX, XXXX, de la ciudad de XXXXX, con tarjeta de identidad número XXXXXX, accionando como Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada XXXX, constituida mediante Escritura Pública No. XXXX de fecha XXX, autorizada por el Notario XXXXXXXX, inscrita con el Número XXX Tomo XXX del Registro XXXXXXXXXX; acredita su condición con el Testimonio de la Escritura Pública No. XXXX de fecha XXX, autorizada por el Notario XXXXXXXX, inscrita con el Número XXX Tomo XXX del Registro de XXXXXXXXXX, en adelante denominado EL PROVEEDOR; POR CUANTO EL COMPRADOR ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes para la adquisición de “Servicios de Consultoría, para uso del INFOP-Roatán, Islas de la Bahía”, dividido en etapas; por lo que, ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE: **PRIMERO.- GENERALIDADES:** En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas Condiciones del Contrato a que se refieran.- **SEGUNDO.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO:** EL COMPRADOR mediante Resolución No. XXXXX del XXXXX, emitida por el Consejo Directivo del INFOP, resolvió adjudicar a EL PROVEEDOR el Lote /Partida XXXXX de la consultoría (LPN) No. ---
---- “Servicios de -----, para uso del **DEL CENTRO xxxxx DE FORMACION PROFESIONAL xxxxxx**, mismos que se requieren para equipar dicho centro. **TERCERO.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Es convenido y aceptado que el valor del Suministro objeto del presente Contrato asciende a la suma de XXXXXX (*incorporar según oferta adjudicación, que incluye seguro, flete, y otros gastos*), el cual será cancelado de acuerdo a las condiciones estipuladas en las Cláusulas CGC -- y CGC --- de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) contenidas en los términos de referencia No.00-2023.- EL PROVEEDOR efectuará los pagos así:-----
----- posteriores a la entrega de la documentación relacionada en la cláusula ---- de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), siempre y cuando la recepción sea satisfactoria para EL COMPRADOR.- Para efectos tributarios y cuando proceda, EL COMPRADOR retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.- **CUARTO.- CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS:** EL PROVEEDOR se obliga a cumplir con la entrega del suministro de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas: (*incorporar las especificaciones*

técnicas del o los lotes/partidas adjudicados, descritas en el Pliego de Condiciones). **QUINTO. - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo de entrega del servicio es de: (indicar plazo según pliego de condiciones) días calendario contados a partir de la fecha que se dé la orden de inicio y se haya firmado el Contrato (o si el oferente ofrece un plazo menor ese es el que se consigna acá), el cual debe ser entregado en la ciudad de xxxxx, Departamento de xxxxx, (indicar dirección). **SEXTO.- DE LAS GARANTIAS: 1. DE CUMPLIMIENTO:** Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación, EL PROVEEDOR presentará a favor de EL COMPRADOR, una Garantía de Cumplimiento por el valor de XXXX LEMPIRAS (L. XXXXX), equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del Contrato, para garantizar la ejecución y el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas, plazos, condiciones y obligaciones de cualquier tipo especificadas en este Contrato, misma que deberá tener una vigencia de xxxxxxxx () días calendario, más 3 meses adicionales a partir de la firma de este Contrato.- La no presentación de esta garantía conforme lo estipulado en el párrafo anterior, dará lugar a la resolución del Contrato sin derivar responsabilidad alguna para EL COMPRADOR, así como a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por EL PROVEEDOR junto con su oferta en el marco de la consultoría (LPN) No. XXXXX-----.

2. DE CALIDAD: Efectuada la recepción del suministro objeto de la contratación y habiéndose firmado el Acta de Recepción Definitiva, EL PROVEEDOR presentará a favor de EL COMPRADOR, una Garantía de Calidad. El monto de esta Garantía será equivalente al cinco (5%) del total del contrato y deberá estar vigente por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva. Esta garantía de calidad deberá ser presentada en un plazo no mayor a xx (x) días posteriores a la fecha del Acta de Recepción Definitiva.

3.-CONDICIONES DE LAS GARANTIAS (DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD): Ambas garantías deberán tener literalmente la siguiente cláusula obligatoria: "CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".- No se admitirán garantías que contengan cláusulas o disposiciones generales o especiales que contradigan o se opongan a la presente cláusula.-

SEPTIMO.- PENALIZACION POR INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplir con el plazo establecido en la Cláusula Quinta de este Contrato, por las demoras no justificadas en la entrega del suministro, EL COMPRADOR aplicará una multa por el incumplimiento en el plazo de entrega del 0.36% diario en relación con el monto total del Contrato, de conformidad a lo indicado en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal del -----.

El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios es del 10% acumulable por día de atraso sobre el valor total del Contrato. Al llegar esta sanción al máximo acumulable, EL COMPRADOR podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento. Así mismo EL COMPRADOR podrá dar por terminado el Contrato de pleno derecho, reservándose además, el ejercicio de las acciones legales correspondientes por incumplimiento del Contrato por parte de EL PROVEEDOR.-

OCTAVO.- CESION O SUBCONTRATACION: De acuerdo a este contrato, no se permitirá la cesión ni la sub-contratación. Se entiende que EL

PROVEEDOR no podrá transferir, asignar, cambiar, modificar, traspasar su derecho de recibir pagos o tomar cualquier disposición que se refiera al Contrato.- Si así sucediese, la cesión o sub-contratación, será considerada como incumplimiento del mismo y se procederá a la rescisión del Contrato sin responsabilidad de parte de EL COMPRADOR.-**NOVENO.- RESOLUCION DEL CONTRATO:** EL COMPRADOR ejercerá su derecho para dar por terminado el presente contrato en los siguientes casos: **a)** El grave o reiterado incumplimiento injustificado por parte de EL PROVEEDOR de las cláusulas convenidas en los términos de referencia LPN- No -----, Contrato y demás documentos que forman parte del mismo; **b)** La falta de constitución de las garantías a cargo de EL PROVEEDOR, dentro de los plazos correspondientes; **c)** La sentencia firme emitida por tribunal competente en la cual se declare que la empresa, su representante y los socios de ésta, están comprendidos en las inhabilidades, prohibiciones y situaciones irregulares a que se refiere la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y demás legislación que corresponda, a efecto de garantizar la solvencia legal e idoneidad del PROVEEDOR en el debido cumplimiento de sus obligaciones según el marco jurídico del país; **d)** La muerte del Comerciante Individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores, o la disolución de la sociedad mercantil (*Incorporar según proceda xxxxxxxxxxxxxx*); **e)** La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de EL PROVEEDOR o su comprobada incapacidad financiera; **f)** Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración de Contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución; **g)** El mutuo acuerdo de las partes; **h)** Cuando no sea posible la ejecución del contrato por razones de interés público posteriores a la celebración del presente Contrato; **i)** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; **j)** La incautación por parte de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) de los Bienes de la empresa, que imposibiliten la operatividad de EL PROVEEDOR; **k)** Las demás que establezca expresamente este Contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Cuando la rescisión del Contrato se deba a causas imputables a EL PROVEEDOR, EL COMPRADOR la declarará de oficio y hará efectiva la Garantía de Cumplimiento. Si EL PROVEEDOR incumpliera de manera relevante alguna de las obligaciones que asume y que sean significativas para la entrega oportuna del Suministro derivado del presente Contrato, EL COMPRADOR podrá rescindirlo en cualquier momento.- La notificación de la rescisión del Contrato se hará por escrito a partir de la cual se considerará efectiva la misma, explicando en la nota los motivos en que tal acción se fundamenta.-**DECIMO.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte de este Contrato, con derechos y obligaciones de igual eficacia entre las partes, los documentos siguientes: **a)** Condiciones Generales del Contrato (CGC); **b)** Condiciones Especiales del Contrato (CEC); **c)** Especificaciones Técnicas y Generales; **d)** Oferta y Lista de Precios Originales; **e)** Certificación de Resolución de Adjudicación ; **f)** Notificación de adjudicación; **g)** Garantía de Cumplimiento; **h)** Acta de Recepción Definitiva; **i)** Garantía de Calidad; **j)** Los demás documentos complementarios que se hayan originado de esta transacción y en general toda la correspondencia que se gire entre las partes contratantes.-**DECIMO PRIMERO.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que habiéndose previsto, no ha podido eludirse y que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios. El incumplimiento total o parcial por parte de EL PROVEEDOR sobre las obligaciones que le corresponden de acuerdo con el presente Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a cualquiera de los casos antes descritos, extremo que deberá justificar EL PROVEEDOR y ser

constatado por EL COMPRADOR.- **DECIMO SEGUNDO.- JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Para definir cualquier situación controvertida que no pudiese solucionarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de esta ciudad capital.- **DECIMO TERCERO.- INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realiza: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que

hubiere lugar.- **DECIMO CUARTO.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el contenido de todo lo pactado en cada una de las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente Contrato y en sus documentos integrantes, será regulado por la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados

Por y en nombre del Comprador:

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor:

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Parte II

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EVALUACION TECNICA

CRITERIOS Y REQUISITOS TECNICOS

PLANOS Y ESPECIFICACIONES.

Los planos con sus especificaciones serán entregados por la unidad de ingeniería y mantenimiento, conjuntamente con los términos de referencia.

Descripción de alcance de la consultoría.

Actividades Generales.

Realizar una visita de reconocimiento inicial al sitio donde se construirá el edificio, con la finalidad de familiarizarse con las dimensiones del predio y la relación de las demás edificaciones colindantes y cercanas al mismo.

Revisar y analizar toda la documentación e información suministrada, relacionada con la Institución, e información de normas nacionales e internacionales, la organización, funcionamiento, tecnología, sistemas de información, servicios de apoyo, estándares de calidad de los procesos, códigos, leyes, planos de localización, planos topográficos, programas de necesidades y dimensiones preliminares, entre otros, los cuales serán insumos para establecer los criterios y parámetros de los diseños a preparar. Sostener discusiones y coordinación de actividades de los temas fundamentales con los responsables de cada área, también descripción general de la población y resumen ejecutivo del estudio que incluya una síntesis del trabajo realizado, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones. Descripción analítica de todos los elementos que componen el proyecto. Indicando ubicación, capacidad, materiales de construcción, características y demás elementos que complementen una adecuada descripción.

Alcances y etapas de la consultoría.

Los diseños deberán comprender los siguientes estudios detallados:

El proyecto:

El proyecto debe desarrollarse en el terreno designado por el INFOP. Se debe estudiar los accesos necesarios, teniendo en cuenta la seguridad de las instalaciones y de los usuarios del edificio, así como también estudiar orientaciones, condiciones meteorológicas predominantes (vientos) y uso de materiales adecuados para un ambiente salino cercano al mar. Aunado a lo anterior, estudiar funciones y relaciones entre las diferentes áreas administrativas de la Institución y su secuencia de acción, así como también su relación con los usuarios, clientes y visitantes del mismo; en fin, el diseñador contratado deberá conceptualizar en el diseño todas las necesidades espaciales funcionales, estéticas y de seguridad que se requieran en este tipo de edificio administrativo del INFOP

Sistemas y servicios existentes en el sitio del trabajo.

La Firma Consultora deberá investigar todos los servicios que atraviesan el sitio donde será construido el Edificio y deberá hacer un reconocimiento razonable de las instalaciones subterráneas que lo pudieran cruzar. Por otro lado, el diseñador deberá efectuar los estudios de suelos y de topografía correspondientes, para la correcta y bien sustentada elaboración del diseño.

Diseño Anteproyecto etapa 1 Diseño del edificio administrativo.

La firma deberá revisar el Anteproyecto arquitectónico del **EDIFICIO ADMINISTRATIVO** previamente elaborado por INFOP, tomando en cuenta entre otros, el análisis del levantamiento de las necesidades de cada servicio proporcionado, así como el programa de áreas y el estudio del mobiliario requerido, y también los diferentes documentos existentes sobre los procesos que se realizan o que se proyecta desarrollar en esta institución, tomando en cuenta un crecimiento futuro, teniendo cuidado de contemplar todo lo necesario e incluirlo en el proyecto final de diseño. Queda bajo la responsabilidad del consultor, verificar medidas en planos (sobre todo los topográficos) y demás documentos que se proporcionen. Para ello realizará las siguientes actividades:

Elaboración de la documentación preliminar del proyecto.

- Analizar y completar el programa de necesidades. (Ambientes, áreas y sus particularidades).
- Analizar, revisar y completar los Estudios generales del Proyecto. (Diagramas de relaciones entre ambientes, flujogramas, funciones de cada ambiente y las particularidades arquitectónicas requeridas para esas funciones. Equipamiento y mobiliario por ambiente, calidad de la decoración, tipo de iluminación, etc.)
- Se revisará y complementará los criterios preliminares de diseño. (espaciales, funcionales, formales, simbólicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, electromecánicos, instalaciones especiales, arquitectura accesible, materiales de construcción, sistemas constructivos, ventilación natural y electromecánica, obras exteriores, etc.
- Propondrá y discutirá con el INFOP los Datos técnicos de los equipos que él considera deben incorporarse a la obra.
- Generará los Criterios básicos de costos de construcción del Proyecto y de los costos de mantenimiento de edificios, instalaciones, obras exteriores, etc.
- Generará los Criterios básicos acerca de la forma administrativa que se podría emplear para la construcción de la obra.

Alcances del Anteproyecto Arquitectónico.

Nota: Esto se desarrollará de manera conjunta con el personal designado por el INFOP, quien será el encargado directo del diseño arquitectónico que regirá el resto de los diseños de los elementos y sistemas que conformaran el proyecto.

- Levantamiento Topográfico de precisión.
- Estudio de Suelos para edificaciones, vías y bahías.
- Investigación de documentación relevante en la Alcaldía, para revisión del diseño.
- Diseño Preliminar:

Se revisarán los Criterios de localización en el contexto, implantación, primeros esquemas tridimensionales. Además, se verificará y complementará lo siguiente.

- Anteproyecto Global.
- Plan Maestro del Conjunto y obras exteriores.

-
- *Planos generales arquitectónicos de ubicación de edificios.
 - *Definición de accesos, andenes, cercas, casetas, circulación vial, estacionamientos, pasos a cubierto, señalización, mobiliario externo, escaleras, rampas, niveles, áreas jardineras, muros, portones, plazas, viveros, etc.
- Anteproyecto arquitectónico de el /o los edificios del conjunto.
 - *Plantas arquitectónicas de edificios, tipificación y modulación de los edificios.
 - *Estudio de fachadas típicas y de conjunto.
 - *Estudio de aspectos formales internos y externos.

 - *Propuestas de detalles de diseño arquitectónico (pisos, escaleras, recubrimientos de muros, pasamanos, ingreso principal, puertas, ventanas, rodapiés, cielos falsos, molduras, carpintería decorativa, aleros, cubierta de techos, objetos decorativos incorporados a la obra, componentes decorativos, colores, efectos especiales de iluminación natural, efectos especiales de iluminación artificial, tipo de iluminación, propuestas acerca de los equipos y luminarias, propuestas para el buen aprovechamiento de la ventilación natural, uso de agua para efectos decorativos y funcionales climáticos, propuestas acerca de los equipos y aparatos sanitarios, propuestas acerca del revestimientos de paredes de Servicios Sanitarios, propuestas acerca de áreas ajardinadas y áreas exteriores, patios, terrazas, pisos exteriores, uso de materiales naturales pétreos en exteriores, etc.

 - Anteproyecto estructural. Diseño estructural preliminar.
 - * Estudio de alternativas estructurales de tipificación.
 - * Definición del sistema estructural general de los edificios.
 - *Criterios estructurales.

 - *Módulos estructurales, plantas y secciones típicas.*
 - * Diseño detallado del proyecto, todo cálculo deberá ir desarrollado ordenadamente y presentado en una secuencia, con fórmulas y resultados.*

 - Anteproyecto de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
 - *Obras para abastecimiento de agua, de ser aplicable.
 - *Sistema de agua potable.
 - *Protección contra incendios.
 - *Sistema de aguas servidas, separando las aguas jabonosas de las aguas servidas, diseñando de ser necesario, cualquier sistema de tratamiento o disposición, de acuerdo a la normativa establecida por el ente regulador del ramo.
 - * Sistema de aguas pluviales.

 - Anteproyecto de instalaciones eléctricas.
 - *Definición del sistema.
 - *Redes de alta y baja tensión.
 - *Ubicación de paneles de distribución.
 - *Diagramas desde acometida hasta paneles secundarios.
 - *Ubicación de puntos de luz y tomas de fuerza.

- *Sistema eléctrico de emergencia.
- *Alternativa de Energía Renovable (SOLAR)

- Anteproyecto de aire acondicionado y ventilación natural.
 - *Definición del sistema.
 - *Ubicación de los edificios y su orientación.
 - *Alternativas.
 - *Propuesta de materiales y equipos.

- Análisis y cálculo del comportamiento de la ventilación natural en los edificios.

- Anteproyecto de red telefónica, intercomunicación y datos.
 - *Definición del sistema.
 - *Ubicación de la Central telefónica y datos.
 - *Redes de distribución telefónica y datos.
 - *Redes de distribución y colocación de interfonos.
 - *Propuesta de materiales y equipos.

- Anteproyecto del sistema de circuito cerrado de televisión.
 - *Ubicación de cámaras.
 - *Ubicación de la central de control y monitoreo.
 - *Propuesta de materiales y equipos.

- Anteproyecto del sistema contra incendios.
 - * Ubicación de red interna de incendio automático en los edificios.
 - * Ubicación interna de tomas.
 - * Ubicación externa de tomas.
 - * Descripción del sistema y propuesta de materiales y equipos.

- Anteproyecto del sistema de alarma, previsión y seguridad.
 - * Ubicación de sensores internos y externos, en edificios y colindancias.
 - * Central de monitoreo.
 - * Señales sonoras y audiovisuales.
 - * Descripción del sistema y propuesta de materiales y equipos.

El Proyecto Arquitectónico Final de la **ETAPA 1 EDIFICIO ADMINISTRATIVO** y la **ETAPA 2 DISEÑO DE LOS DEMÁS TALLERES Y EDIFICIOS DEL CONJUNTO**. No podrá ser iniciado por la firma Consultora entre tanto no esté aprobado el por el personal que designe el INFOP.

DISEÑO ARQUITECTONICO DE LAS ETAPAS.

Alcance General de los Estudios de Diseño ETAPA 1 Y ETAPA 2

Las actividades de estudios y diseños a realizar, comprenden los siguientes:

- Diseño Arquitectónico
- Estudios y Diseños de Redes de Servicios Públicos. (Hidráulicos, sanitarios, eléctricos, alternativas de energía renovable (SOLAR), comunicaciones, seguridad y red de incendios, incluye el trámite y aprobación ante las respectivas empresas y/o instituciones), Planos hidráulicos Plano de detalles de pozos de inspección y otros necesarios para la ejecución de las obras.
- Diseño de Señalización y Demarcación.
- Diseños estructurales
- Diseño urbanístico y paisajístico.
- Estudio ambiental
- Presupuesto, programación de obra, especificaciones técnicas y términos de referencia para el proceso pre-contractual de obra
- Memorias de cálculo todo el diseño detallado del proyecto, todo cálculo deberá ir desarrollado ordenadamente y presentado en una secuencia, con fórmulas y resultados
- Planos: se elaborarán los planos necesarios para llevar a cabo la construcción de las obras, estos deberán estar sellados, timbrados y firmados por el/la consultor/a para ser aprobados por el Equipo de Gestión en la etapa de la revisión final del diseño;

NOTA: Los costos de trámites y obtención de licencias y/o permisos correrán a cuenta y costo del INFOP. La Firma Consultora tendrá la responsabilidad de realizar los cambios al diseño, que el INFOP requiera hasta la emisión de los permisos y/o licencias; aun si estos son requeridos por dichas instituciones en tiempo posterior a la finalización de la Consultoría.

Entregables

Planos Constructivos.

- Diseño de obras civiles de conjunto.
- Movimiento de suelos.
- Diseño arquitectónico de los edificios.
- Diseño estructural.
- Diseño eléctrico y alternativa de Energía Renovable (SOLAR).
- Diseño electromecánico.
- Diseño de instalaciones sanitarias e hidráulicas.
- Diseño de instalaciones de aire acondicionado y ventilación natural.
- Diseño de red telefónica, de intercomunicación y datos.
- Diseño de sistema de circuito cerrado de televisión y equipo de seguridad.

- Diseño de sistema contra incendio.
- Diseño de sistema de alarma.
- Diseño de sistema de agua potable y de riego autónomo.
- Manejo y Mitigación Ambiental durante la ejecución de la Construcción

Expediente Técnico (Especificaciones Técnicas).

Para atender los intereses del propietario, los acuerdos y términos contractuales, de la forma de administración para la ejecución del proyecto y/o de la magnitud del mismo, las Especificaciones Técnicas o el Expediente Técnico se podrá ordenar en varias carpetas, por temas de cada uno de los estudios solicitados al Consultor, y por cada especialidad constructiva.

- Estudios Topográficos, de Suelos, Hidrológico.
- Especificaciones técnicas, Especificaciones de Construcción, Calculo de Cantidades de Obra, memorias descriptivas y memorias de cálculo, según sea el caso, de cada uno de los Ítems de los planos constructivos.
- Planos aprobados por la instancia municipal correspondiente, del edificio administrativo y talleres de infop. El INFOP se encargará de obtener cualquier tipo de Permiso o Licencia que requiera el proyecto, en cualquiera de sus etapas
- Presupuesto deberá contener lo siguiente:
 - Presupuesto por actividades
 - Presupuesto por insumos divididos en materiales nacionales, materiales importados, herramienta y equipo, actividades especiales y mano de obra.
 - Cálculo de cantidades de obra
 - Fichas de costo unitarias de cada actividad.
 - Costos de acarreo de los materiales de la zona y de transporte de los no disponibles en el lugar.
 - Los costos de los insumos serán cotizados en el área geográfica correspondiente al proyecto.
- Cronograma de actividades para la ejecución de la obra: Utilizando la semana como unidad de medida, el consultor presentará un cronograma para la ejecución de las obras físicas, con las actividades acordes a los renglones del costo de sub-proyecto y la obra física según los rendimientos de cada una de estas. Este será la base para la calificación de las ofertas que se presenten al hacer la licitación para la ejecución de las obras.

- Especificaciones técnicas de construcción: El consultor deberá desarrollar un documento que contenga las especificaciones técnicas generales y específicas para la construcción de las obras.
- Fotografías.

El Consultor/a deberá entregar a al INFOP los archivos en Excel (digital) de todos presupuestos elaborados, así como en físico.

Archivo en digital de todos los Planos Constructivos respectivamente, georeferenciados en AutoCAD 2010 o versión más reciente.

Archivo en digital de todas las Especificaciones Técnicas Especificaciones de Construcción o Expediente Técnico.

Archivo en digital de una animación de presentación del Proyecto Arquitectónico, con visualización dinámica de objetos y paseo virtual en tiempo real.

Descripción de cada Ítem del Proyecto

Estudio topográfico completo.

Levantamiento topográfico del terreno planimétrico y altimétrico con curvas de nivel a un distanciamiento no mayor de 1m debidamente georeferenciado. Se deberá establecer un levantamiento del entorno próximo, incluyendo calles, infraestructura y vegetación del sitio.

Estudio geotécnico y de Suelos.

Análisis del subsuelo, sus características físicas y conclusiones y recomendaciones para el proyecto. Para el desarrollo del proyecto, la Firma deberá realizar ensayos de laboratorio, calicatas y/o ensayos adecuados, para asegurar la calidad del diseño (capacidad soportante del suelo así como las características del material donde se cimentarán las estructuras), para lo cual deberá disponer de un laboratorio de suelos y materiales y de un especialista en geotecnia responsable del estudio, realizando un análisis de los estratos para aplicaciones en el diseño estructural, y recomendaciones para el diseño de cimentaciones, diseño de sub-bases y espesores de pisos y pavimentos.

Documentación para cimentaciones

- Gráficos de pruebas de penetración.
- Estratigrafía de suelo.
- Ensayos de suelos y clasificaciones.

- Valor soporte el suelo.
- Niveles de planteles.
- Tipo de cimentaciones más recomendadas.
- Plano de ubicación de sondeos.
- Información adicional necesaria.
- Documentación para pisos y pavimentos.
- Estratigrafía del suelo.
- Ensayos de suelos y clasificación.
- Espesor total de la estructura del pavimento y de la base y sub-base y sus requisitos.
- Métodos de diseño y sus Parámetros.
- Otra Información adicional necesaria.

Estudio Hidrológico.

Determinación del nivel de aguas freáticas, análisis de posibles fuentes de abastecimiento.

Estimados de costos.

Se realizarán una vez terminados y aprobados por la INFOP los planos constructivos del proyecto y deberán estar detallados por actividades, agrupadas por etapas y costos globales, incluyendo cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Presupuesto de construcción y carpeta de ejecución de obra.

Se realizará una vez terminados los planos constructivos y contendrá cantidades de obras por etapas, costos unitarios y avances físico/financieros, Ms-Project o superior y diagramas de Gantt.

Diseño de obras civiles de conjunto.

- Plano general del trazado de calles y estacionamientos, plazas y ubicación de los edificios.
- Planos de detalles constructivos de estas obras.
- Descripción topográfica con rumbos y distancias de calles y estacionamientos.
- Diseño de pavimentos.
- Especificaciones técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Movimiento de suelos.

- De ser requerido, se presentarán los cálculos de eventuales movimientos de tierra a efectuar, incluyendo las obras exteriores, volúmenes de acarreo, definición de terrazas.
- Planos del terreno con posibles niveles proyectados y ubicación de edificios, como aplicare.

- Plano de rasantes de accesos y vías interiores.
- Plano de plantas de accesos, calles y vías interiores de acceso.
- Especificaciones técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseños arquitectónicos de edificios y talleres.

- Memoria descriptiva del proyecto.
- Planos de localización y ubicación del proyecto.
- Planos de plantas arquitectónicas.
- Planos de plantas típicas.
- Plantas de techos.
- Planos de elevaciones.
- Planos de secciones reflejando estructuras e instalaciones hidromecánicas (para evitar conflictos entre ellos).
- Planos de cielos reflejados.
- Planos de detalles constructivos.
- Planos de puertas, ventanas y muebles.
- Planos de acabados.
- Planos de muebles y ubicación de equipos en el caso de áreas especiales.
- Planos ampliados de áreas especiales, típicas o modulares.
- Plano de detalles de pasillos y andenes cubiertos y descubiertos.
- Perspectivas de conjunto y de detalles de diseño.
- Simbología.
- Especificaciones técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño estructural.

- Notas escritas en los planos que incluyan tipo y calidad de materiales a utilizar.
- Planos de plantas de excavaciones y de cimentaciones.
- Planos de detalles estructurales.
- Planos de elevaciones y secciones estructurales. Armaduras, muros y cerramientos.
- Planos de plantas estructurales de los edificios.
- Planos y detalles estructurales de obras (cielos falsos, obras exteriores, etc.)
- Plano de especificaciones generales. (cuadros de vigas, columnas, tipos de muros, tipos de cimentaciones, etc., y especificaciones estructurales básicas).
- Memorias de cálculo.
- Especificaciones Técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño eléctrico.

- Notas escritas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales a utilizar.
- Planos del sistema de iluminación y conmutación en general con sus detalles.
- Planos del sistema de toma corrientes de uso general con sus detalles.
- Planos de instalaciones de Fuerza con sus detalles.
- Programación de paneles.
- Diagrama unifilar del sistema.
- Sistema de aterramiento con sus detalles.
- Sistema de pararrayos con sus detalles.
- Sistema de luces de Navegación.
- Sistema de canalización.
- Planos de simbología.
- Memoria de cálculos.
- Especificaciones técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.
- **Incorporar un Estudio de tecnología que requieran un gasto de energía mínimo o nulo al edificio administrativo y a los talleres (energía solar).**

Diseño electromecánico.

- Conexión al sistema eléctrico ROATAN ELECTIC COMPANY (RECO).
- Notas escritas en los planos incluyendo tipo de calidad de materiales a utilizar.
- Planos de requerimientos constructivos, fosas, anclas, platinas de sujeción, requerimientos estructurales específicos, etc. Instalaciones, detalles y gráficos específicos de los equipos electromecánicos, ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, portones levadizos y/o similares. Información técnica de los fabricantes y/o subcontratistas encargados de su instalación.
- La demanda eléctrica, instalaciones especiales y otros requisitos de cada uno de los motores eléctricos, (bombas de agua, plantas de emergencia, motores para ascensores, escaleras, etc.), que operan a estos equipos a instalarse deberán ser diseñados y descritos en un expediente especial para ello y además agregarse como documento anexo en el expediente técnico del proyecto, y constará de cantidad de equipos y sus ubicaciones, tipo de equipos, marcas, modelos, características de los equipos, potencia (KW, HP,) tensión en voltios, amperajes, fases de potencia, frecuencia, etc.
- Memoria de cálculos.
- Especificaciones Técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño de instalaciones sanitarias e hidráulicas.

- Conexión al sistema público de agua potable y alcantarillado sanitario (si aplicare) y aprobación del mismo por el operador vigente.
- Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales a utilizar. Plano de planta de conjunto y simbología del sistema de abastecimiento de agua potable.

-
- Plano de planta de conjunto y simbología del sistema de drenaje sanitario dividido entre aguas jabonosas y aguas servidas para reciclaje de las mismas. Sistema de Tratamiento.
 - Plano de planta del conjunto y simbología del sistema de drenaje pluvial.
 - Planos de planta y detalles de instalaciones hidrosanitarias en cada uno de los edificios.
 - Planos de isométricos y detalles de instalaciones hidrosanitarias en cada uno de los edificios del proyecto.
 - Planos de planta, elevaciones, secciones y detalles de estaciones de bombeo de agua potable y suministro de agua al sistema de protección contra incendios.
 - Planos de planta, elevaciones, secciones y detalles del sistema de potabilización del agua y para tratamiento y disposición final de aguas residuales incluyendo sus propuestas de reciclaje en caso de ser requerido.
 - Planos de plantas, elevaciones, secciones y detalles del sistema de eliminación de basura e incineración de documentos.
 - Planos de detalles generales. Memoria de cálculos.
 - Especificaciones técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño de instalación de aire acondicionado.

- Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales y equipos a utilizar.
- Descripción de los sistemas a emplear en base a la propuesta de materiales y equipo a utilizar.
- Criterios de diseño.
- Plantas, elevaciones, secciones y detalles de ubicación de centrales en edificios y canalizaciones de conducción.
- Detalles generales.
- Memoria de cálculo.
- Especificaciones técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño red telefónica, intercomunicación y datos

- Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales y equipos a utilizar.
- Descripción del sistema a emplear en base a la propuesta de equipos y materiales que se utilizarán.
- Criterios de diseño.
- Planos de plantas de redes de distribución telefónica y datos a edificios y ambientes.
- Planos de plantas de redes de interfonos.
- Ubicación de la central telefónica, servidores, racks, etc. Planos de detalles generales.
- Memoria de cálculo.
- Especificaciones técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño sistema de circuito cerrado de televisión y equipo de seguridad.

- Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales a utilizar. Descripción del sistema a emplear en base a la propuesta de equipos y materiales que se utilizarán.
- Criterios de diseño.
- Planta de ubicación de sensores o cámaras fijas.
- Plantas elevaciones, secciones y detalles de la central de monitoreo y control.
- Planos de detalles generales. Memoria de cálculo.
- Especificaciones Técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño sistema contra incendio.

- Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales a utilizar. Descripción del sistema a emplear en base a la propuesta de equipos y materiales que se utilizarán.
- Criterios de diseño (exterior e interiores).
- Planos de planta del sistema interior en los edificios. Planos de planta del sistema exterior.
- Planos de isométricos de instalación y detalles del sistema de bombeo.
- Planos de detalles generales del sistema. Memoria de cálculo.
- Especificaciones de cálculo.
- Especificaciones Técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño sistema de alarma.

- Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales a utilizar. Descripción del sistema de alarma contra incendios que se empleará. Descripción del sistema de alarma por intrusión con sensores térmicos, acústicos y/o de otros tipos.
- Criterios de diseño.
- Planos de detalles generales.
- Especificaciones Técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Diseño sistema de agua potable y de riego autónomo.

- Notas en los planos incluyendo tipo y calidad de materiales a utilizar. Descripción del sistema que se empleará.
- Análisis de calidad de agua, caudal de la fuente y profundidad de la misma. Criterios de diseño y memoria de cálculo.
- Planos en planta de ubicación de pozos, cisternas y depósitos, incluyendo aguas recicladas para riego.
- Planos en planta, elevaciones, secciones y detalles de conexiones con el sistema público
- Notas en planos con especificaciones técnicas y material a utilizar. Planos de simbología.

-
- Planos de isométricos del sistema y detalles.
 - Planos de planta, elevaciones, secciones y detalles de tanque elevado y cisterna (incluyendo anotaciones sobre especificaciones técnicas de bombeo, filtros y proceso de construcción).
 - Planos de detalles generales. Memoria de cálculo.
 - Especificaciones Técnicas, especificaciones de construcción, cálculo de cantidades de obra y criterios de medición y pago.

Manejo y Mitigación Ambiental durante la Ejecución de la Construcción

Relacionado con las actividades que con lleva esta etapa; comprende entre otros, las características básicas, sistemas constructivos, programas y procedimientos necesarias para que el contratista ejecute la obra sin riesgo para su personal y la comunidad, depósito de desechos y facilidades, sitios de descarga, manejo y deposición de combustibles y contaminantes, bancos de material, áreas de trabajo del personal; operación y mantenimiento del sistema, seguridad laboral, etc. por lo tanto en base a lo requerido por Mi Ambiente o Institución pertinente se deberá realizar El Estudio de Impacto Ambiental o Diagnóstico Ambiental Cualitativo, identificando y cuantificando los impactos potenciales del proyecto. Incluyendo toda la documentación adecuada que se requiera para la obtención de la autorización ambiental, según sea el caso, no se puede licitar un proyecto de construcción sin antes cumplir con los requerimientos concernientes a la obtención de una licencia ambiental o de una constancia de registro de proyecto, como lo establece la Ley General del Ambiente en su reglamento. Todo permiso o licencia será obtenido por la el INFOP

El diagnóstico Ambiental deberá incluir:

- La identificación y cuantificación de impactos potenciales del proyecto: determinación de los impactos significativamente positivos y negativos, directos e indirectos, reversibles e irreversibles e inevitables, indicando la metodología utilizada para identificar los impactos, justificando su selección;
- Plan de gestión ambiental: deberá proponer la estrategia factible y costo.
- efectiva que reduzca los impactos ambientales significativos que generó el diseño propuesto. Cada medida de mitigación o compensación deberá incluir:
- Plan de contingencia: se debe preparar un plan de contingencia por posibles accidentes que puedan ocurrir durante la construcción y operación del proyecto y área de influencia.
- Formulación de un sistema de seguimiento y evaluación del plan, programa de capacitación y simulacro;
- Indicadores ambientales: se elaborarán una serie de indicadores que permitan dar seguimiento y evaluar el plan de gestión ambiental.

Otros Requisitos que debe cumplir la Firma Consultora

Requisitos Técnicos mínimos y condiciones de Diseño

La consultoría comenzará por analizar, resolver y diseñar todos los aspectos para que el nuevo edificio administrativo y talleres en su totalidad funcione adecuadamente.

El Desarrollo del Trabajo

Todo el trabajo de dibujo deberá ser desarrollado en AutoCAD 2010 o versión más reciente, y los documentos procesados en Microsoft Word 2010 o superior. El diseñador deberá entregar, 1 original y 2 copias en físico y 1 digital en USB, de todos los dibujos y documentos que forman el trabajo también, deberá incluir cada memoria de diseño de cada una de las partes involucradas en el trabajo, como los presupuestos, memorias de cálculo, fichas de costos actualizadas y todos los costos administrativos y utilidades que se generen en el presupuesto del proyecto.

Planos y Especificaciones

El producto final del trabajo deberá ser 1 juegos de planos original y 2 copias y documentos constructivos necesarios y suficientes para realizar la construcción de la obra, que cumpla con todas las normas de urbanismo y otras leyes vigentes sobre la construcción en Honduras, y con cualquier otra regulación que se pida en estos términos de referencia. La Firma Consultora deberá obtener todas las aprobaciones necesarias, haciendo todas las aclaraciones y correcciones pedidas por la Alcaldía Municipal. También se deberá entregar un Presupuesto del edificio a diseñar, desglosado en los distintos rubros constructivos. Como parte del presupuesto debe entregarse 2 copias completas y pormenorizadas del estimado de obras y sus costos unitarios, fichas de costos y memorias de cuantificación de las obras así como los porcentajes de costos indirectos y gastos administrativos y utilidades que deberán sumarse al presupuesto base.

Reportes de Seguimiento Requeridos para la Firma Ganadora

La Firma Consultora deberá presentar:

- Anteproyecto o Reporte Inicial del diseño (evaluación de la información preliminar existente e investigación realizada por el consultor necesaria para la realización del anteproyecto, recomendaciones y ajustes necesarios al Anteproyecto).
- Reporte Mensual de actividades sobre el avance de la consultoría.
- Borrador del Informe Final. (Proyecto Arquitectónico para revisión) Reporte Final (Proyecto Arquitectónico Final Aprobado). Los reportes serán en original y tres copias.

Desarrollo de los estudios y contraparte de la unidad encargada en el INFOP

La Unidad de Ingeniería y Mantenimiento de INFOP dará apoyo y seguimiento a la consultoría en cada fase, no obstante lo indicado, el/la Consultor/a o Firma Consultora será el único responsable de

los resultados y conclusiones que se obtengan del estudio y por los inconvenientes relacionados que surgieran al ser concluido o ejecutado.

El/La consultor(a) deberá estar dispuesto a participar en las reuniones de trabajo en la sede que se le indique para el apropiado desarrollo del estudio.

Los tiempos definidos para la revisión de los productos de esta consultoría son:

*Revisión del informe inicial del Estudio

-Diez días por parte de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento INFOP

-Diez días por parte de la Firma Consultora para subsanar

Forma de entrega: Una copia digital

-Revisión del informe de diseño final del estudio

-Diez días por parte de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento de INFOP

-Diez días por parte de la Firma Consultora para subsanar

Forma de entrega: Una copia digital y 1 original impresa y dos copias impresas.

Perfil de la firma Consultora

Podrán participar las empresas que tengan personal con experiencia en diseños de edificaciones y los profesionales de Arquitectura con maestría en Gestión de Proyectos de Construcción, o Maestría en Planificación Urbana. La consultoría podrá ser desarrollada por uno o más profesionales asociados, pero siempre habrá un/una consultor(a) especialista que será el responsable directo de los resultados y a quien se le exigirá el grado académico demandado. Tanto para empresas como para consultores individuales, en esta consultoría se valorará el perfil del personal propuesto, así como de los medios dispuestos para el desarrollo de los trabajos. Se requiere de la siguiente experiencia para el consultor principal y el personal de apoyo que dará los servicios:

Perfil de el/la consultor/a especialista/ principal:

Especialista Principal (puede ser el consultor o el especialista principal de la empresa consultora)

- Profesional Universitario, Ingeniero Civil con especialidad en Estructuras o Arquitecto con especialidad en Gestión de Proyectos de Construcción o Planificación Urbana, con cinco años de experiencia como mínimo en proyectos de diseño de edificaciones. (se deberá anexar constancias verificables que justifiquen dicha experiencia);
- Experiencia en la elaboración de estudios de complejos de edificaciones en general. (mínimo dos, anexar constancias, actas u otra que certifique la experiencia);
- Experiencia en la supervisión de construcción de edificaciones mayores a 3 niveles (Mínimo cinco, anexar constancias, actas u otra que certifique la experiencia);

Ingeniero Estructural:

- Profesional Universitario, Ingeniero Civil con al menos tres años de experiencia en general. Preferiblemente con maestría en estructuras.
- Experiencia en elaboración de diseño de eléctrico, hidrosanitario, electromecánico y sistemas contra incendios al menos tres, (anexar documentación que lo acredite).
- Experiencia en elaboración de diseño de edificaciones (al menos tres, anexar documentación que lo acredite).
- Supervisión en proyectos de infraestructura en general, anexar documentación que lo acredite.
- Constancias de capacitaciones en temas de edificaciones (Mínimo tres, anexar diplomas o constancias que se puedan acreditar).

Dibujante:

- Dibujante con al menos dos años de experiencia en general.
- Elaboración de planos de edificaciones.
- Constancias de capacitaciones en temas relacionados con su trabajo como dibujante (si no se acredita su trabajo, su evaluación no tendrá puntuación)

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por la Comisión de Evaluación que se nombrará para tal efecto: para facilitar el proceso de revisión, análisis y evaluación de las ofertas, el Comité Técnico podrá solicitar a la Empresa Consultora aclaraciones acerca de sus ofertas. Las solicitudes de aclaración y las respuestas se harán por escrito. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por la Empresa Consultora que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el Comité Técnico. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a la sustancia de la oferta.

Todo intento de una Empresa Consultora de ejercer influencia sobre el Comité Técnico en la evaluación de las ofertas, darán como resultado el rechazo de su oferta.

Dicho Comité Técnico procederá a la evaluación de las ofertas mediante la implementación de un procedimiento por el cual se determine el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidas en las Bases de este Concurso, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento en lo que respecta a sus aspectos Legales, Técnicos y Económicos, tal como se detalla a continuación:

- Evaluación de la Documentación Legal;
- Evaluación de la Oferta Técnica; y,

Dentro de los criterios a evaluar para la oferta serán los siguientes:

1. Hoja de vida del personal clave;
2. Documentos que avalan la formación académica;
3. Documentos que avalan la experiencia de Consultor/a o los profesionales responsables en los casos de ser Empresa consultora.

Cuadro Resumen de Asignación de Puntajes:

CALIFICACIÓN DEL EL CONSULTOR(A) O EMPRESA CONSULTORA	Puntaje Máximo
A. Calificación Legal	CUMPLE /NO CUMPLE
B. Calificación Técnica	100%
TOTAL	100%

La calificación que realice la Comisión de Evaluación invariablemente se apegará al Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y a los criterios establecidos en las bases del Concurso.

La Comisión de Evaluación, revisara las propuestas técnicas sobre la base de su conformidad con los Términos de Referencia aplicando los criterios y Sub criterios de evaluación y al sistema de puntos indicados en el cuadro anterior.

El puntaje mínimo para calificar será de 75 puntos del puntaje máximo requerido.

En todos los casos se deberán presentar las documentaciones que avalen dichas experiencias (copia de los contratos, decretos, resoluciones, cartas compromisos, certificados de trabajos, etc.) debidamente autenticados.

A cada propuesta aceptable se le asignará un puntaje técnico (ST), de acuerdo a su evaluación.

Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos importantes del documento base, y particularmente a los Términos de Referencia o no logre obtener el puntaje técnico mínimo indicado será rechazada y no será considerada para la evaluación económica.

Los documentos antes descritos deberán acompañar a la propuesta, en el momento de la presentación en el sobre que corresponda

Capacidad Técnica

La Empresa consultora deberá demostrar que cumple con la capacidad técnica requerida para el desarrollo de la consultoría. Los criterios de evaluación se detallan a continuación.

ITEM	Criterios de evaluación	Puntaje
	Experiencia del Consultor/a o Firma Consultora en la especialidad del servicio ofertado - Antecedentes de ejecución de contratos anteriores	40
	Metodología y plan de trabajo	10
	Disponibilidad de personal (Personal Clave de apoyo y equipo técnico)	35
	Capacidad financiera del consultor o firma consultora	10
	Volumen de trabajos en ejecución a la fecha del concurso	5
	TOTAL	100

Experiencia específica de la Empresa consultora (50 puntos)

El consultor/a especialista deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado en las siguientes tablas:

Experiencia del consultor	40
1. Referencias	2
Presentar como mínimo dos (2) referencias de clientes ó instituciones que avalen la participación del Consultor(a) o Empresa consultora indicando que haya preparado diseños de edificaciones o urbanísticos.	2
2. Antecedentes	38
Acreditar de manera documental la experiencia del Consultor(a) o Firma Consultora, en la participación en proyectos de características y envergadura similar al solicitado en el presente pliego	

Los contratos detallados en los cuadros siguientes, que no estén amparados por copia del contrato y acta de recepción final no serán considerados en el análisis por considerarse que no se dispone de esos documentos.

Metodología y Plan de trabajo (10 puntos)

Consiste en la evaluación del grado en que la metodología propuesta para cada etapa y actividad de la consultoría se detalla de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia.

Se analizará la propuesta de la metodología y Plan de Trabajo, por cada producto esperado, a través de un informe explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura, dicha propuesta será calificado de la siguiente manera.

Metodología (5 puntos)

- **Detalle Insuficiente:** La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo se le dará un puntaje de CERO.
- **Poco Detalle:** La propuesta metodológica únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio, a esta propuesta se le dará un puntaje de 6 (seis).
- **Detalle Incompleto:** En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables, se le dará un puntaje de 8.
- **Detalle Completo:** La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación; se dará un puntaje máximo de 10.

Cronograma y Plan de trabajo (5 puntos)

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo por cada uno de los recursos principales de la consultoría se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría. Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

- No presenta el Cronograma: ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto. 0 puntos
- Cronograma con poco detalle: cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades. 6 puntos
- Cronograma con detalle incompleto: cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas. 8 puntos

Cronograma completo: cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia. 10 puntos.

Disponibilidad de personal (Personal Clave de apoyo y equipo técnico) (35 puntos)

Experiencia específica del Especialista Principal (10 puntos)

El Consultor o Especialista principal de la Empresa Consultora deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado en las siguientes tablas:

Experiencia	4.5
1. Formación académica	2.5
Profesional Universitario en el área de Arquitectura o Ingeniería Civil	1
Maestría o Especialización	1.5
2. Experiencia profesional	3
Experiencia profesional en general	
5 años	1
De 6 a 8 años	2
De 8 años en adelante	3
Consultorías en diseño de Edificaciones	5
2 consultorías mínimo	1
3 consultorías	2
4 consultorías en adelante	5
Supervisión de obras de Edificaciones o urbanísticas	5
5 supervisiones mínimo	1
6 supervisiones	2
7 o más supervisiones	5
Capacitaciones como tema referente a Edificaciones	2
Al menos 3 capacitaciones	0.5
4 capacitaciones	1
De 5 capacitaciones en adelante	2

Experiencia específica del Ingeniero Estructural (8 puntos)

El Ingeniero Estructural deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado en las siguientes tablas:

Experiencia	8
Formación académica	1
Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil	0.5
Maestría o especialización	0.5
Experiencia profesional	3
Experiencia profesional en general	2
3 años	1
4 en adelante	2
Experiencia profesional en diseño en muros	1
3 proyectos	0.5
4 o 5 proyectos	0.75
6 proyectos en adelante	1
Experiencia profesional en diseño de edificaciones	2
3 proyectos	0.5
4 o 5 proyectos	1
6 proyectos en adelante	2
Supervisión de proyectos de infraestructura en general	0.5
2 proyectos en adelante	0.5
Capacitaciones o como temas relacionados con su formación profesional	0.5
Al menos 3 capacitaciones	0.5
4 capacitaciones	0.5

Experiencia específica del Ingeniero Eléctrico o Mecánico (8 puntos)

El Ingeniero eléctrico o mecánico deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado en las siguientes tablas:

Experiencia	8
Formación académica	1
Profesional Universitario en el área de Electricidad	0.5
Maestría o especialización	0.5
Experiencia profesional	3
Experiencia profesional en general	2
3 años	1
4 en adelante	2
Experiencia profesional en diseño de electrificación de edificios	1
3 proyectos	0.5
4 o 5 proyectos	0.75
6 proyectos en adelante	1
Experiencia profesional en diseño de energías renovables	2
3 proyectos	0.5
4 o 5 proyectos	1
6 proyectos en adelante	2
Supervisión de proyectos de electricidad en general	0.5
2 proyectos en adelante	0.5
Capacitaciones o como temas relacionados con su formación profesional	0.5
Al menos 3 capacitaciones	0.5
4 capacitaciones	0.5

Experiencia específica del Dibujante (4 puntos)

El dibujante deberá evidenciar la experiencia requerida para lo cual se evaluará según lo especificado en las siguientes tablas:

Experiencia profesional	3
En general	2
3 años	1
4 en adelante	2
Experiencia específica en planos de Edificaciones	2
1 a 2 proyecto	0.5
3 proyectos	1
4 proyectos	2

Equipo técnico (4 puntos)

El consultor deberá incluir un detalle del equipo de que dispone ya sea propio o con opción a alquiler (se hace entrega del formato) para la ejecución de este trabajo se valorara la disponibilidad siguiente:

Descripción	Puntaje
Vehículo de trabajo	1
Equipo de computación	1
Equipo de topografía (estación total, nivel alímetro, GPS, etc.)	2
TOTAL	4

Capacidad Financiera del consultor o firma consultora (10 puntos)

La capacidad financiera disponible, ubica al solicitante en la categoría que es apto para ejecutar la consultoría.

Formula de evaluación:

$$\text{CFD} = \text{ECB} + \text{ARCP} + \text{LCB} + \text{LCC} - \text{CIP}$$

Dónde:

CFD = Capacidad Financiera Disponible

ECB = Efectivo en caja y bancos

ARCP = Activos realizables en corto plazo

LCB = Líneas de crédito bancarias

LCC = Líneas de crédito comerciales

CIP = Compromisos inmediatos de pagos

La razón financiera de endeudamiento, deberá ser menor o igual a 0.85 aplicando la formula siguiente:

$$E = \text{PT}/\text{AT}$$

Dónde:

E = Endeudamiento

PT = Pasivos Totales

AT = Activos Totales

Para asignar el 10% del puntaje el solicitante deberá presentar un endeudamiento menor o igual a 0.85.

(Se utilizará información de formulario FIN-2).

Formulario FIN-1: Información para determinar capacidad financiera disponible del solicitante

ECB	Efectivo en caja y bancos	L.	Adjuntar documentación probatoria
ARCP	Activos realizables en corto plazo	L.	Adjuntar documentación probatoria
LCB	Líneas de crédito bancarias disponibles	L.	Adjuntar documentación probatoria
LCC	Líneas de crédito comerciales	L.	Adjuntar documentación probatoria
CIP	Compromisos inmediatos de pagos	L.	Adjuntar documentación probatoria
CFD	Capacidad Financiera Disponible	L.	

NOTA: LOS VALORES DETALLADOS EN EL CUADRO ANTERIOR, QUE NO ESTÉN AMPARADOS POR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, NO SERÁN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS POR CONSIDERARSE QUE NO SE DISPONE DE ESOS DOCUMENTOS.

Formulario FIN-2: Información para determinar la actividad financiera del solicitante

AT	Pasivos totales	L.	Adjuntar copia autenticada del balance general y estado de resultado, con sello de presentado a la SAR, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
PT	Activos totales	L.	
E	Endeudamiento (PT/AT)		

NOTA: LOS VALORES DETALLADOS EN EL CUADRO ANTERIOR, QUE NO ESTÉN AMPARADOS POR DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, NO SERÁN CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS POR CONSIDERARSE QUE NO SE DISPONE DE ESOS DOCUMENTOS.

Volumen de trabajos en ejecución a la fecha del concurso (5 puntos)

Presentar el volumen de trabajos en ejecución a la fecha de dicho concurso para poder verificar la disponibilidad para ejecutar la consultoría.

A. CONSULTORIAS EN EJECICION A LA FECHA							
Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto	Plazo (días)		Fecha		Órgano Contratante
		Inicial	Inicial	Final	Orden de Inicio		

Para asignar el 5% del puntaje el solicitante deberá presentar no estar ejecutando 5 o más proyectos.

Forma de pago

El pago que se pacte con la Empresa Consultora deberá comprender los costos necesarios para el total desarrollo del estudio incluidos los impuestos de ley, los gastos de movilidad, obtención de la información, laboratorio, diseño, dibujo, reproducción y encuadernado de los estudios, y/o cualquier costo que se incurra para prestación de su servicio.

- ✓ Una Vez Suscrito el contrato, **20%** como y contra entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades actualizado.

ETAPA 1 DISEÑO DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO 30%

- ✓ 10% A la entrega del informe inicial.
- ✓ 20% A la entrega del informe final del diseño del Edificio Administrativo que incluye todos los entregables mencionados en los términos de referencia.

ETAPA 2 DISEÑO DE LOS TALLERES Y DEFICIOS CONJUNTOS 50%

- ✓ 20% A la entrega del informe inicial.
- ✓ 30% A la entrega del informe final del diseño de los talleres y edificios conjuntos que incluye todos los entregables mencionados en los términos de referencia.

En cada solicitud de desembolso para pago se realizaran retenciones por:

- Recuperación del anticipo 20% de cada solicitud (si lo hubiere).
- Retención equivalente al doce y medio por ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de impuesto sobre la renta sobre honorarios o (25%) de ser el consultora Extrajera, adicionalmente y según acuerdo DEI 217- 2010, se establece la retención del 1% del impuesto sobre la renta a Proveedores personas naturales o jurídicas cuando no estén sujetos a régimen de pagos a cuenta. No obstante, si el/la consultor/a o empresa consultora están sujetos al régimen de pagos a cuenta, deberán presentar la constancia actualizada.

CONCURSO PUBLICO

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA COSULTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las personas naturales y jurídicas a participar en la consultoría, para que presenten propuestas técnicas y económicas en sobre separado y sellado para el **“CONCURSO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, FORMULACION, PLANIFICACION DEL CENTRO INSULAR DE FORMACION PROFESIONAL EN ROATAN ISLAS DE LA BAHIA.** para uso exclusivo del INFOP”.
2. El financiamiento para la realización de la presente consultoría, proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.
3. La consultoría se efectuará conforme a lo establecido en la ley de contratación del estado, y su reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, mediante solicitud por escrito dirigida al Jefe de la División Administrativa y Financiera, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), col. Miraflores, primera entrada, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los términos de referencia también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn). **Y son completamente gratis.**
5. Las ofertas técnicas y económicas, deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 18 de abril del año 2023, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.), **hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de propuestas, que es el día 29 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las propuestas técnicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. **Las ofertas económicas deberán de venir en sobre separado y sellado y estar acompañadas en el mismo sobre de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta Económica.**

Tegucigalpa, M.D.C., 13 abril del 2023.

Abg. Fredis Alonso Cerrato
Director Ejecutivo